



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*Propuesta de política pública de inclusión financiera para  
el desarrollo humano en el Perú.*

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

**AUTOR**

Mag. Pedro Arturo Barboza Zelada

**ASESOR**

Dra. Bertila Hernández Fernandez

**SECCION:**

Ciencias Empresariales

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

*Administración del talento humano*

**PERÚ– 2018**

**PAGINA DEL JURADO**



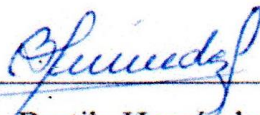
---

Dr. Víctor Augusto Gonzales Soto  
**Presidente**



---

Dra. Zuly Cristina Molina Carrasco  
**Secretario**



---

Dra. Bertila Hernández Fernández  
**Vocal**

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR  
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.  
ART.108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 104

ESTE DOCUMENTO NO  
HA SIDO REDACTADO  
EN ESTA NOTARÍA

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Mag. Pedro Arturo Barboza Zelada, egresado (a) del programa de Doctorado de Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo- Chiclayo, identificado con DNI N° 16529281

#### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Soy autor de la tesis titulada: "Propuesta de Política Pública de Inclusión Financiera para el Desarrollo Humano en el Perú". La misma que presento para optar el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

1. La tesis presentada es auténtica, de mi autoría
2. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, 20. de julio del 2018



Br. Pedro Arturo Barboza Zelada

D.N.I. N° 16529281

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE  
Pedro Arturo Barboza Zelada  
DNI 16529281  
CHICLAYO, 02 AGO 2018

NOTARIO  
ABOGADO  
C.N.L. 19  
ELIAS AGUIRRE N° 961  
CHICLAYO

NOTARIO - ABOGADO  
C. N. L. 19  
ELIAS AGUIRRE N° 961 CHICLAYO  
TELEFAX 283413  
notariadef\_1@hotmail.com

## **DEDICATORIA**

Mi madre fue costurera, mi padre chofer, de esas benditas manos criaron 07 hijos, después de salir del colegio, espere tres años para que un día mi madre me diga ya te matricule en la universidad para que postules, hoy estoy encumbrando uno de los grados más altos de la Educación el de ser Doctor.

Mi eterno agradecimiento, y a la memoria de mi Madre quien me impulso y guio en mi camino a la vida y al logro de mis objetivos profesionales.

Gracias Señor de la vida, mi amor eterno, mi Dios y Señor.

Gracias, Mi Ángela, Mi Ana Belén, Mi Junior, mis eternos y más preciados amores en mi vida y fuente de inspiración.

**El autor**

## **AGRADECIMIENTO**

A todos los docentes de la Escuela de Postgrado de la “Universidad César Vallejo” – Chiclayo, por su valiosa enseñanza y permanente orientación, durante nuestros estudios de Doctorado.

***EL AUTOR***

## **PRESENTACION**

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, Filial Chiclayo presento la Tesis titulada: “Propuesta de Política Pública de Inclusión Financiera para el Desarrollo Humano en el Perú”; en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; para obtener el grado de: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.

La investigación contiene cuatro capítulos. El Primer Capítulo se establece el Problema de la investigación y explicamos el planteamiento y formulación del problema, la justificación, las limitaciones, los antecedentes y los objetivos. El Segundo Capítulo establecemos el marco teórico que fundamenta nuestra investigación. El Tercer Capítulo definimos todo el Marco Metodológico que comprende la hipótesis de la Investigación, las variables, la metodología, la población y la muestra, el método de la investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis de datos. El Cuarto Capítulo describimos los Resultados a los que hemos llegado en nuestra investigación, así como su descripción y discusión.

Finalmente establecemos nuestras conclusiones y sugerencias que lo hacemos en base a los resultados obtenidos de la investigación y presentamos las referencias bibliográficas que hemos usados, conjuntamente con los Anexos.

El autor

## INDICE

|  |     |
|--|-----|
| Página del jurado  | ii  |
| Declaratoria de Autenticidad   | iii |
| Dedicatoria  | iv  |
| Agradecimiento   | v   |
| Presentación   | vi  |
| Índice   | vii |
| Resumen  | xi  |
| Abstract   | xii |
| <br>   |     |
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b>   |     |
| 1.1. Realidad Problemática.  | 14  |
| 1.2. Trabajos previos.   | 18  |
| 1.3. Teorías relacionadas al tema  | 32  |
| 1.3.1 Base Teórica – Inclusión Financiera                                      | 32  |
| 1.3.2. Base Teórica – Desarrollo Humano  | 38  |
| 1.4. Formulación del problema.   | 43  |
| 1.5. Justificación del estudio.  | 44  |
| 1.6. Hipótesis.  | 52  |
| 1.7. Objetivos.  | 53  |
| <b>II. MÉTODO</b>  |     |
| 2.1. Diseño de investigación.  | 55  |
| 2.2. Variables. Operacionalización:  | 56  |
| Operacionalización de las variables.   | 60  |
| 2.3. Población y muestra   | 62  |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Validez y confiabilidad. | 62  |
| 2.5. Métodos de análisis de datos.   | 63  |
| <br>   |     |
| <b>III. RESULTADOS.</b>  |     |
| 3.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.  | 65  |
| <b>IV. DISCUSIÓN</b>   | 106 |

|   |     |
|---|-----|
| V. CONCLUSIONES   | 108 |
| VI. RECOMENDACIONES   | 109 |
| VII. REFERENCIAS  | 110 |
| <b>ANEXOS</b>   |     |
| ANEXO 01 Propuesta de Política Publica  | 114 |
| ANEXO 02 Alineamiento con las políticas de estado y políticas de gobierno   | 122 |
| ANEXO 03 objetivos de desarrollo sostenible - ODS   | 122 |
| ANEXO 04 Propuesta de política pública de inclusión financiera para el desarrollo humano en el Perú                                 | 124 |
| ANEXO 05 Avances de la política sectorial en el marco de la política general de gobierno, OCDE y la agenda 2030 a noviembre de 2016 | 125 |
| ANEXO 06 Política pública: inclusión financiera para el desarrollo humano – política sectorial                                      | 128 |
| Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV   | 131 |
| Acta de Aprobación de Originalidad de tesis   | 132 |



## **INDICE DE TABLAS**

|  |     |
|--|-----|
| TABLA 01: Operacionalización de la variable 1: propuesta de una política de inclusión financiera                                     | 60  |
| TABLA 02: Operacionalización de la variable 2 desarrollo humano  | 61  |
| TABLA 03: El enfoque de la OCDE para medir el bienestar  | 73  |
| TABLA 04: Índice de desarrollo – pobreza del Perú al 2016 – invierte.pe  | 74  |
| TABLA 05; Inversión pública en programas presupuestales lucha contra la pobreza  | 76  |
| TABLA 06: Incentivos monetarios directos a los más pobres  | 80  |
| TABLA 07: Programas sociales de lucha contra la pobreza de desarrollo económico  | 81  |
| TABLA 08: Programas de desarrollo humano y financieros   | 91  |
| TABLA 09: Propuesta de política pública de inclusión financiera para el desarrollo humano en el Perú                                 | 92  |
| TABLA 10: Alineamiento con las políticas de estado y políticas de gobierno   | 93  |
| TABLA 11: Objetivos de desarrollo sostenible - ODS   | 93  |
| TABLA 12: Avances de la política sectorial en el marco de la política general de gobierno, OCDE y la agenda 2030 a noviembre de 2016 | 95  |
| TABLA 13: Política pública: inclusión financiera para el desarrollo humano – Política sectorial                                      | 98  |
| TABLA 14: Extracto del documento OECD territorial reviews Perú 2016  | 101 |
| TABLA 15: Marco general de actualización de políticas y planes de contexto   | 105 |

## **INDICE DE GRAFICOS**

|   |    |
|---|----|
| GRAFICO 01: Precondiciones para la Inclusión Financiera   | 33 |
| GRAFICO 02: Niveles de Intervención para un sistema financiero inclusivo  | 35 |
| GRAFICO 03: Conexiones entre las metas que componen el primer objetivo de Desarrollo Sostenible – erradicar la pobreza                        | 66 |
| GRAFICO 04: Determinantes de la recaída en la pobreza en America Latina y el Caribe   | 68 |
| GRAFICO 05: Cambio en la Incidencia de la pobreza por ingresos en America Latina 2003 - 2013  | 69 |
| GRAFICO 06: Distribución de la Población por grupo de ingresos en America Latina 2003-2013  | 70 |
| GRAFICO 07: ¿Qué puede hacerse para proteger a estas personas del riesgo de caer en la pobreza  | 71 |
| GRAFICO 08: Relación entre los índices de medición del desarrollo y las políticas públicas orientadas a promover el progreso multidimensional | 72 |

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación, fue determinar la relación que existe entre la Inclusión Financiera y el Desarrollo Humano, en los cuales se analiza la apertura de la inclusión financiera del Estado a los sectores más pobres del Perú para darles sostenibilidad, razonabilidad y viabilidad a los programas sociales que realiza en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de calidad de vida de los peruanos.

El método empleado en la investigación fue el descriptivo comparativo. Se utilizó para este propósito el diseño no experimental, de análisis de tendencias vía los métodos gráfico y de cálculo de las regresiones lineales de las variables. Se inició con el recojo de la información del gasto efectuado del estado durante 05 años de los programas sociales y el efecto de estos en el desarrollo humano, aplicando los instrumentos: Formato “Inversión Pública por año y sector social”, en el que se registran cada inversión realizada y está constituido por columnas que indican la ubicación, nombre y monto de cada programa social y; el Formato de “Indicadores de Calidad de Vida”, por año y sector social; y está constituido por columnas que indican el nombre del indicador, el año y su valor para cada caso; que permite la evaluación de sus distintas dimensiones, en el tiempo, cuyos resultados se presentan gráfica y en texto e indican las tendencias las dimensiones de ambas variables.

La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que el gasto público de los programas sociales realizados entre los últimos 05 años no ha contribuido significativamente en el desarrollo humano. Los sectores sociales al no tener recursos propios para su sostenibilidad y fortalecer su desarrollo humano siempre tendrá problemas álgidos para salir de la pobreza ya que al no tener oportunidades de: educación, salud, trabajo, vivienda, los programas sociales nunca tendrán el efecto para mejorar significativamente los índices de desarrollo humano de la población.

Otro agravante más es que en el Perú el Estado Peruano no trabaja con Políticas Publicas de obligatorio cumplimiento, en la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano, solo lo hacen por obligatoriedad de los convenios internacionales a pesar que existe el acuerdo nacional 34 políticas públicas estas no son vinculantes a los gobiernos políticos de turno.

**Palabras Claves:** Inclusión Financiera, Política Pública y Desarrollo Humano.

## **ABSTRACT**

he objective of this research was to determine the relationship between Financial Inclusion and Human Development, in which the opening of the financial inclusion of the State to the poorest sectors of Peru is analyzed to give them sustainability, reasonableness and viability. the social programs carried out in the fight against poverty and the improvement of the quality of life of Peruvians.

The method used in the investigation was the comparative descriptive. The non-experimental design of trend analysis was used for this purpose via the graphical and calculation methods of the linear regressions of the variables. It began with the collection of information on the expenditure made by the state during 05 years of social programs and the effect of these on human development, applying the following instruments: Format "Public Investment per year and social sector", in which they are recorded each investment made and consists of columns that indicate the location, name and amount of each social program and; the "Quality of Life Indicators" Format, by year and social sector; and it is constituted by columns that indicate the name of the indicator, the year and its value for each case; that allows the evaluation of its different dimensions, over time, whose results are presented graphically and in text and indicate the trends of the dimensions of both variables.

The research concludes that there is significant evidence to affirm that public spending of social programs carried out in the last 05 years has not contributed significantly to human development. The social sectors do not have their own resources for sustainability and strengthen their human development will always have problems to get out of poverty because not having opportunities for: education, health, work, housing, social programs will never have the effect to improve significantly indexes of human development of the population.

Another aggravating circumstance is that in Peru the Peruvian State does not work with Public Policies of mandatory compliance, in the fight against poverty and human development, they only do so because of the obligatory nature of international agreements, despite the fact that there is a national agreement 34 public policies These are not binding on the political governments of the day.

**Key Words:** Financial Inclusion, Public Policy and Human Development.

## **I. INTRODUCCION**

La Finalidad de esta investigación, es demostrar la importancia de formular una Política Pública que integre la sostenibilidad del Desarrollo Humano con la inclusión Financiera y los Programas sociales, además esta reafirmar que el Perú se sostiene con las Micro y Pequeñas Empresa – MYPES, producto de la creatividad de los sectores marginales que han salido de la pobreza, con esfuerzo propio y que el estado ha aportado muy poco, vendrán crisis económicas y nos afectaran ya que el sostén de la economía son estas pequeñas empresas, principio fundamental del sostenimiento de nuestra investigación, otro principio de fortaleza a nuestra investigación la informalidad y el comercio ambulatorio, los pobres demuestran que el trabajo es la única fuente que los sacara de la pobreza no hay otra no son los programas sociales, estos generan mayor pobreza.

De esas dos fuentes y principios fundamentales de la lucha contra la pobreza, el estado no ha querido ser parte vinculante, más de 30 años de gobierno entregado a las grandes empresas, han dejado a los Peruanos a su suerte, se ha demostrado que no ha habido desarrollo humano, solo crecimiento económico y que la ley del embudo está socavando la democracia y mucho más con lo ocurrido con el sistema de corrupción operante en las altas esferas de gobierno, que han desviado el destino de los Peruanos, no hay visión de futuro ni voluntad propia de los gobernantes para hacerlo.

Estamos estableciendo las relaciones de causalidad, o tendencias que existe entre las Pymes, la informalidad y el comercio ambulatorio como indicadores de mejoramiento de calidad de vida, en sus distintas dimensiones. En tal sentido la presente investigación tiene como objetivos específicos determinar la relación entre la Inclusión Financiera para el desarrollo humano y las dimensiones de: programas sociales (ejecutados por desarrollo e inclusión social y, mujer y poblaciones vulnerables), educación, salud, trabajo, vivienda y construcción, y transporte; que definimos como indicativos de mejora de calidad de vida.

### **1.1. Realidad Problemática**

La presente investigación, pretende abrir el debate, sobre la inclusión financiera en el Perú y los programas sociales, son miles de millones de soles que el Perú gasta en Programas sociales, al no estar estos desarrollados en Programas de Desarrollo Integrales, esta Planificación del desarrollo humano, debería ser visualizada por el gobierno en el diario vivir de los miles de emprendedores Peruanos que ha surgido como pequeños y microempresarios y que muchos de ellos constituyen la nueva clase empresarial de nuestro país.

La intención es que los actuales gobernantes corrijan las actuales políticas públicas que tenemos y piensen en construir un País con futuro, un País para los peruanos.

En el presente trabajo, analizamos la importancia de la inclusión financiera en el Perú, y la necesidad del Estado Peruano de Fortalecerla y darle marcha a través del Banco de la Nación, el estudio realiza una legislación comprada de otros países vecinos al nuestro y como se ha desarrollado en otros continentes de como ellos lo han realizado y el éxito al crecimiento del desarrollo humano.

Para fundamentar nuestra propuesta, hacemos un análisis de la constitución política del Perú en el rol que le toca al estado peruano como ente promotor de la Economía del Perú sin exclusiones, teniendo en cuenta que se debe hacer programas articulados de lucha contra la pobreza con programas de desarrollo económico para hacer sostenible la lucha contra la Pobreza.

En un País en crecimiento económico con un PBI creciente, **tener barreras económicas, sociales y culturales** que, al dejar de lado como sujetos de crédito a la población de menores recursos, **es conspirar** no sólo contra la posibilidad de autoempleo, de mejoría de ingresos, de acceso a determinados bienes, sino **contra el desarrollo de las potencialidades de las personas en un país que no sabe diseminar su bonanza económica**, desde una perspectiva mucho más amplia e inclusiva. Por eso se escucha con justeza que existe un derecho al crédito que forma parte del conjunto de los derechos humanos.

La Gestión Pública debe aplicar las mejores técnicas gerenciales, a fin de crear o mejorar permanentemente la calidad de los servicios sociales que brinden bienestar (calidad de vida) a todos los habitantes de su jurisdicción; para lo cual debe invertir sabiamente el erario o tesoro público, presupuestando y ejecutando Inversiones de alto impacto social. Ya que como dice Silva - Ruete (2008, p.25): “El objetivo de la política económica es maximizar el bienestar social”.

Debemos de considerar la necesidad urgente de planificar el desarrollo económico con el desarrollo humano, para que el Estado cumpla realmente su rol constitucional, esta necesidad es formalmente aceptada por el estado tal como se cita en (CEPLAN, 2010, p.23) en el Plan

Perú 2021.

“El avance democrático conjuga el discurso de la libertad con el discurso del bienestar, y la necesidad de precisar los ejes del desarrollo estratégico se instala en la agenda pública”.

“Convertida la Declaración Universal de los Derechos Humanos en norma constitucional desde 1979, comprometido el país con la Declaración del Milenio para alcanzar el desarrollo y con los Objetivos para erradicar la pobreza, se hace necesario, conforme lo decidiera el Acuerdo Nacional, tener un Plan Estratégico que nos convierta en un país desarrollado, democrático y cohesionado socialmente”.

La evaluación de las políticas públicas es una labor ardua, polémica y muchas veces subjetiva, vista desde la óptica de las tendencias y escuelas económicas y las pasiones políticas, más aún resaltamos que no existe un organismo público que se encargue de medir el impacto de estas acciones y sobre todo un Plan Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, Social y humano de los peruanos.

El mayor desarrollo social se mide en mayor desarrollo humano y calidad de vida de los ciudadanos. El análisis del impacto de las inversiones públicas para promover el desarrollo humano como las cadenas productivas, planes de negocios agrícolas, planes de negocio locales como crianza de aves, los huertos cultivos, los talleres de calzado, los talleres artesanales, etc. realizadas en los tres niveles de gobierno: el Gobierno Central, los gobiernos regionales y los Gobiernos Locales, Con una evaluación de la competencia sectorial y funcional de estos, basados en sus funciones intrínsecas y en las transferencias realizadas del gobierno central a los gobiernos subnacionales, como resultado del proceso de descentralización.

Las políticas que guían la Inversión Pública en una Región y en un Gobierno local, como es la MML están limitadas a Proyectos de Inversión Sociales, siendo muy restringidas o nula la posibilidad de desarrollar Proyectos de Inversión Productiva, por la falta de voluntad del MEF, que, apoyados en algunos aspectos legales, de corte liberal, que aplican exclusivamente a los gobiernos Subnacionales; mas no así al Gobierno Central. Las políticas de inversión del MEF, particularmente hacia los gobiernos subnacionales, sean regiones o municipalidades, limita que estos puedan invertir significativamente en el desarrollo económico de sus



poblaciones y menos liderar el desarrollo de sectores estratégicos de sus zonas.

La reticencia del MEF para crear o fomentar verdaderos motores del desarrollo, a través de los gobiernos subnacionales, se refleja en una dependencia casi total a programas del Gobierno Central (como Sierra Exportadora) que promuevan muy tímidamente esta estrategia de Gobierno o Municipio productivo tan en boga en muchos países latinoamericanos, asiáticos y europeos que están creciendo económicamente sostenidamente y no por situaciones coyunturales económicas; pero en el caso de ellos este crecimiento va acompañado de una gran mejoraría en la calidad de vida.

El MEF Considera: “Recursos Públicos a todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado o que administran las Entidades del Sector Público. Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento”.

Si bien es importante desarrollar Programas y Proyectos Sociales, de corte asistencialistas para beneficiar a las poblaciones vulnerables: mitigar la pobreza y pobreza extrema, desarrollar programas para reducir la malnutrición y la desnutrición, combatir las enfermedades infecto contagiosas, niñez y adultos mayores abandonados, eliminar la violencia familiar y sexual; el desarrollar capacidades en nuestra población, particularmente cerrar la brecha de una educación técnica, donde se aprenda haciendo y orientada a desarrollar destrezas laborales y el emprendurismo en cadenas productivas entre otros temas sensibles.

Sin embargo; es más importante para el mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo humano, el desarrollar Proyectos de Inversión Productivas, generando fuentes de trabajo inclusivos, sostenibles y de calidad; el viejo adagio “más vale enseñar a pescar que regalar un pescado” ilustra este cambio de paradigma que debería guiar al gobierno central y a los gobiernos subnacionales para contribuir al bienestar de sus pobladores.

Estas falencias se pueden revertir con el desarrollo de proyectos productivos, ya que de acuerdo a lo que dispone el Invierte.pe, a través de estos servicios, se dota de conocimientos y capacidades a los beneficiarios en los siguientes campos:

- Asociatividad.
- Investigación de mercados.
- Organización y gestión del negocio.

- Mejoramiento de tecnologías y prácticas en cualquiera de las fases de la cadena productiva.
- Aseguramiento de la calidad de los productos.
- Comercialización.

Anexo N° 1 Lineamientos básicos para la formulación de proyectos de inversión pública (PIP) de apoyo al desarrollo productivo – Resolución Directoral 008-2012-EF/63.01 – Aprobado por Resolución Directoral N° 002-2013/63.01.

Este trabajo da luces en cuanto a los posibles efectos y consecuencias del estrés y otros factores, entre ellos algunos considerados dentro de las dimensiones que conforman el desempeño laboral.

## **1.2. Trabajos Previos:**

### **Antecedentes Internacionales:**

Aterido, 2013, El amplio acceso a los servicios financieros no sólo es importante para las personas, sino también para la economía en general; las restricciones de crédito reducen la eficiencia de la asignación de capital e intensifican la desigualdad de ingresos, impidiendo el flujo de capital a las personas pobres con oportunidades de inversión con altos rendimientos esperados ( Aghion y Bolton, 1997 , Beck et al., 2007 ,Galor y Moab de 2004 , Galor y Zeira, 1993 y López y Servén, 2009 ). Por lo tanto, las diferencias de género en el acceso y uso de servicios financieros pueden perjudicar directamente no sólo para las mujeres empresarias y de los individuos, sino también para la economía en general. pág. Vol. 47, pp. 102 – traducido del inglés al español. (1)

Kim J. , (2016). Un estudio sobre: “El efecto de la inclusión financiera en la relación entre la desigualdad de ingresos y el crecimiento económico”. nos señala en su resumen:

A partir de los resultados de nuestro análisis empírico, podemos extraer las siguientes tres conclusiones. En primer lugar, la desigualdad de ingresos tiene un efecto muy negativo sobre el crecimiento del PIB. La relación negativa entre la desigualdad de ingresos y el crecimiento del PIB es fuerte en los países

de bajos ingresos. Además, la desigualdad de ingresos tiene un efecto más fuerte en la reducción del crecimiento económico en los países de alta fragilidad. En segundo lugar, la progresividad no es un factor importante en la reducción de la desigualdad del ingreso en los países de bajos ingresos o en países de alta fragilidad. Por último, la inclusión financiera mejora la relación entre la desigualdad de ingresos y el crecimiento económico. La reducción de la desigualdad de ingresos a través de la inclusión financiera cambia la relación negativa entre la desigualdad de ingresos y el crecimiento económico en una relación positiva. Esta tendencia es más fuerte en los países de alta fragilidad que en los países de baja fragilidad. pág. 498-512 – traducido del inglés al español. (2).

Kim J. (2016). “La inclusión financiera mejora la relación entre la desigualdad de ingresos y el crecimiento económico. La reducción de la desigualdad de ingresos a través de la inclusión financiera cambia la relación negativa entre la desigualdad de ingresos y el crecimiento económico en una relación positiva. Esta tendencia es más fuerte en los países de alta fragilidad que en los países de baja fragilidad”.

De Nigris, 2008: En la experiencia Latinoamericana podemos precisar lo siguiente:

“Esta exclusión del proceso de bancarización de amplios sectores sociales que mayoritariamente se desenvuelven en el ámbito de la economía informal, tiende a perpetuarse. Al carecer de ocupaciones formales, por sus escasos recursos, etc., quienes componen dichos sectores por lo general no son captados como clientela pasiva por los bancos privados y por lo tanto no canalizan sus transacciones a través de los mismos. Luego como no poseen ingresos demostrables, ni pueden mostrar un flujo de fondos en sus cuentas, ni tampoco poseen un historial de pagos, quedan impedidos de acceder gradualmente a un financiamiento para el desarrollo de pequeños emprendimientos productivos o de servicios que sirvan al propósito del autoempleo y muchas veces también al de la ocupación del grupo familiar”.

(p. 79)

Sin embargo, existen segmentos de población que se encontraban excluidos de

las prestaciones bancarias, han comenzado a ser asistidos por instituciones no Bancarias especializadas en el otorgamiento de muy pequeños préstamos adaptados en sus características a las modalidades de los usuarios, ya que como se ha subrayado, no pueden presentar a los prestamistas ni constancias de ocupaciones laborales formales ni tampoco de sus ingresos, los que además son irregulares, todo lo cual genera una problemática muy particular.pag.80(3).

En varios países de América Latina ha adquirido significación el desarrollo de las Denominadas Microfinanzas, como en Bolivia, Perú, Argentina, Chile, México y Colombia, entre otros, al punto que se estima que en la Región ya se cuentan seis millones de clientes de microcréditos. Originariamente basado en la acción de Organizaciones No Gubernamentales de características filantrópicas, el fenómeno de expansión fue acompañado por la aparición no sólo de cooperativas, sino de sociedades prestamistas con propósitos de lucro y cobró en algunos casos tal importancia, que estas entidades de crédito se fueron institucionalizando y aún algunas tomaron la forma de bancos especializados. Pág. 81(3)

ESPIN, (2014), En su investigación titulada: “Inclusión Financiera a través del Sistema de Pagos del Bono de Desarrollo Humano en el período 2007 - 2012.”. El presente estudio utilizó:

“información cualitativa e información cuantitativa, con el fin de cumplir los objetivos del estudio y responder de manera coherente a las preguntas de investigación. En cuanto a la información cualitativa, se utilizó las técnicas documental y hermenéutica; para recopilar la información que existe sobre las transferencias monetarias condicionadas, el Bono de Desarrollo Humano y la inclusión financiera”. (p. 10).

El objetivo de la investigación fue: “Identificar si el sistema de pagos del Bono de Desarrollo humano y sus instrumentos financieros, han generado avances en cuanto a la inclusión financiera de los beneficiarios. Indicar los impactos ha tenido la evolución de los instrumentos de pago del BDH en cuanto a indicadores de inclusión financiera de los beneficiarios. (p. 11).

La investigación concluye en lo siguiente:

- “Progresivamente se ha dado un cambio en cuanto a la concepción y reconocimiento de la importancia de todos los servicios financieros dirigidos a la población de bajos ingresos como herramienta de promoción del crecimiento y el desarrollo. En efecto, una vez asegurado el acceso, el uso solo se da si se logra el desarrollo de productos financieros adecuados a las necesidades de la demanda. En el caso del Bono de Desarrollo Humano con sus servicios complementarios, se busca fortalecer las capacidades de los beneficiarios y evitar que la informalidad sea la primera opción para recuperarse de un shock en su economía, mantener su poder adquisitivo, y apoyar los emprendimientos productivos.” (ESPIN, 2014).
- “Si bien el crédito no es la única política que contribuye a la reducción de la pobreza, es probablemente uno de los mecanismos que permite superar limitaciones económicas y de calidad de vida de las personas, contribuyendo a las actividades económicas a través de la compra de insumos para la producción. Entre Comercio y Agricultura concentran el 96% del total del volumen de crédito; comercio 65,1% y agricultura 31,1%. El crédito concedido para actividades de autoempleo o emprendimientos de subsistencia dedicadas a la producción, comercio o servicios es el de mayor representatividad pues concentra el 72% del total, mientras que el microempresarial destinado para autoempleo o empresas de subsistencia abarca el 25% y el crédito asociativo, concedido a beneficiarios que se incorporen a un proyecto o programa que generen autoempleo o emprendimientos cuenta con el 3%”. (ESPIN, 2014).
- “Al observar la evolución del CDH se demuestra que la generación de ingresos autónomos está siendo fomentada, revirtiendo su condición de exclusión del Sistema Financiero Nacional, a través del acceso al crédito y destinarlo a iniciativas productivas que les permite mejorar sus ingresos, disminuir la dependencia de prestaciones sociales y subsidios y consecuentemente mejorar su calidad de vida”. (ESPIN, 2014).
- “La acreditación del BDH y Pensiones Asistenciales en cuentas de ahorros fue creado con el fin de permitir a los ciudadanos acceder a estas transferencias sin tener que acercarse a las instituciones financieras acreditadas debido a que muchas de ellas son de difícil acceso respecto de las zonas rurales. A pesar de haberse creado a la tarjeta MIES como un instrumento para descongestionar los puntos de pago, brindar una

alternativa adicional y ampliar la red de puntos de pago, en esta investigación se evidencia que no tuvo la aceptación esperada, por razones como desconfianza, falta de educación financiera e inseguridad”. (ESPIN, 2014).

- “Es importante recalcar la preferencia de los beneficiarios hacia el cobro por ventanillas, mientras las cuentas de ahorro son utilizadas en una menor cuantía, afectando a la liquidez de las cooperativas pues al contar con el depósito en las cuentas de ahorro; los beneficiarios pueden ser sujetos de crédito; se incentiva al ahorro al tener la posibilidad de no retirar el valor completo del BDH y también pueden realizar el pago de servicios adicionales como la energía eléctrica, impuestos prediales, etc. Esto limita a los hogares pobres la posibilidad de transar, administrar sus (irregulares) ingresos, enfrentar choques negativos acumular recursos y la oportunidad de aprender a interactuar con el sistema financiero”. (ESPIN, 2014).
- “Las instituciones de Microfinanzas y las cooperativas de ahorro y crédito juegan un papel fundamental para canalizar servicios financieros (crédito, ahorro y seguro) hacia los sectores, generalmente excluidos por el sector financiero tradicional, procurando disminuir la restricción de liquidez y fomentando la creación y sostenimiento de pymes, la generación de fuentes de empleo e impulsando un proceso de acercamiento y acceso progresivo al sector financiero tradicional. Existe una mayor inclusión financiera por parte de los beneficiarios, en su mayoría explicado por el acceso a puntos de pago especialmente corresponsales no bancarios. La cobertura y la facilidad del servicio ofrecido resulta altamente atractivo para los beneficiarios y demuestra ser efectivo. La confianza de los usuarios en este tipo de mecanismos es trascendental, no de igual manera, pero también importante, se demuestra en las cooperativas”. (ESPIN, 2014).
- “Uno de los retos principales de la banca formal consiste, en diseñar sus productos financieros adecuándose a las necesidades de los usuarios, en este caso beneficiarios de transferencias condicionadas; reduzcan los costos de transacción en términos de trámites y requisitos, y acerquen efectivamente los servicios a estas poblaciones. Además, se requiere un esfuerzo en el tema de educación financiera que reduzca de forma transparente y efectiva las dudas e incertidumbres acerca del funcionamiento del sector financiero y el uso de sus servicios. La educación financiera ayuda a crear confianza en el sistema financiero, fortalecer la disciplina de ahorro regular, favorece

el desarrollo de una cultura de ahorro monetario y puede crear habilidades de negociación”- (ESPIN, 2014).

*Este estudio nos permite fundamentar el cambio de política que se debe hacer con el Programa Pensión 65 y el Programa Juntos, en donde se entrega dinero a los sectores más pobres, pero no está orientado a una real política de desarrollo humano, generando más pobreza, determinándose esta política como populista.*

### **Antecedentes Nacionales:**

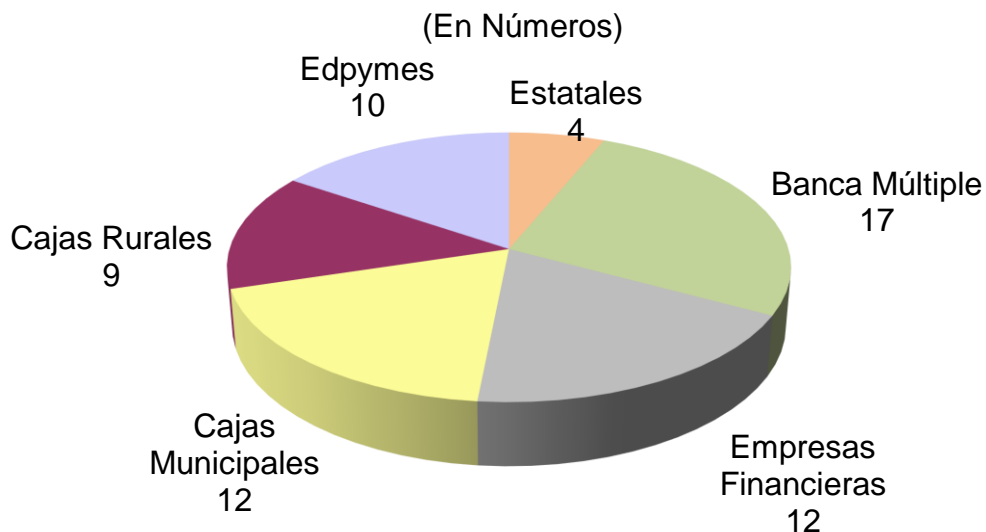
De Soto, (2001): “En el Perú, en nuestra localidad, región y a nivel nacional las manifestaciones de informalidad tiene causas complejas y diversas sobre todo por su diversidad étnica y cultural, pero que también se vincula con el cálculo racional de costo – beneficio relativo de ingresar al sistema de propiedad legal(títulos de propiedad y negocio formal - SUNAT), sin embargo no podemos dejar de lado los denominados obstáculos de la legalidad, como lo afirma el pionero de los estudios de la formalización en nuestro país, Hernando De Soto – El Misterio del Capital. Esta afirmación no es para decir que la cultura no cuenta, al contrario, el desafío es discernir cuáles de estos rasgos son realmente la identidad profunda, inmodificable, de una persona y cuales están determinados por límites económicos y legales”. (4)

De Soto, (2001): Esta forma de analizar el fenómeno de la pobreza trasciende los esquemas típicos de asistencialismo financiero y estatal, donde grandes cantidades de recursos por no decir miles de millones, se han desperdiciado en el financiamiento de logros filantrópicos burocráticos. Los pobres, marginados del marco legal por las oligarquías mercantilistas, y los Estados Asistencialistas, podrían ser beneficiarios de una gran riqueza, si, y sólo si, antes del financiamiento, tuvieran la estructura adecuada de incentivos que da todo un marco normativo de derechos de propiedad bien definidos y acceso a la legalidad y al crédito que fomente sus creatividades económicas en su lucha diaria contra la pobreza. (4)

La inclusión financiera, es una actividad que se encuentra en el día a día de todo el mundo, adquiriendo una mayor relevancia al reconocerse al sector financiero como un elemento fundamental que contribuye al desarrollo de un país, dado a que el acceso a los servicios financieros permite ampliar las oportunidades productivas de pequeños y medianos negocios que contribuyen al incremento de mejores oportunidades económicas, a la inversión y la productividad del país.

COFIDE, (2014): De acuerdo a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE, “El sistema financiero nacional se compone por empresas de operación múltiple (banca múltiple, empresas financieras, cajas municipales, cajas rurales y edpymes) y por entidades estatales (Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mi vivienda y Agrobanco), que al 31 de agosto de 2014 están compuestas por 64 entidades”.

## Composición del Sistema Financiero Nacional

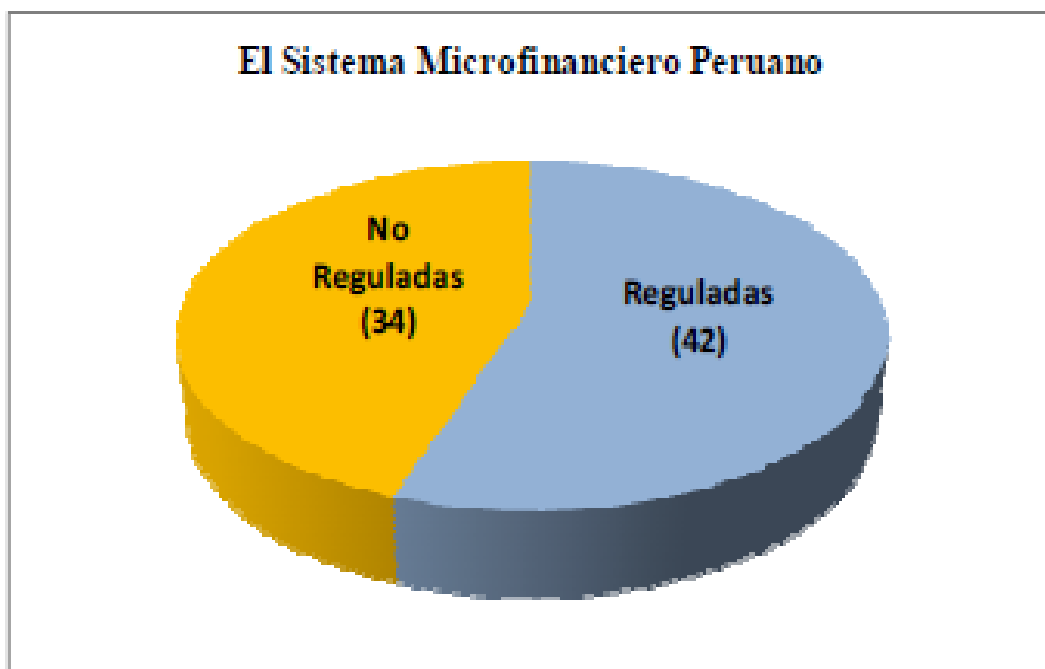


En el Perú, la inclusión financiera se viene incrementando en un 8% en los últimos seis años, según lo señalado por la Asociación de Bancos, sin embargo, aún nos falta mucho para poder igual a otros países como, por ejemplo, Chile que tiene un 70 por ciento de su población bancarizada.

En los últimos años la inclusión financiera en el Perú crece a un ritmo anual del 20%, en Lima crece en un ritmo de 15 % mientras que en provincias el proceso es aún ritmo más rápido con el 25%.

Según lo señalado por la Federación Latinoamericana de Bancos “el sector financiero peruano ha registrado un crecimiento importante en los últimos años en línea con el dinamismo de la economía local. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer en lo referente a bancarización”.





*Fuente: COPEME / Elaboración: Equilibrium*

Según informe de FELABAN entre los años 2003 y 2007: “el Perú experimentó reducidos avances respecto a su nivel de bancarización medido a través del acceso al sistema Financiero. Equilibrium Clasificadora de riesgo – 2015, nos señala: La Oferta de financiamiento para el microcrédito es efectuada tanto por entidades reguladas, como no reguladas. En el Primer caso están las instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS (Bancos, Entidades Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Rurales y Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa), Mientras la no reguladas están las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los Programas de Crédito de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)”. Pág. 05.

Equilibrium nos señala así mismo que a lo largo de los últimos ejercicios: “Perú no solo mantiene el liderazgo de las Microfinanzas en América Latina y el Caribe, sino que también es considerado el país con el entorno más propicio para la inclusión financiera a nivel mundial, seguido por Colombia y Filipinas”.

De acuerdo a lo señalado en el Microscopio Global 2014: Análisis del Entorno para la Inclusión Financiera elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU)... El Microscopio Global 2014 señala igualmente que en la actualidad el entorno empresarial para los servicios financieros a poblaciones vulnerables en Perú está desarrollado, es competitivo y diverso, aunque la inclusión

financiera todavía sigue siendo baja. Al reconocer esto es que el Gobierno viene buscando promover la cooperación entre agencias públicas y el sector privado, habiendo ejecutado lo siguiente: i) el diseño de varios programas de educación financiera para niños y adultos, ii) la realización de los pagos de prestaciones sociales producto de programas públicos de manera electrónica y iii) la creación en el mes de febrero de 2014 de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera bajo el Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que se encuentra integrada por miembros del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la SBS, el BCRP y el Banco de la Nación. No menos importante resulta la promulgación de la Ley N° 29985 en el 2013, la misma que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera. Pág. 06

En el cuadro Adjunto, se muestra que el Sector que más atiende a las Micro Empresas o PYMES, no es el Sistema Financiero Especializado ya que solo abarca el 37% de Clientes Exclusivos de las Grandes Empresas.

| Tipo de Entidad   | N° Total Clientes | N° Clientes Exclusivos | %          | Tipo de Entidad   | Saldo Cartera (S/. MM) | Cartera Clientes Exclusivos | %          |
|-------------------|-------------------|------------------------|------------|-------------------|------------------------|-----------------------------|------------|
| Mibanco           | 292,692           | 99,933                 | 34%        | Mibanco           | 3,610,259              | 883,470                     | 24%        |
| Cajas Municipales | 1,222,801         | 478,837                | 39%        | Cajas Municipales | 11,553,333             | 3,852,086                   | 33%        |
| Cajas Rurales     | 174,238           | 70,820                 | 41%        | Cajas Rurales     | 1,386,193              | 484,847                     | 35%        |
| Edpymes           | 243,673           | 104,250                | 43%        | Edpymes           | 1,049,334              | 398,895                     | 38%        |
| Financieras*      | 2,114,944         | 790,574                | 37%        | Financieras*      | 9,454,683              | 3,009,484                   | 32%        |
| <b>Total**</b>    | <b>3,346,807</b>  | <b>1,689,340</b>       | <b>50%</b> | <b>Total**</b>    | <b>28,639,649</b>      | <b>9,210,380</b>            | <b>32%</b> |

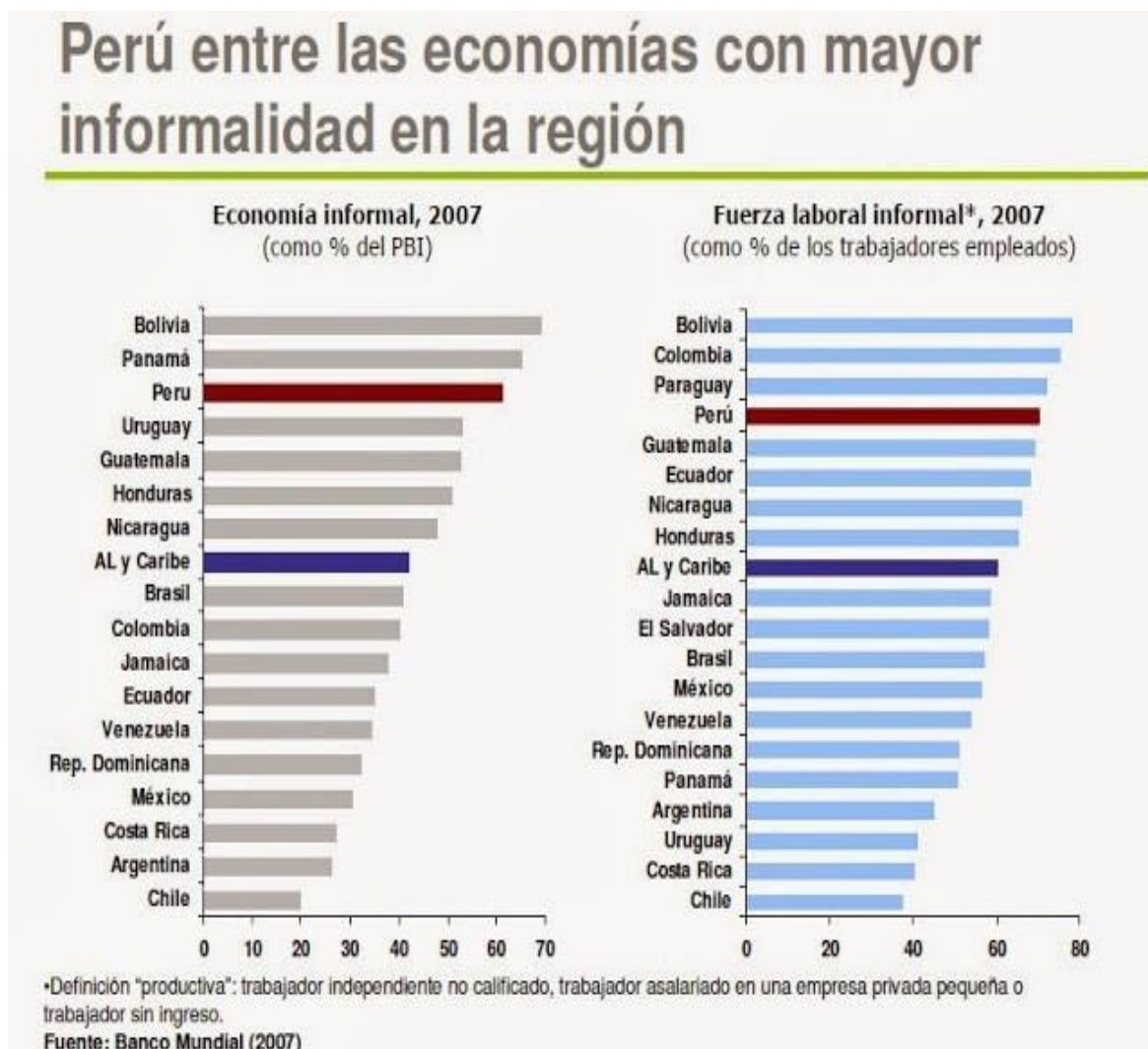
Fuente: Informe de Microfinanzas en el Perú – diciembre 2014/ Elaboración Equilibrium, Pág. 27

\*Solo se considera Financieras Especializadas

\*\*Solo se considera deudas con todo el Sistema Financiero

Es importante señalar que el crédito en el Perú es demasiado elevado, para los emprendimientos, pero aun así estos han crecido por las amplias facilidades que les dan las IMFS.

A pesar del avance logrado especialmente por las entidades de Microfinanzas para llegar a la mayoría de la población, hay todavía factores estructurales que impiden un mayor avance en este campo. Entre estos factores se encuentran el alto grado de pobreza y la informalidad persistente, especialmente en áreas rurales, situación que se agrava por la reducida cobertura brindada por las entidades financieras, a pesar del crecimiento observado los últimos años.



Como Observamos en este cuadro el Perú es uno de los países con una de las tasas más altas en la informalidad.

BAMBERGER, (2014),. En su investigación titulada: “Efectos de la Inclusión Financiera para los Programas Sociales en el Perú durante el año 2007-2012“. El presente Estudio utilizó: “Un enfoque cualitativo y cuantitativo, descriptivo, correlacional y explicativo no experimental, sustentado y fundamentado no sólo con datos estadísticos sino; también, en la interpretación, comprensión, contraste y discusión crítica amparada por una consistente cobertura teórica”.

El objetivo de la investigación fue: “Determinar cómo el proceso de inclusión financiera contribuye de forma positiva en los programas sociales a favor de los sectores más excluidos en el Perú”. (p. 08).

La investigación concluye en lo siguiente:

- Existen muy poco “antecedentes de investigación” en los temas referidos a la inclusión financiera y no así en los temas relacionados con los programas sociales. “De ello, se logró saber si existen o no enfoques investigativos. Previos a la presente tesis en mención, siendo el resultado de que no se registra una sola investigación similar que nutra y/o sirva de base a este estudio, sino que por el contrario existen solamente enfoques conceptuales respecto a la inclusión financiera y programas sociales por separado”. (BAMBERGER, 2014).
- Similar situación sucede con las teorías encontradas tanto de la “Inclusión Financiera” como se los “Programas Sociales”, “no obstante, estas teorías han permitido redactar y establecer la hipótesis general y las específicas”. (BAMBERGER, 2014).
- “Algunos datos estadísticos hallados en Perú permiten apreciar que los esfuerzos privados de cada uno de estos países han logrado incluir financieramente a sus respectivas poblaciones y se evidencia una correlación positiva de este hecho con la reducción de los niveles de pobreza en dicho países”. (BAMBERGER, 2014).
- “Los niveles de ahorro, microcrédito, seguros y sistemas de pago resultan los principales indicadores que permiten identificar a una población en su estado de inclusión financiera y de la misma manera con su correlación con la calidad de vida y reducción de la población”. (BAMBERGER, 2014).
- “Las opiniones técnicas de los entrevistados en profundidad realizados, así como los

análisis de contenido de información secundaria señala que no existe un enfoque sobre la inclusión financiera como parte de los programas sociales en Perú, sin embargo, los esfuerzos en este sentido provienen básicamente del sector privado en particular la banca”. (BAMBERGER, 2014).

- “La Hipótesis general se ha comprobado en la medida que se ha demostrado que existe en Perú con correlación positiva entre la inclusión financiera y la reducción de los niveles de pobreza”; en consecuencia, se puede afirmar que: “El proceso de inclusión financiera contribuye de forma positiva en los proyectos sociales a favor de los sectores más excluidos de La población peruana”. (BAMBERGER, 2014).
- “El análisis de los datos ha permitido establecer que existe una relación entre los factores limitantes del proceso de inclusión financiera con las limitaciones de los actuales programas sociales en términos de desarrollo en Perú”. (BAMBERGER, 2014).
- “Los datos obtenidos permitieron establecer que la participación de la inclusión financiera de los sectores sociales excluidos permite su inclusión social en Perú”. (BAMBERGER, 2014).
- “las principales limitaciones de la inclusión financiera para los programas sociales son: Voluntad política, Formación de profesionales, Presupuesto gubernamental”. (BAMBERGER, 2014).
- “En conclusión, se ha determinado que el proceso de inclusión financiera contribuye de forma positiva en los programas sociales a favor de los sectores más excluidos en Perú”. (BAMBERGER, 2014).
- “Finalmente, mediante la presente investigación se establece que los actuales programas sociales en el Perú no están beneficiando la Inclusión Financiera, en tanto que de un lado existen limitantes como los ya mencionados: Falta de voluntad política, la no capacitación de funcionarios y la no existencia presupuestal para este fin y, de otro lado, existe un único interés de llevar productos y servicios financieros a la población más excluida solamente por parte del sector privado en particular la Banca Nacional”. (BAMBERGER, 2014).

## **Antecedentes Locales**

Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, (2014). En su investigación titulada: “Propuesta de modelo de banca comunal para la inclusión financiera y el desarrollo de comunidades rurales”. El presente estudio utilizó: “Un estudio de línea de base junto con un Diagnóstico Participativo de Comunicación Rural. Mientras éste recolecta y presenta la información cualitativa sobre la comunidad, la línea de base expresa sus resultados de manera cuantitativa”. (Pag. 06).

La investigación concluye en lo siguiente:

- “El modelo de banca comunal es una de las herramientas más adecuadas para la inclusión financiera de las comunidades rurales, según el análisis de las cuatro instituciones pioneras en la aplicación de banca comunal”. (Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, 2014.).
- “La metodología de los BC analizados durante la investigación permitió desarrollar un modelo de banca comunal en función a las comunidades rurales. Las instituciones analizadas fueron Crecer, Finca, Pro-mujer y Compartamos; cuyo éxito alcanzado se debe a una serie de factores críticos, los mismos que se han ido mejorando con diferentes estrategias por cada una de estas organizaciones. Las innovaciones más notorias de estas instituciones se han dado en los siguientes factores: Formación de los grupos, políticas del BC, destino de los grupos, escalera y montos del crédito, plazos y frecuencias del crédito, tasas de interés, garantías, ahorros, control de morosidad, duración y estructura de las reuniones y ofrecimiento en otros servicios”. (Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, 2014.).
- “Del mismo modo se analizó el perfil que deben tener los socios del BC, el cuál se propone dentro del modelo y permitirá darnos cuenta que comunidades están aptas para la implementación de esta propuesta. ”. (Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, 2014.).
- “Para el óptimo desarrollo del modelo de banca comunal se estructuró en tres etapas; la primera enfocada al empoderamiento y educación financiera, la segunda propone la conformación y consolidación de los Bancos Comunales en

sí, y la última dirigida al seguimiento y asesoramiento de los pequeños negocios”. (Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, 2014.).

- “La participación del estado, las ONG y de las instituciones privadas juegan un rol muy importante en el desarrollo de las comunidades rurales; por esta razón se propuso que la primera etapa debe ser ejecuta por el estado a través de sus gobiernos (regionales y locales) para que de esta manera dichas comunidades resulten aptas para el desarrollo de la segunda etapa a cargo del mismo estado (COFIDE), una ONG o en mejor de los casos, la inversión privada IMF (nuevos segmentos de mercado); siendo ellas las que se deben encargar de la ejecución de la segunda y tercera etapa de éste modelo. En resumen, la participación pública y privada se debe dar en este caso para el desarrollo de estas comunidades”. (Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, 2014.).
- “Por otro lado podemos señalar que el perfil de los pobladores de Cujillo, que se elaborado a base de los resultados que se obtuvo de la línea de base que se aplicó en el mes de enero del 2014 al distrito, nos permitió darnos cuenta que es una de las comunidades que no están dentro del perfil que se recomienda para emprender un BC; esto se debio principalmente a que los ingresos de esta población no provienen de ninguna actividad productiva, sino de los programas asistencialistas que brinda el estado, los mismos que han frenado toda iniciativa de superación y desarrollo personal. Por ello la propuesta cuenta con la primera etapa que se encargará de preparar a este tipo de comunidades para la conformación de BC”. (Arrascue, Deysi, Villegas, Wilson, 2014.).

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1 Base teórica: Análisis de los procesos **Inclusión Financiera:****

##### **Variable 1: Inclusión Financiera**

Guerrero, Rosa, Espinosa, Silvia, Focke; Kurt, (2012), en la investigación nos señala: “La importancia del impacto que el mayor acceso a servicios financieros puede tener para el desarrollo de un país ha sido sólidamente establecida en la investigación económica, demostrando una alta correlación positiva entre la profundización del acceso a servicios financieros y el crecimiento económico (Levine, Loayza, y Beck, 2000). Una pauta de ello es que, a finales de 2010, el G-20 puso en marcha la Alianza Mundial para la Inclusión Financiera que, entre otros, ha recibido el encargo de ejecutar

el plan de acción para la Inclusión Financiera y ha constituido el Grupo de Expertos en Inclusión Financiera del G20 y el Sub-Grupo de Acceso a través de la Innovación del G20”. (p. 18)

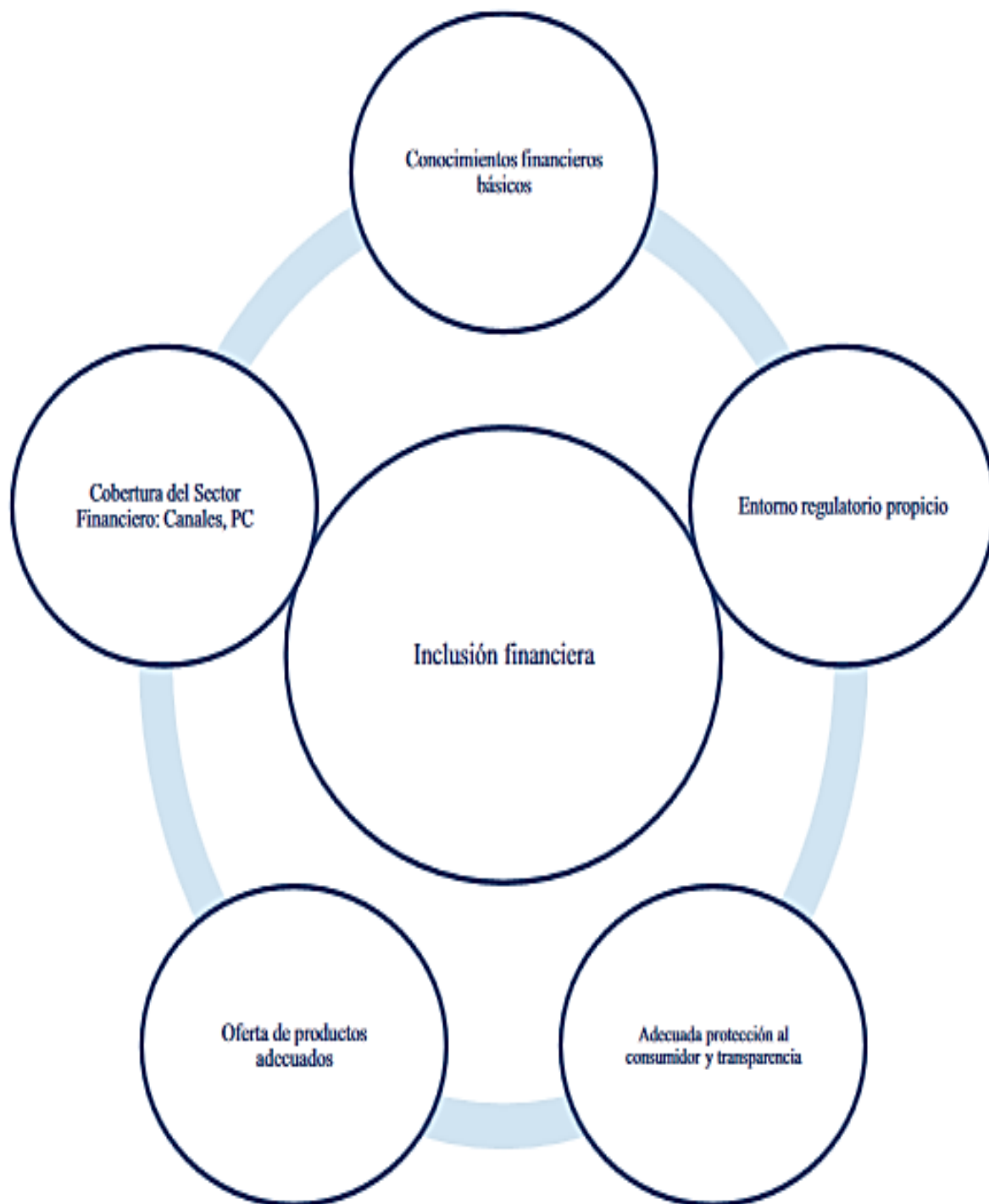
“Las ideas y conceptos de Microfinanzas son de vieja data; existen experiencias de ahorros informales y grupos de crédito desde el siglo XV. Alrededor de 1800 surgió el modelo de finanzas cooperativas, desarrollado en Alemania por Friedrich Wilhelm Raiffeisen. Ese modelo, adaptado, se aplicó en los primeros años del siglo XX en las zonas rurales de América Latina. Entre 1950 y 1970, en un esfuerzo por expandir el acceso al crédito agrícola, se crearon instituciones financieras estatales, que perdieron parte o la totalidad de su capital por la aplicación de tasas subsidiadas que no cubrían sus costos o por débiles políticas de recuperación de crédito, en algunos casos con influencia política. En 1970 surgió el concepto de microcrédito como iniciativa para otorgar créditos pequeños a asociaciones de mujeres microempresarias”. (p. 19).

“La inclusión financiera debe ser entendida como el acceso y utilización de los servicios financieros formales por parte de la población excluida. La inclusión financiera es un amplio concepto que conecta varios elementos complementarios: i) un entorno regulatorio propicio; ii) una oferta de productos adecuados (pagos, ahorros, créditos, seguros), iii) cobertura, con acceso a canales transaccionales tradicionales y no tradicionales para recibir servicios de calidad a precios razonables, que permitan realizar transacciones de forma segura y eficiente, iv) fomento y difusión de educación y cultura financieras, y v) protección al usuario de servicios financieros y la transparencia de información. ”. (p. 20-21).



# GRÁFICO 1

## PRECONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA



Fuente: Carlos Moya 2011.

### 1.3.1.1 Teorías.

#### 1. La inclusión Financiera como política Pública:

Guerrero, Rosa, Espinosa, Silvia, Focke; Kurt, (2012), nos señala: “La promoción de un sistema financiero inclusivo significa poner al alcance de las personas de menores ingresos todo tipo de servicios financieros (desde transacciones y remesas, ahorro, microcrédito, tarjeta de crédito, crédito vivienda hasta los seguros). Este tipo de sistema obliga también a cambiar la visión y manera de hacer las cosas de las instituciones que la integran: entidades financieras, reguladores, supervisores y operadores. Y también a tener una infraestructura sólida”. (p. 24-25)

“El mercado objetivo de las iniciativas de inclusión financiera es la población de menores recursos económicos, ubicada en la base de la pirámide social. Se busca incorporarla a los beneficios del crecimiento económico, dándole acceso a todos los servicios financieros, de los básicos (pagos y remesas) a los sofisticados (créditos y seguros). La política pública de inclusión financiera debe tener como fin último acrecentar la capilaridad de los sistemas financieros, bajar costos, remover obstáculos para el acceso a los servicios a los hogares, personas y empresas que quieran y puedan acceder, consolidándose mediante iniciativas en, al menos, 3 niveles de acción en materia de políticas públicas: macro, meso y micro”-

**GRÁFICO 2**  
**NIVELES DE INTERVENCIÓN PARA UN**  
**SISTEMA FINANCIERO INCLUSIVO**



*Elaboración: Rosa Matilde Guerrero*

**2. La exclusión Financiera:**

Cano, Carlos, Esguerra, Maria del Pilar, Garcia, Nidia, Rueda, Leonardo, Velasco, Andrés, (2014), en su trabajo de investigación señalan la siguiente teoría: “Para el caso canadiense, Buckland y Simpson (2009) hacen análisis intertemporales sobre la exclusión financiera. Utilizan como concepto de exclusión financiera no tener acceso a ningún producto financiero formal ya sea de pago, ahorro o crédito. Los autores

analizan el papel que cumple la alfabetización financiera, y encuentran que una de las causas por las cuales las personas no acceden al sistema financiero es que no entienden los productos ofrecidos por las entidades financieras. Los resultados muestran que -al igual que en los trabajos anteriores- las personas no bancarizadas tienen, por lo general, bajos ingresos y riqueza, son jóvenes, con bajo nivel educativo, una familia numerosa y pertenecen a zonas específicas caracterizadas por pobreza. Por su parte, la edad, el ingreso y la riqueza presentan una relación no lineal con la bancarización de acuerdo a la teoría del ciclo de vida”. (P. 07).

Solo y Manroth (2006) realizan el único trabajo de características similares para Colombia. Estos autores “utilizan un concepto de bancarización que incluye a los hogares o individuos que tienen depósitos en alguna institución financiera formal, incluyendo cooperativas o uniones de crédito reguladas. Utilizan la encuesta general de medios del año 2000, y de sus análisis empíricos concluyen que la mayor parte de los no bancarizados son pobres, tienen una tasa de desempleo tres veces mayor que los bancarizados, por lo general pertenecen al sector informal, son trabajadores domésticos o de un negocio familiar sin paga, tienen niveles educativos más bajos, se encuentran en regiones más alejadas en términos geográficos de donde hay sucursales de entidades financieras y reciben su salario en efectivo”. ( P. 09).

Cano, Carlos, Esguerra, Maria del Pilar, Garcia, Nidia, Rueda, Leonardo, Velasco, Andrés, (2014), no señalan:

“En cuanto a la literatura que hace énfasis en los determinantes de la exclusión financiera por el lado de la oferta, las barreras claves que se han identificado son las siguientes: i) un deficiente conocimiento sobre las necesidades y preferencias financieras de los hogares y las firmas excluidas; ii) la rigidez de la oferta de productos financieros para adecuarse a dichas necesidades; iii) la ausencia de incentivos que induzcan a los intermediarios financieros a ofrecer tales productos especializados en el mercado potencial de los excluidos; iv) la falta de desarrollos tecnológicos que permitan reducir los costos de la oferta, los altos costos de atender regiones apartadas y la baja rentabilidad que obtiene la población más pobre por el uso de productos financieros formales (Demirguc-Kunt A., Klapper L, 2012) ”.( P. 09).

### 3. La Alfabetización Financiera:

Calderon, Romy, Carbajal, Javier, y Leiva, Kate, (2014), en su investigación nos señalan:

“La alfabetización financiera está referida a la posesión de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones sensatas sobre asuntos que pueden afectar la situación y el bienestar financiero (Atkinson y Messy, 2012). Algunos países y autores usan el término capacidad financiera como sinónimo de alfabetización financiera”. (p.11)

También es definida como “la habilidad de hacer juicios informados y tomar decisiones eficaces con relación a la administración actual y futura de nuestro dinero. Incluye la habilidad de entender las diferentes opciones financieras, planear para el futuro, gastar sabiamente, y saber manejar los retos asociados con las situaciones cotidianas de la vida como la posible pérdida del empleo, ahorrar para el retiro o pagar la educación de los hijos” (U.S. Government Accountability Office, 2011)”. (p. 11).

“La falta de alfabetización financiera puede actuar como una barrera para el ahorro: si la gente no maneja bien su dinero, es posible que no dejen dinero suficiente para ahorrar después de realizar sus gastos diarios, o pueda que acumulen deudas que no pueden pagar, lo que perjudica su grado de protección económica y nivel de bienestar. Lusardi y Tufano (2009), señalan que individuos con una escasa alfabetización financiera relacionada al endeudamiento (considerada parte integrante de la alfabetización financiera) tienden a incurrir en transacciones de alto costo, pues, pagan tarifas más altas y utilizan canales de contratación de préstamos de alto costo)”. (p. 12).

“La educación financiera, por su parte, se entiende como una herramienta clave para alcanzar esta meta multidimensional<sup>1</sup>. Se define como “el proceso a través del cual consumidores e inversionistas mejoran su entendimiento de los conceptos y productos financieros; y mediante la información, instrucción y orientación objetiva, desarrollan las habilidades y la confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras que les permitan tomar

decisiones informadas, saber a dónde recurrir por ayuda y tomar otras medidas efectivas para mejorar su bienestar y seguridad” (OECD, 2005)”. ( p. 12).

“También se le define como “el proceso por el cual las personas mejoran su comprensión de los productos, servicios y conceptos financieros, de manera que estén facultadas para tomar decisiones informadas, evitar trampas, saber dónde buscar ayuda, y tomar otras medidas para mejorar su bienestar financiero presente y de largo plazo” (p. 12).

### **1.3.2. Bases Teóricas de la Variable 2: Desarrollo Humano:**

Desarrollo Humano: Según el PNUD (2010), “El desarrollo humano persigue garantizar un ambiente para que los grupos humanos y las personas puedan desarrollar sus potencialidades y lleven una vida productiva y creativa conforme a sus intereses y necesidades. De esta manera el desarrollo, amplía las opciones a las personas para que lleven la vida que valoran, en aumentar las cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – muy importante – para expandir las opciones de la gente.” (p.1),

“Para ampliar esas opciones se debe construir las capacidades humanas; las más importantes para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, vivir dignamente con acceso a los recursos y participar en la toma de decisiones que afectan a su comunidad (El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente). Sin estas capacidades no existen muchas opciones y muchas oportunidades son inaccesibles”. (p.1)

“El desarrollo humano debe tener una visión común con los derechos humanos. La meta es la libertad humana. Las personas deben de realizar libremente sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. Los derechos humanos y el desarrollo humano se apoyan, en conjunto para ayudar a afianzar la dignidad y el bienestar de todas las personas, el respeto por sí mismos y por los demás”. (p. 1)

### 1.3.2.1 Marco Conceptual: Definición de términos básicos:

#### **Índice de Desarrollo Humano (IDH):**

Este concepto de pobreza de Amartya Sen (2000, p.9) e instrumentalizado por el PNUD, “Es un índice compuesto de otros índices que, a su vez, tratan de reflejar las principales características del fenómeno del desarrollo”.

El PNUD (2010, p.23) ha establecido:

“Tres criterios de satisfacción de necesidades básicas –esperanza de vida, logros educacionales e ingreso, base del IDH– que forman la base de recursos y habilidades que permiten el “desarrollo humano, definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades”.

Slideshare (2014, p.10-11) resume lo expresado por la ONU sobre el IDH; “mide el progreso alcanzado por la ciudadanía, es un promedio simple basado en tres indicadores que se suman y promedian. Estos tres índices reflejan aspectos sociales, educativos y económicos de la realidad de cada país. Su valor oscila entre 0, desarrollo nulo, y 1, desarrollo perfecto”.

Los índices son:

- “Longevidad (indicador de Salud): medida según la esperanza de vida al nacer.
- Nivel Educacional: medida por la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y las tasas combinadas de matrícula en educación primaria, secundaria y superior (ponderación, un tercio), así como los años de duración de la educación obligatoria.
- Nivel de Vida (Ingreso o Riqueza): medido por el PIB real per cápita ajustado (PPA en dólares).
- Para ampliar las opciones se debe construir capacidades humanas; las más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, acceso a los recursos para vivir dignamente y participar en las decisiones que afectan a su comunidad (El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente). Sin estas capacidades muchas opciones no existen y muchas oportunidades son inaccesibles”. (p-11)

### **Índice de Pobreza Humana (IPH)**

El PNUD (2010, p.41) lo describe como: “El IPH mide las dimensiones más básicas en que se manifiestan las privaciones: una vida corta, falta de educación básica y falta de acceso a los recursos públicos y privados.”

El problema de este enfoque radica en la reducción de sus elementos a algunas variables –como expectativa de vida, escolarización o ingreso disponible– que son fáciles de medir pero dejan fuera del análisis del desarrollo a otros componentes esenciales como la libertad individual o los derechos democráticos. Se reduce así la perspectiva de la pobreza de una manera que el mismo Sen (2000, p.9) ha considerado inaceptable: “La pobreza económica no es la única que empobrece la vida humana. Para identificar a los pobres debemos tener en cuenta, por ejemplo, la privación de los ciudadanos de regímenes autoritarios, a los que se niegan la libertad política y los derechos civiles”.

### **Indicadores sociales y series temporales.**

Según la ONU (1999) los indicadores sociales son: “Herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos (...) son medidas verificables de cambio o resultado (...) diseñadas para contar con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso (...) con respecto a metas establecidas, facilitan el reparto de insumos, produciendo (...) productos y alcanzando objetivos”. (p.18)

Estos indicadores se asocian a la investigación social y al diseño y gestión de proyectos sociales. Un problema típico en la investigación social, es establecer una relación entre las diversas variables, formuladas en conceptos abstractos y generales de la teoría, y las realidades sociales. Esta relación se realiza vía la definición operativa y la construcción de los indicadores. La definición operativa tiene que determinar "cómo se medirá la ocurrencia de un concepto determinado en una situación concreta y como detallar el contenido del concepto que va a medirse, vinculado con constructos definidos teóricamente con los procedimientos operativos." (Cea, 1996, p.136)

Los indicadores pueden derivarse de las definiciones operativas



“Ya que son la versión numérica de aquellos elementos de la realidad recogidos en la definición operativa. En otras palabras, los indicadores traducen a datos cuantitativos alguna de las propiedades o características de la realidad contenidas en la definición operativa que se ha formulado a partir del concepto teórico previo”. (Cea, 1996, p.136)

Las tres características de cualquier indicador social, según Alcaide (1996, p.376) son:

El indicador debe tomar valores numéricos dentro de un cierto dominio social; deben medir tanto la situación de una realidad social en un momento determinado como su evolución en el tiempo.

Deben servir para la construcción de un modelo teórico representativo de la configuración y el funcionamiento de la realidad social que se investiga.

Existen varios métodos estadísticos para la obtención de indicadores sociales, entre los que destacan los siguientes: los números índices, el análisis factorial y las encuestas de opinión de expertos (Análisis Delphi) o del público.

### **Índices simples y compuestos**

Según Caldach (2001, p.104) los índices son: “Elementos cuantitativos que nos permiten medir las fluctuaciones de una magnitud variable en función de uno de sus valores que se toma como término de referencia. Es norma convenida que el término que se toma como referencia (año; área geográfica; sector económico; etc.) se haga igual a 100 y, en consecuencia, los números índices se convierten en los porcentajes de cada valor de la variable respecto del valor que se toma como referencia y al que se denomina como base”.

*El valor de los números índices es que "resumen en una sola serie las fluctuaciones no de una sola variable sino de un conjunto de variables relacionadas entre sí desde cierto punto de vista."*

“Las observaciones de la variable pueden ser temporales o atemporales. En las temporales (años, en el caso de este trabajo) los valores de la variable fluctúan al pasar de un año a otro. En las observaciones temporales, debe tomarse como base el dato correspondiente a un intervalo de tiempo normal (año; mes; etc.). Los números índices nos dan series relativas que dependen del tiempo base que se toma como término de comparación. Debe evitarse tomar como base el dato referido a un período de tiempo anormal”. (p.104)

### **El Método estadístico descriptivo,**

Según Calduch, (2001, p.24) está constituido por “el conjunto de instrumentos y descripción de las observaciones estadísticas, ya sea del total de la población o a una muestra de la misma”.

“La Estadística da los instrumentos que permiten el salto desde las observaciones a la inferencia, siendo la descripción y resumen de las observaciones un paso previo para la operación fundamental de la estadística: la inferencia”.

“La Estadística trabaja con números, valores de mediciones que satisfacen ciertos supuestos. Así las estadísticas ayudan el análisis del proceso y la investigación, conducen a la utilización detallada de la teoría y a la colaboración más precisa del modelo que se va a seguir en la investigación”.

“Las características de los elementos que integran la realidad objeto del análisis son descritas mediante números denominados cuantitativos o variables. A los números que las representan las denominamos valores. Las puntuaciones o valores de las variables se llaman observaciones estadísticas. El objeto al que se refiere la variable que se mide se denomina unidad de análisis, que en el presente estudio son los propios individuos (los habitantes de Lima)”.

### **Método estadístico comparativo:**

Sus funciones (según Calduch, 2001, p.25). “Es Obtener un conocimiento cuantitativo de los fenómenos de la realidad y poder extraer conclusiones de su comparación. Así, para cada variable de la realidad se mide sus valores y se compra con los de la misma variable en otra realidad”.

Aspectos de este proceso: Organización de los datos

“Establecimiento de datos representativos de los valores de la variable.  
Determinación de las principales características de los valores de la variable.  
Representación comparativa numérica y gráfica”.

## **Población estadística o universo**

Según Calduch (2001, p.85), “la constituyen todos los valores de las variables que se desea medir en todas las unidades de análisis. Cuando las observaciones estadísticas de una población estadística se pueden contar, a dicha población o universo se le denomina finita, tal es el caso de nuestras variables. Por ejemplo: la edad de los escolares. Rara vez se recopilan los datos de todos los valores de una población. Lo más frecuente es que se realice una selección de un subconjunto de tales valores al que se denominará una muestra estadística”.

## **Pobreza:**

La palabra nos refiere a las personas que carecen de tener lo necesario para vivir dignamente, enmarca a las personas que son humildes o que son desdichadas. La pobreza, se puede decir que son las personas que carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La pobreza se caracteriza genera deficiencias alimenticias, falta de acceso a la asistencia médica y a la educación, y no poseen viviendas con los requisitos básicos para vivir adecuadamente. Una familia es extremadamente pobre cuando está por debajo de la línea de pobreza cuando sus ingresos no le permiten alcanzar la canasta básica de alimentos. Cuando esta situación se extiende en el tiempo, se habla de pauperización.

### **1.4 Formulación del Problema:**

El problema fundamental de la presente investigación, es ser agentes de cambio, para contribuir al mejoramiento de las políticas públicas de inversión e inclusión financiera, los programas y proyectos económicos y sociales, contribuyendo así a optimizar la inversión pública en sectores sociales. Es el compromiso que asumimos con el desarrollo del país, el aportar criterios e ideas para mejorar la gestión de la inversión en los programas sociales y así lograr una significativa mejora de calidad de vida de la ciudadanía. La herramienta usada es el análisis de: los gastos de capital (inversión en proyectos sociales), las políticas públicas que las sustentan y los modelos económicos que fundamentan estas líneas de desarrollo. El análisis comparativo de las tendencias de estas inversiones, contra las tendencias de los indicadores sociales que permiten evaluar así el impacto de las inversiones en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de esta grande y variada ciudad,

en un período de mediano a largo plazo, tiempo suficiente para comprobar la validez y eficiencia de los modelos de desarrollo económico social en un contexto global cada vez más interdependiente y competitivo.

#### **1.4.1 Problema general**

¿Definir una Propuesta de Política Pública de Inclusión Financiera para el logro del Desarrollo Humano en el Perú”;

#### **1.4.2. Problemas específicos**

¿Qué aspectos de la Inversión pública en Programas sociales realizados en el Perú mejoro el desarrollo humano?

¿Qué aspectos de la Inversión pública orientada a la Generación de Empleo en los tres niveles de Gobierno mejoró la calidad de vida y logro el desarrollo humano de la población?

### **1.5 Justificación e Importancia del Estudio**

La gran responsabilidad de la gestión pública no solo es trabajar por el bienestar público, con eficiencia y eficacia sino lograr sostenibilidad y solo se logrará solo con el desarrollo humano; y para lograrlo hay que darle los medios económicos y planes alternativos productivos que se sostiene en la inclusión financiera con acciones e intervenciones susceptibles a ser medidas por su impacto en sus indicadores sociales. Esta investigación busca analizar los lineamientos de Políticas Públicas de inversión pública basados en la inclusión financiera, que maximicen el bienestar social basado en el diagnóstico y prognosis resultante; proponiendo de ser posible: mejoras en las políticas sociales, y en los procesos de Planificación y Gestión que optimicen la selección e impacto de los proyectos y programas sociales con el desarrollo. Estos programas y proyectos deben estar alineados a los Planes Estratégicos de Desarrollo Local.

La necesidad de mejorar la calidad del Gasto Público, especialmente del Gasto de Capital es decir el gasto en programas sociales; debe generar ante todo valor tangible al ciudadano, incluirlo al sistema económico y productivo del país

### **1.5.1. Justificación Teórica**

No existe un organismo que se encargue de evaluar las Políticas Públicas de Inversión en los Programas Sociales y su real impacto en la comunidad, y haga un seguimiento expostivo de los indicadores sociales de los Proyectos de Inversión Pública orientados al desarrollo humano; que oriente en la futura selección y priorización de estos proyectos y efectivice el mejoramiento de la calidad de vida de la población, si bien es cierto el gobierno central se ha orientado a establecer Políticas como:

El Presupuesto Por Resultados, que están basados en niveles cuantitativos, pero no en cualitativos.

El Presupuesto Participativo, pero no se ha establecido desarrollo de capacidades en la sociedad civil para efectivizar sus buenos propósitos y dejarse de politizar.

Desarrollo Local: Al no existir un Plan Nacional de Desarrollo Local que integre a las instancias de Gobierno en sus tres niveles, todos los esfuerzos son sumas de buenas voluntades en donde se pierde el norte y millones de soles en el mejoramiento de calidad de vida de la Población.

### **1.3.2. Justificación metodológica**

La Presente Investigación, es de gran importancia porque no existe a la fecha un trabajo de investigación en la dimensión que nosotros estamos planteando, nuestra intención es crear una base para que profesionales investigadores lo apliquen y lo amplíen a nivel de las Regiones del País.

### **1.3.3. Justificación epistemológica**

Según la teoría epistemológica, el análisis del desarrollo socioeconómico del estado, requiere identificar los desafíos que la realidad peruana en el actual contexto económico mundial. Con el fin de concientizar la necesidad de crear una visión colectiva de nuestro desarrollo, con la lucha contra la pobreza integrando la gran creatividad empresarial de los sectores pobres para lograr el éxito, pero que necesita del impulso del estado.

Desde el punto de vista analítico, los procesos actuales del desarrollo económico y social, tienen sus referentes en la normatividad legal, los planes de desarrollo nacional y las políticas públicas, y suponen una articulación sistémica entre “procesos de modernización del estado”, “programas de promoción del desarrollo económico” y “programas de desarrollo y asistencia social”, produciendo complejas asignaciones de priorización en las carteras de asignación del gasto público y del presupuesto de inversión público que maximice los indicadores del desarrollo social y por ende de calidad de vida de la población.

Esto según Muñoz (2013, p.476), “Es lo que ocurre con la descapitalización del estado, que, con escaso poder económico, no puede generar las condiciones para mantener un sistema productivo nacional orientado a cubrir las necesidades de sus ciudadanos; todo lo contrario, expone al país en su conjunto al aprovechamiento de sus recursos y servicios por cuenta de otros a cambio de mucho menos”

No hay visión de desarrollo nacional, el Plan de Desarrollo Nacional elaborado por CEPLAN no es vinculante, y el MEF, se limita a ser un tesorero, austero cuando se trata de fomentar el empleo y el desarrollo económico y sin capacidad de supervisión del gasto público en muchas de las regiones, municipios e instituciones públicas.

A la fecha a pesar que se han establecidos planes concertados de desarrollo regional y planes concertados de desarrollo local, no podemos afirmar que en nuestras Regiones y nuestros pueblos se planifica su desarrollo a corto, mediano y largo plazo, más aún sus autoridades nunca se han ocupado de acuerdo a su normatividad a propiciar el desarrollo socio-economico a nivel nacional.

Hay un conjunto de voluntades nacionales como internacionales que apoyan y enrumban a nuestro país, en un plan de desarrollo socio economico que engloba el desarrollo humano, más de 500 años que se llevan nuestras riquezas, perjudican nuestra naturaleza, nos afectan nuestra biodiversidad la más rica del mundo y encima nos dejan problemas y relaves mineros que contaminan nuestros ríos y naturaleza.

El Acuerdo Nacional que unió las voluntades de todas la organizaciones políticas, civiles y eclesiales para el establecimiento de una visión país solo es hasta la fecha un

conjunto de voluntades y de retóricas repetidas, de las 34 políticas públicas establecidas el Gobierno Central nos las ha establecido como vinculantes y de cumplimiento nacional es decir dicen que son políticas públicas nacionales, pero no han decretado y oficializado su importancia, necesitamos de políticas públicas que oriente el desarrollo nacional, que se enmarque en el Plan Bicentenario al 2021 y en los Planes Estratégicos Sectoriales Ministeriales – PESEM, para que los gobiernos Regionales los incluya en su Planes de Desarrollo Regional y direcciones el crecimiento y desarrollo regional así como los gobiernos locales los lineamientos establecidos los incorpore en sus planes de desarrollo local y puedan establecer el desarrollo local de sus comunidades, solo así habrá una verdadera descentralización que permita atender el mejoramiento de calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Basta de seguir trabajando con la política del espejismo sectorial ministerial que no articula sus decisiones y planes estratégicos con las regiones y localidades, impulsan programas sociales sin coordinación y ejecutan miles de millones de presupuestos que no son focalizados en resultados tangibles reales de lucha contra la pobreza, solo se dedican al gasto presupuestario que encasilla riesgos de corrupción y aprovechamiento político de quienes lo dirigen, estos programas sectoriales a englobado las planillas presupuestales de cada 10 soles que se invierte a la lucha contra la pobreza 08 soles es para planilla, 02 soles para paliar la pobreza, los ministros salen encumbrados a hablar de sus ejecuciones presupuestales y mintiendo en las cifras de pobreza no hemos avanzado nada la pobreza ha crecido nuestros recursos van decreciendo y somos un país sin futuro, la administración pública no tiene liderazgo al carecer de planificación y de políticas públicas ambas son una misma moneda que es medida en el valor público que hace la ciudadanía al medir sus acciones con su bienestar social y desarrollo humano, el valor ciudadano de la administración pública es muy pobre no sienten que les ayuda, más bien que traban su desarrollo.

Los Presupuestos por Resultados deben ser medibles por la planificación estratégica, en todos los niveles de gobierno que manejan el Presupuesto Público tanto a nivel central, Regional y Local, sino se establecen metas e indicadores de avance al crecimiento económico y desarrollo humano se estaría ejecutando solo presupuesto de gasto.

Par que realmente se ejecute el presupuesto de la república como presupuesto por resultados el congreso de la república debe de normar que la aprobación del presupuesto general de la república debe estar vinculado al Planeamiento estratégicos y a las políticas públicas establecidas en el acuerdo nacional, solo así estaremos garantizando la eficiencia, eficacia de la administración pública, como lo hacen nuestros país vecinos que sin tener el presupuesto en grande proporciones que nosotros su desarrollo es más eficaz que en el Perú.

Como se señala en el Plan de Implementación del Presupuesto por resultados, el propósito del cambio es: “Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del estado respecto al bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos”

Esto coloca a la persona humana y su bienestar en el centro de la acción del estado, como cumplir su rol fundamental la búsqueda del bien común en sus tres niveles de gobierno: Nacional, regional y Local.

Los peruanos debemos de aprehender a escribir nuestra propia historia, asumiendo compromisos contra la ineficiencia del aparato estatal, los Gobernantes deben de asumir el reto de Gobernar para los peruanos y romper con el viejo maleficio de que somos un País sentado en un banco de oro.

Se Busca en este proyecto que: el estado asuma su rol rector (promotor y orientador) en el desarrollo sostenible del país, el mismo que está fundamentado en la constitución política (1993) del país nos dice:

**Fin Supremo:**

Artículo 1°. El fin supremo de la sociedad y del Estado, son: La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad



Artículo 10°. - El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida.

Artículo 17°. - La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Artículo 23°. - El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.

El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo.

#### **Del estado, la nación y el territorio**

Artículo 44°. - Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

#### **Del régimen económico**

Artículo 58°. - La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 59°. - El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

### **De la descentralización:**

Artículo 188°. - La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales.

Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos, así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

### **Por lo tanto:**

De acuerdo a la Constitución Política del Perú: El estado es responsable de armonizar, las actividades económicas que aprovechan y explotan los recursos naturales, con el desarrollo integral y equilibrado de la Nación, promoviendo y orientando el desarrollo.

Así la propuesta de la presente investigación es de que el gobierno asuma el liderazgo del desarrollo económico social apoyando la inclusión financiera de los sectores pobres en donde están las micro y pequeñas empresas, el sector informal, el comercio ambulatorio y las múltiples creatividades de los pobladores para salir del sistema injusto de la pobreza.

### **1.3.4. Justificación legal**

La Constitución (detallada en el acápite anterior) y los tres instrumentos que se detallan a continuación dan la base legal a la presente propuesta.

### **LOS OBJETIVOS DEL MILENIO – 17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO:**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los

Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

“Apoyar la puesta en marcha de la Agenda 2030 es una prioridad importante para el PNUD”, afirma la Administradora del PNUD, Helen Clark. “Los ODS nos proporcionan un plan y una agenda comunes para abordar algunos de los retos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo, como la pobreza, el cambio climático y los conflictos. El PNUD tiene la experiencia y los conocimientos especializados para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.”  
<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

### **Acuerdo Nacional (2002).**

El Estado representado por el mandatario, los partidos políticos, así como las principales instituciones de la sociedad civil, se pusieron de acuerdo para proponer una visión de país de largo alcance. Se han aprobado 34 Políticas Nacionales, siendo relevantes para salud las referidas a los capítulos de Equidad y Justicia Social y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

### **Plan Bicentenario del Perú Hacia el 2021 (2011).**

Aprobado por el Acuerdo Nacional, La presente investigación se encuentra dentro del eje estratégico N° 2 del Plan Bicentenario del Perú al 2021: “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos, con ellos se pretende lograr que las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, lo que implica tener acceso a servicios básicos de calidad, en particular educación, salud, agua y desagüe, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana. El acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la

pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades para todos”.

#### **1.4. Limitaciones**

##### **Geográficas.**

Existen muchos proyectos de desarrollo productivo y de inclusión social desarrollados por los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, que señalaremos, como fuentes de apoyo a nuestro trabajo de investigación.

##### **Económicas.**

El presupuesto económico para llevar a cabo la investigación será financiado por el investigador.

##### **Temporales.**

El trabajo se desarrolló de acuerdo al Cronograma propuesto en el Proyecto de Investigación, procurando cumplir adecuadamente los plazos establecidos. Sin embargo, alguna información de campo que debe ser requerida directamente a las instituciones, tiene la dificultad de los trámites administrativos a veces engorrosos y dilatados para el acceso a la información de resultados y estadísticas de gestión.

##### **Teóricas.**

Se tiene acceso a bases de datos, bibliotecas e internet, sin embargo, la información de las instituciones críticas para la investigación como:

- Sierra Exportadora, el portal no ayuda a ver los planes de negocios desarrollados en los diferentes sectores pobres a nivel nacional.

#### **1.6 Hipótesis:**

##### **1.6.1 Hipótesis alternativa:**

La Propuesta de una Política Pública de Inclusión Financiera influirá en el Desarrollo Humano en el Perú”

##### **1.6.2. Hipótesis nula:**

La Propuesta de una Política Pública de Inclusión Financiera no influirá en el Desarrollo Humano en el Perú”

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

El Objetivo es describir y explicar una Propuesta de Política Pública de Inclusión Financiera para el Desarrollo Humano en el Perú.

Así se busca analizar de qué manera la calidad de las políticas públicas influye en el Desarrollo humano de los peruanos

### **1.7.2. Objetivos específicos**

1. Describir y explicar la evolución de los programas sociales como efecto del desarrollo humano
2. Describir y explicar la inclusión financiera como generador del empleo, y la sostenibilidad del desarrollo humano

## **II MÉTODO**

## **2.1. Diseño de la investigación:**

El método abordado por la siguiente investigación es el descriptivo comparativo, utilizando para ello el diseño no experimental, el método de muestreo es no probabilístico (no aleatorio) de tipo intencional, debido a que la población muestral es la totalidad de habitantes en pobreza del Perú, beneficiarios de los Programas Sociales y de sus supuestas mejoras de calidad de vida.

La información de las variables (Propuesta de Política de Inclusión Financiera en sectores sociales y el desarrollo Humano), y sus dimensiones son analizadas mediante la estadística descriptiva (valores de las inversiones de los indicadores sociales), y la estadística comparativa (en la serie de tiempo del 2011 al 2016); determinamos sus tendencias gracias a técnicas gráficas y al cálculo de las regresiones lineales o multilíneas (dos o más períodos, p.j. el período de Alan García y el período de Ollanta Humala) para cada una de las dimensiones de las variables indicadas. Así se espera analizar el grado en que el volumen y tendencias de las inversiones públicas en el período indicado incidan directamente en la evolución de las tendencias de los indicadores de calidad de vida (educación, salud, programas sociales, generación de trabajo, servicios básicos, pistas y transporte, seguridad y vivienda).

El método de investigación es el descriptivo comparativo, de diseño no experimental, el método de muestreo es no probabilístico (no aleatorio) de tipo intencional, debido a que por una parte se analizan la totalidad del Gasto de los Programas Sociales y el crecimiento del Desarrollo humano en los sectores pobres del Perú.

Este experimento es usado en este estudio, como científicos sociales para observar diseño y aplicación de políticas públicas, técnicas, sistemas y procesos empleados; y sus resultados en términos de eficiencia y eficacia de la gestión de los programas sociales. También puede ser empleado para evaluar los comportamientos de los decisores políticos en el gasto público (presidente de la república, ministro de economía), sus valores y conocimientos y prever posibles eventos macro económicos.

Mediante la estadística descriptiva (valores de las inversiones y de los indicadores sociales), y la estadística comparativa (en la serie de tiempo del 2011 al 2016); determinamos sus tendencias gracias a técnicas gráficas y al cálculo de las regresiones

lineales o multilineales (dos o más períodos, por ejem. el período de Alan García y el período de Ollanta Humala) para cada una de las dimensiones de las variables indicadas. Así se espera analizar el grado en que el volumen y tendencias de las inversiones públicas en el período indicado nos indiquen claramente las verdaderas intenciones subyacentes a la gran toma de decisiones de los decisores de política pública.

### **2.1.1. Tipo de estudio**

El tipo de nuestra investigación, es de carácter descriptivo no experimental y comparativo de diseño metodológico, debido a que se no se realizamos manipulación directa de las variables independientes y lo que se realiza es una observación del efecto de la inclusión financiera y los Programas Sociales para el fortalecimiento y sostenibilidad del Desarrollo Humano.

El tipo de investigación es explicativa, debido a que nuestro propósito es medir el grado de influencia que tiene la Inclusión Financiera en los Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza.

### **2.1.2. Diseño de estudio**

El tipo de estudio es transversal, retrospectivo y descriptivo, ya que la modalidad del estudio es la de analizar como son y cómo se manifiestan las inversiones y sus componentes; el estudio es transversal retrospectivo, ya que se recolectan los datos en un solo momento en el tiempo, con el propósito de describir variables, dimensión e indicadores, analizando los datos que se registran en tiempo pasado; su evolución y correlación entre las dos variables (presupuesto público y calidad de vida – a través de cada una de sus dimensiones) en el período de estudio. Este análisis permitirá evaluar la efectividad de las políticas públicas en inversión social, y eventualmente como mejorarlas en el futuro.



## 2.2 Variables. Operacionalización:

### **Variable 1: Propuesta de una Política de Inclusión Financiera.**

La Inclusión Financiera medirá la sostenibilidad del desarrollo humano en los Programas Sociales, fortalecerá la Gestión Estratégica de los Proyectos Productivos, planes de negocios en cadenas productivas, promoverán las pequeñas y micro empresas, la formalidad del comercio ambulatorio y promoverá la asociatividad económico de los sectores más pobres del Perú.

Variable 2: Desarrollo Humano.

El desarrollo humano, se mide en el mejoramiento de calidad de vida en sus múltiples dimensiones sociales (educación, salud, servicios básicos, vías, transporte, vivienda, medio ambiente, seguridad ciudadana y generación de empleo), que pueden ser fortalecidos por el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos sociales gracias a la gestión y al gasto público del estado (eventualmente asociado a la inversión privada).

El Perú se comprometió a cumplir con los objetivos y metas suscritas en La Cumbre del Milenio del PNUD celebrada en Nueva York, en el año 2000, con la participación de 191 países.

“La Cumbre se centró en el análisis de las labores de cooperación en materias como el mantenimiento de la paz y la reforma de Naciones Unidas y se fijaron objetivos generales sobre el tema de la pobreza, el SIDA, la educación y el medio ambiente”. Como resultado, todos los países participantes aprobaron la Declaración del Milenio, que establece metas que derivaron en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM”.

“Los ODM se componen de 8 Objetivos con metas cuantificables que se supervisan mediante indicadores y consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90, reconociendo, explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. De acuerdo al PNUD – Antecedentes”. (2012, p.1)

#### **“Objetivos de desarrollo del Milenio**

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad de género y autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
- Sobre el avance de los objetivos del milenio en el Perú ha precisado”.

### **Erradicar la pobreza extrema y el hambre:**

El último informe de Evolución de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2010 (INEI 2012). nos muestra que:

“El 31,3% de la población del Perú (9 millones 221 mil personas) está en situación de pobreza, y que 9,8% vive en pobreza extrema (2,9 millones de personas). De igual forma, 71 de cada 100 personas en edad de trabajar tienen un empleo en contraste con 65.7% en el 2001”.

### **Lograr la enseñanza primaria universal:**

OCDE (2016): “La cobertura de la educación primaria es buena (en todos los departamentos la tasa neta de matrícula es superior al 90%). A pesar de ello, existen grandes problemas de permanencia y deserción escolar. Las tasas de repetición durante los primeros años, por ejemplo, son elevadas aún en el área rural, la sierra y la selva”.

### **Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer:**

OCDE (2016): “Si bien como promedio nacional se ha logrado la paridad entre los sexos en la asistencia a la educación primaria y secundaria, aún subsiste la desigualdad en muchos departamentos (Puno, Huánuco, Loreto y Cajamarca son en los que se dan las brechas más profundas). En cuanto a la educación superior, existe una leve diferencia de 2,7% en favor de las adolescentes”.

### **Reducir la mortalidad infantil:**

ENDES (2010). “La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del año 2010 indica que la tasa de mortalidad infantil fue de 17 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos en el Perú (se redujo 69,1% con respecto a 1991/92, cuando la tasa de defunciones fue 55). A pesar de ello, los promedios nacionales de mortalidad infantil ocultan grandes desigualdades si la información se

desagrega”.

### **Mejorar La Salud Materna**

ENDES (2010). “De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), se dieron un promedio de 93 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos en el período 2004/2010. Si bien la razón de mortalidad materna se redujo a comparación del periodo 1990/1996 (265 muertes por cada 100 mil nacidos vivos), se deben fomentar y fortalecer las políticas de salud sexual y reproductiva para cumplir con este ODM”.

### **Combatir VIH/Sida, Paludismo Y Otras Enfermedades**

Según el Informe de Evolución de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2010 (INEI 2012), “De las 26 mil 336 personas con VIH/SIDA registradas por el Ministerio de Salud desde 1985 a 2010, el 72,9% tienen edades entre los 25 y 49 años y el 14,4% entre 15 y 24 años. Les siguen el grupo de personas cuyas edades están entre los 50 y 59 años (2,8%) y los mayores de 60 años (3%). Los menores de 14 años representan el 2,8% (522 son menores de cinco años)”.

### **Garantizar La Sostenibilidad Del Medio Ambiente**

El Perú está incluido entre los países más vulnerables frente al cambio climático (Tyndall Center, 2004). En este sentido:

“lograr el balance entre el desarrollo del país y una gestión ambiental adecuada, que reduzca los pasivos causados por las actividades productivas –promoviendo la conservación de la biodiversidad y el manejo eficiente de los recursos hídricos bajo un escenario de cambio climático– es uno de los desafíos más importantes para el país en los próximos años, reto del gobierno en todos sus niveles”.

### **Fomentar Una Asociación Mundial Para El Desarrollo**

En los últimos años se ha logrado un importante crecimiento en el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a nivel nacional. A pesar de ello, aparecen disparidades si se desagrega la información.

“Si bien el acceso a Internet ha aumentado en todas las áreas geográficas en la última década, aún es grande la brecha entre el área urbana (18,9%) y rural (0,3%). De igual modo sucede si se compara el acceso a Internet en Lima Metropolitana (27,8%) con el resto del país (7,8%). En cuanto a la telefonía fija, el 31,5% de la población del Perú reside en hogares que cuentan con ella (la proporción se incrementó 8,2 puntos porcentuales con respecto al 2001, año en que fue 23,3%)”.

## 2.2.1. Definición Operacional:

**Tabla 1**  
**Operacionalización de la Variable 1:**  
**Propuesta de una Política de Inclusión Financiera**

| <b>Propuesta Política Pública</b> | <b>Programas Sociales</b>  | <b>Desarrollo Humano</b>  | <b>Índice</b>   |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Inclusión Financiera              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Juntos</li> <li>• Pensión 65</li> <li>• Cuma Mas</li> <li>• Qali Warma</li> <li>• Construyendo Perú</li> <li>• Mi Empresa</li> <li>• Haku Wiñay,</li> <li>• Saberes Productivos</li> <li>• Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (Fonie)</li> <li>• Rutas Solidaria</li> <li>• Jóvenes Productivos</li> <li>• Impulsa Perú</li> <li>• Centro de Empleo</li> <li>• Trabaja Perú</li> <li>• Perú Responsable</li> <li>• Buena Siembra</li> <li>• ProQuinoa</li> <li>• Vida Digna</li> <li>• Programa Nacional Yachay.</li> <li>• De mi Tierra un Producto</li> <li>• Al Turista lo Nuestro</li> <li>• Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)</li> <li>• El programa Cocinas Mejoradas</li> </ul> | Sostenibilidad<br>Gestión Estratégica:<br>Proyectos Productivos<br>Cadenas Productivas<br>Promoción de Pequeñas y Microempresas<br>Formalidad del Comercio Informal<br>Asociatividad<br>Economico | % Inserción en el desarrollo Economico.<br><br>% Inserción en desarrollo Humano |

**Tabla 2:  
Operacionalización de la Variable 2  
Desarrollo Humano**

| Dimensiones          | Indicadores   | Ítems                            | Escala                                    | Nivel        |
|----------------------|---|----------------------------------|---|--------------|
| Servicios básicos    | % Cobertura Servicio Agua   |                                  | % del total de                            |              |
|                      | Potable, Desagüe, Electrificación, telefonía, internet, baja policía                                |                                  | Las viviendas de LM                       |              |
| Programas Sociales:  | % Población en pobreza y pobreza extrema, % Desnutrición Crónica                                    |                                  | % del total de la población de LM         |              |
| Educación y Deportes | % Cobertura Escolar, Prueba PISA, Prueba ECE  |                                  | % del total de la población escolar de LM |              |
| Salud                | Médicos/habitantes, %Mortalidad Infantil, Muertes   |                                  | % del total de la población escolar de LM | Eficaz       |
|                      | TBC, Cáncer, %personas con seguro salud   | Inversión Pública (SNIP)         | Valores reales en LM                      | 75 – 100%    |
| Vías y Transporte    | Empresas de transportes/rutas, N°unidades, Kms vías asfaltadas                                      |                                  | Valores reales en LM                      | Regular      |
| Vivienda             | Déficit de viviendas, Viviendas construidas   |                                  | % del total de la población de LM         | Ineficaz     |
|                      | Habilitaciones urbanas  | Asociación Pública Privada (APP) | Valores reales en LM                      | 50 – 65.9    |
| Medio Ambiente       | N°Bullyng   | Inversión Privada (Concesión)    | Valores reales en LM                      | Muy Ineficaz |
| Seguridad Ciudadana  | N°Asaltos y Robos y PNP, Cámaras, patrulleros PEA,  |                                  |   | 00 - 49.9    |
|                      | Poblac desocup y subocupadas, N° parques industriales, talleres de capacitac, Mercados Munic y priv |                                  |   |              |

*Elaboración: Autores Fuente: Basado Manual Planificación del Ministerio de Vivienda (2011).*

## **2.3 Población y muestra**

### **2.3.1 Población.**

La población beneficiada la constituye la totalidad de la población beneficiaria de los programas sociales de lucha contra la pobreza.

Los datos son recopilados de las diversas instituciones que, a nivel nacional, se encargan de la recolección y medición de datos referentes a la educación, vivienda, salud, vial, programas sociales y la situación económica del país.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Validez y confiabilidad.**

### **2.4.1 Técnicas**

La presente investigación comprende el uso de técnicas que consiste en realizar una minuciosa y actualizada revisión de las fuentes de información para verificar, detectar y obtener información privilegiada que nos permita la elaboración del trabajo. Las fuentes a las cuales recurriremos serán diversas tesis de investigación ya realizadas, libros, etc.

La complejidad de los objetivos planteados en esta investigación demanda que el estudio recurriera a la utilización de la recopilación de datos en series de tiempo, donde se pueda analizar la evolución anual, por sector social, el tipo y monto del gasto de capital y se pueda comparar con la evolución anual de los indicadores de calidad de vida por cada sector, permitiendo medir así el impacto de las políticas de inversión pública en Lima Metropolitana. Esta comparación de tendencias permite analizar la calidad del gasto de capital, la eficiencia y eficacia de la gestión pública de los recursos del estado, del cumplimiento de sus metas, y aún del modelo de desarrollo que guía y enmarca las políticas de inversión aplicadas.

### **2.4.2 Instrumentos.**

Se emplea dos formatos de recopilación de la información histórica para cada una de las variables de trabajo (inversión pública e indicadores de calidad), durante los años del período de estudio (2007-2013), se aprovecha la Base de Datos e información estadística oficial que ponen a disposición las instituciones públicas nacionales y/o internacionales el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF denominado: Transparencia Económica-

### **2.4.3 Validez y Confiabilidad.**

#### **Validez:**

La validez de los instrumentos (Formato) está dado por las instituciones oficiales que publican toda la información para el Perú en sus índices de desarrollo humano, usada (al 100%) en esta investigación.

#### **Confiabilidad:**

La variable “Desarrollo Humano” es publicada por el Ministerio de Economía en su página Web.

La variable “Desarrollo Humano” también utiliza los valores de los indicadores publicados por las instituciones sectoriales tutelares oficiales como Ministerios (MEF, MINEDU, MINSA, INEI, MINTRA, MTC) e Instituciones Internacionales (BM, BID, UNICEF), igual es información para toda la población de Lima Metropolitana, año a año para el período de estudio.

### **2.5 Métodos de análisis de datos:**

Para analizar cada una de las variables se ha utilizado del programa Excel, gráficas de tendencias y fórmulas de rectas de regresión lineal simple y regresión lineal segmentada (mínimo de los mínimos cuadrados), porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos de las inversiones públicas históricas año a año, por sector, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición, para la contratación de las hipótesis se aplica para las dos variables, la estadística no paramétrica, mediante el análisis comparativos de las tendencias históricas en cada serie de tiempo del estudio de cada variable: el total de las inversiones pública por sector año y los principales indicadores de calidad por cada sector-año; aplicando las herramientas señaladas al inicio del párrafo por ser ambas variables, inmersas en el estudio, cuantitativas continuos; aunque para facilidad de presentación, por el tamaño de los números, la variable Inversión pública la expresamos en números enteros.

En la presente investigación la fuente de información es la recopilación de datos de fuentes oficiales, su calidad y confiabilidad da el perfil de seriedad al trabajo.

Se va a recoger toda la información posible relacionada, en el caso de la tesis a la

inversión Pública y Privada realizada en Lima Metropolitana a través de datos estadísticos y analíticos publicados por el MEF, documentos e informes técnicos y las declaraciones de las personas involucradas en las asignaciones Presupuestales y en las Concesiones Públicos y Privadas.

La información para la presente tesis será recolectada, mediante los trabajos de campo, informes oficiales, las tecnologías de la información (base de datos y páginas web oficiales nacionales e internacionales) y toda información que forme parte del objetivo de la investigación.

(Anduiza, Crespo y Méndez; 2000, p. 92). “En relación a la clasificación de la información, la tesis tiene dos tipos de fuentes de información: fuentes primarias y secundarias. Ambas aportan a la investigación, siendo diferentes en su elaboración y uso en la tesis. La diferencia está basada en la elaboración, se habla de datos primarios cuando es el investigador quien los recoge en función de las necesidades de la investigación. Cuando se utiliza este tipo de datos se debe prestar especial atención al diseño del instrumento o técnica para recoger y sistematizar la información. Los datos secundarios son tomados de registros, archivos o investigaciones anteriores. En investigaciones en ciencia política es más frecuente utilizar datos ya recogidos y utilizados con anterioridad por otros investigadores u organismos”.



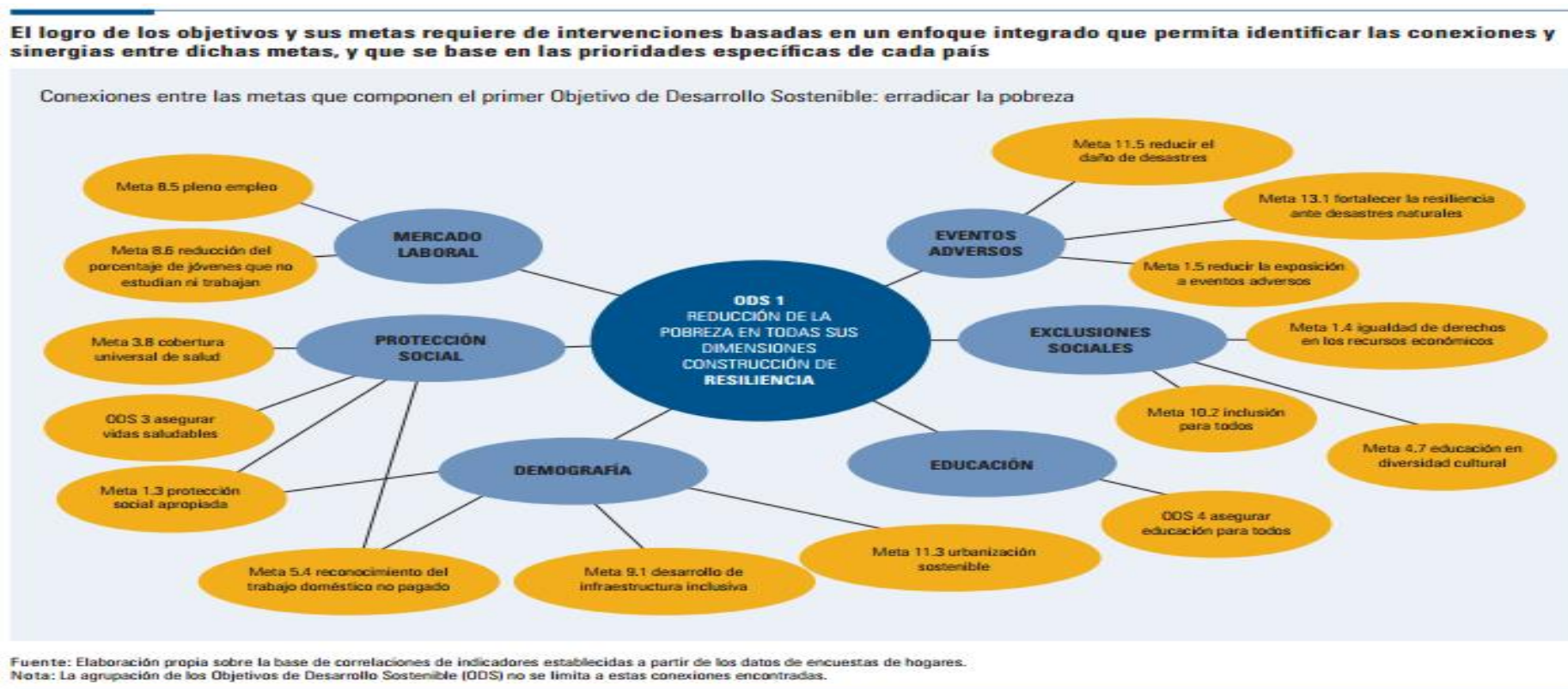
### **III. RESULTADOS**

#### 4.1 EL DESARROLLO HUMANO:

La persona es el centro de toda Política de Estado y de la constitución que la expresa, por lo tanto, es obligación de función y moral que se atienda en su verdadera dimensión, la cual está reflejada en el: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, (2016), “Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso” – Informe Ejecutivo – Pág. 24

Grafico 03

Conexiones entre las metas que componen el primer objetivo de Desarrollo Sostenible – erradicar la pobreza

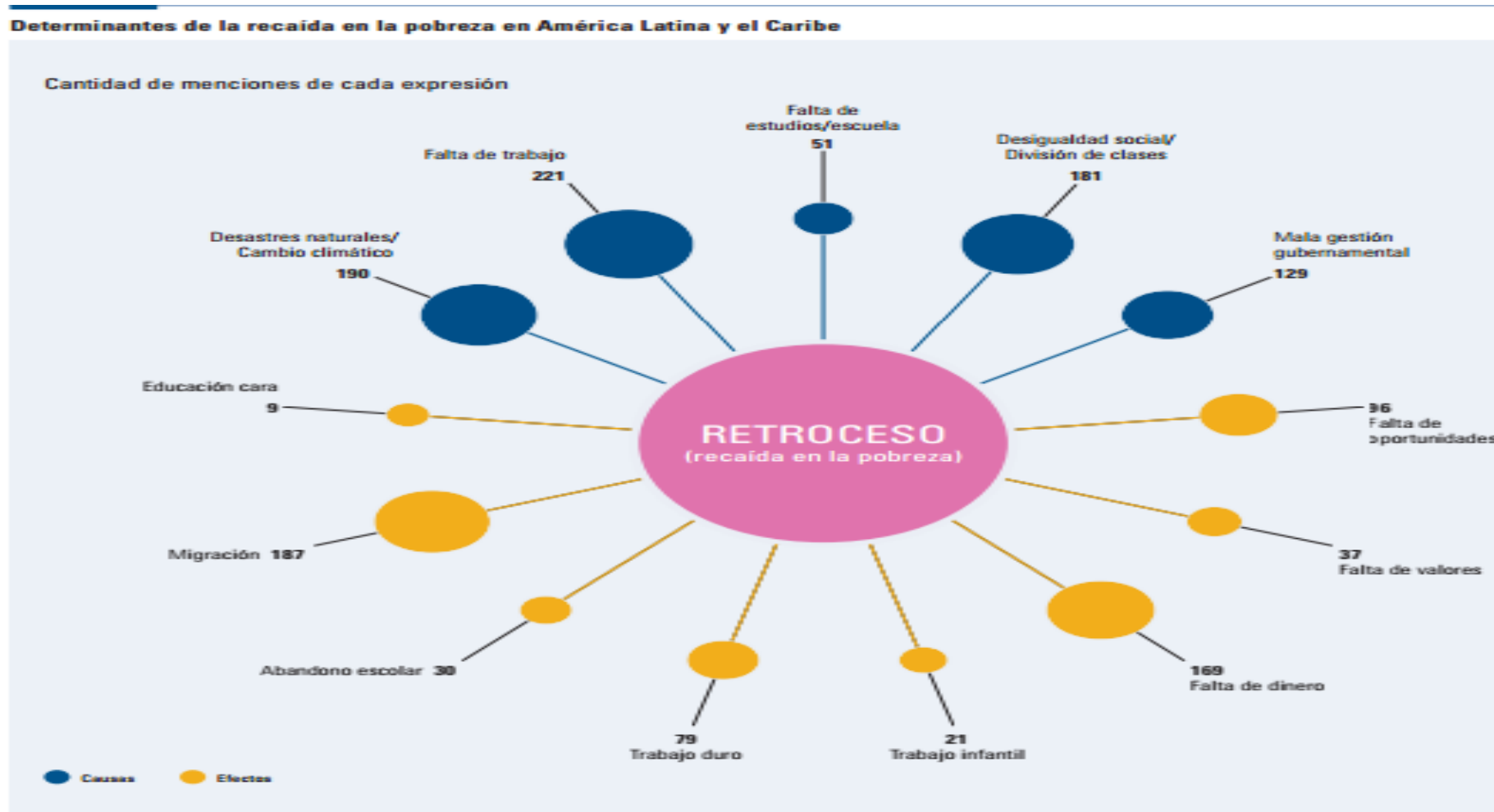


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, (2016), “Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso” – Informe Ejecutivo, nos señala:

Tres pasos para implementar la Agenda 2030: Segundo, tender un puente entre las mediciones multidimensionales y las políticas intersectoriales para construir conjuntos de metas afines en torno a los objetivos estratégicos fijados por las autoridades de cada país —no apilar agendas globales sobre prioridades nacionales—. Si el objetivo central de un plan de desarrollo nacional es erradicar la pobreza multidimensional, ese debería ser el núcleo a partir del cual se establezcan conexiones entre el Objetivo 1 y las políticas requeridas para lograrlo —por ejemplo, el desarrollo de un mercado laboral de calidad, el logro de la protección social universal y la ampliación de los sistemas de cuidados, la implementación de políticas de inclusión financiera, y el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación y de salud, entre otras—. El logro de los objetivos y sus metas requiere de intervenciones basadas en un enfoque integrado que permita identificar las conexiones y sinergias entre dichas metas, y que se base en las prioridades específicas de cada país por ejemplo, con el empleo juvenil, el trabajo sistemático sobre la masculinidad y la violencia, la urbanización segura, y los sistemas de protección social a lo largo del ciclo de vida, entre otros—.(Pág. 24-25)

Grafico 04

Determinantes de la recaída en la pobreza en América Latina y el Caribe



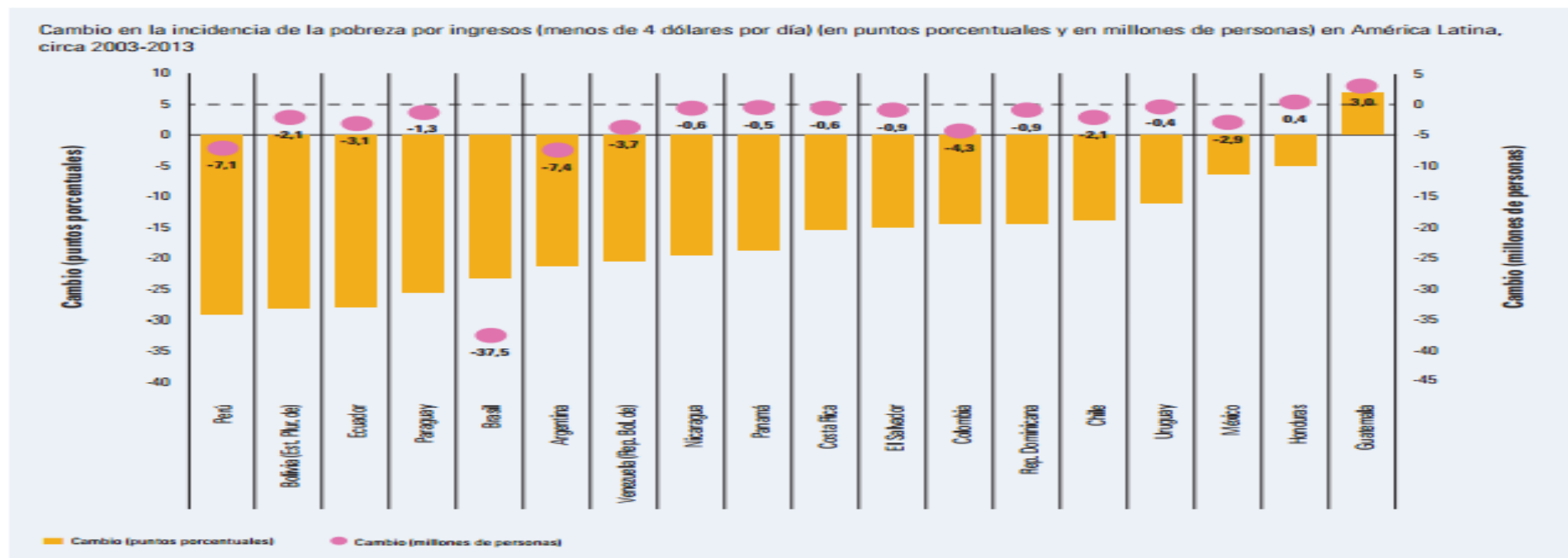
Fuente: Elaboración propia sobre la base de resultados de una investigación cualitativa encomendada para este Informe.

Que importante que el PNUD, en el presente informe señale con fuerza en su investigación que no hay desarrollo humano sin falta de trabajo, y la misma está en la realización de Políticas Públicas sectoriales con Planificación Estratégica que incluya la Inclusión Financiera, está claro que toda política de lucha contra la pobreza, su sostenibilidad está el desarrollo laboral.

Grafico 05

Cambio en la Incidencia de la pobreza por ingresos en America Latina 2003 - 2013

**El porcentaje y el número de personas en situación de pobreza por ingresos se redujeron en casi todos los países, aunque disminuyeron en mayor medida en Brasil y algunos países andinos**

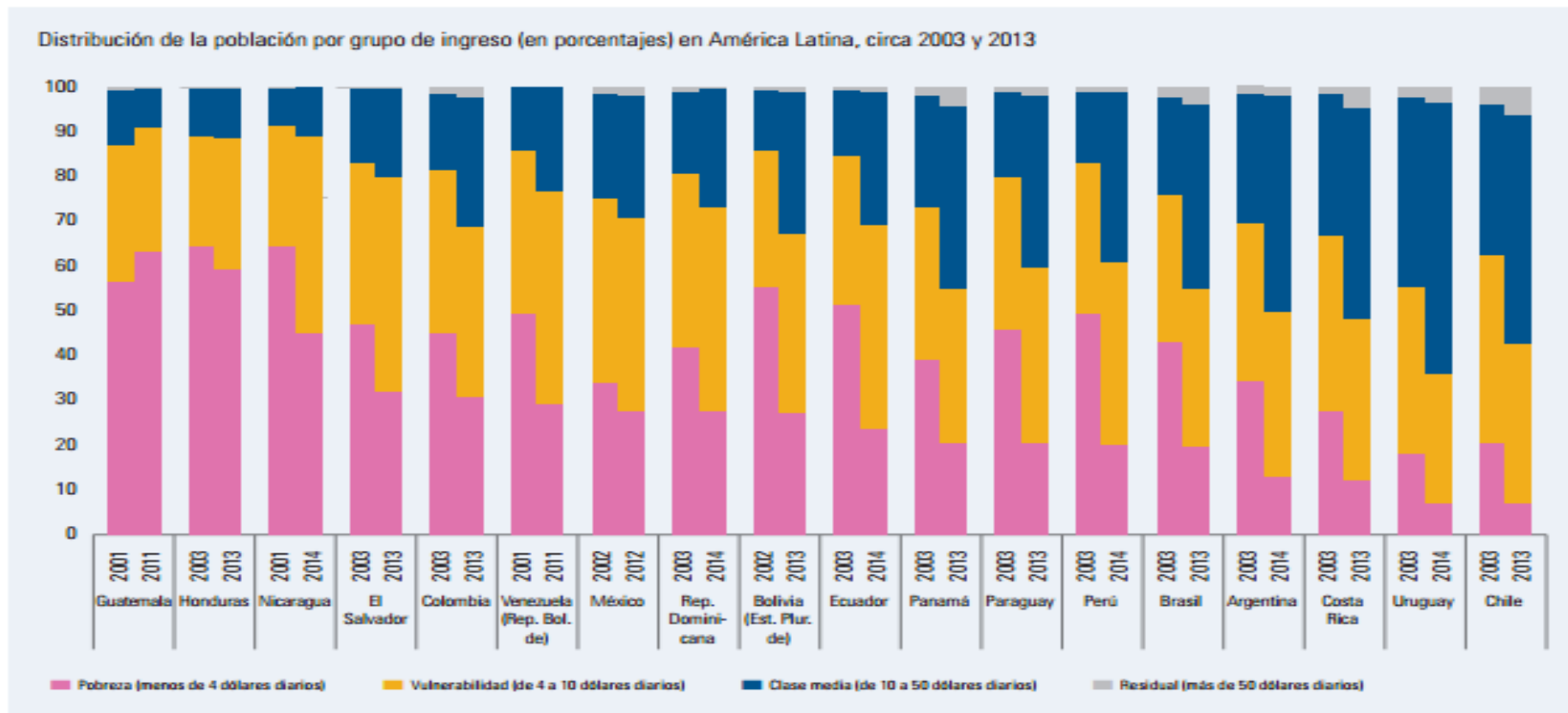


Fuente: Elaboración propia sobre la base de estimaciones realizadas por el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) a partir de SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial), y sobre la base de datos consultados en la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2014 para Nicaragua.  
 Nota: La pobreza se mide con base en la línea internacional de 4 dólares por persona por día. Los cambios reflejan la diferencia entre el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza por ingresos en el año final del período considerado, y el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza por ingresos en el año inicial de dicho período. Los períodos contemplados en el caso de cada país son los siguientes: Argentina (2003-2014), Bolivia (Estado Plurinacional de) (2002-2013), Brasil (2003-2013), Chile (2003-2013), Colombia (2003-2013), Costa Rica (2003-2013), Ecuador (2003-2014), El Salvador (2003-2013), Guatemala (2000-2011), Honduras (2003-2013), México (2002-2012), Nicaragua (2001-2014), Panamá (2003-2013), Paraguay (2003-2013), Perú (2003-2014), República Dominicana (2003-2014), Uruguay (2003-2014) y Venezuela (República Boliviana de) (2001-2011).

Grafico 06

Distribución de la Población por grupo de ingresos en America Latina 2003-2013

**La distribución de los grupos de ingreso es heterogénea en los distintos países. Mientras que en Costa Rica y algunos países del Cono Sur la proporción de personas de clase media asciende a casi la mitad de la población, en algunos países de América Central dicha proporción es inferior al 11%**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de estimaciones realizadas por el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) a partir de SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial), y sobre la base de datos consultados en la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2014 para Nicaragua.  
 Nota: El criterio de presentación de los países se basa en el nivel de incidencia de la pobreza alrededor de 2013, ordenado de mayor a menor. Los años considerados en el caso de cada país se mencionan en el gráfico.

Grafico 07

¿Qué puede hacerse para proteger a estas personas del riesgo de caer en la pobreza

## ¿Qué puede hacerse para proteger a estas personas del riesgo de caer en la pobreza?



### Solución potencial: canastas de resiliencia

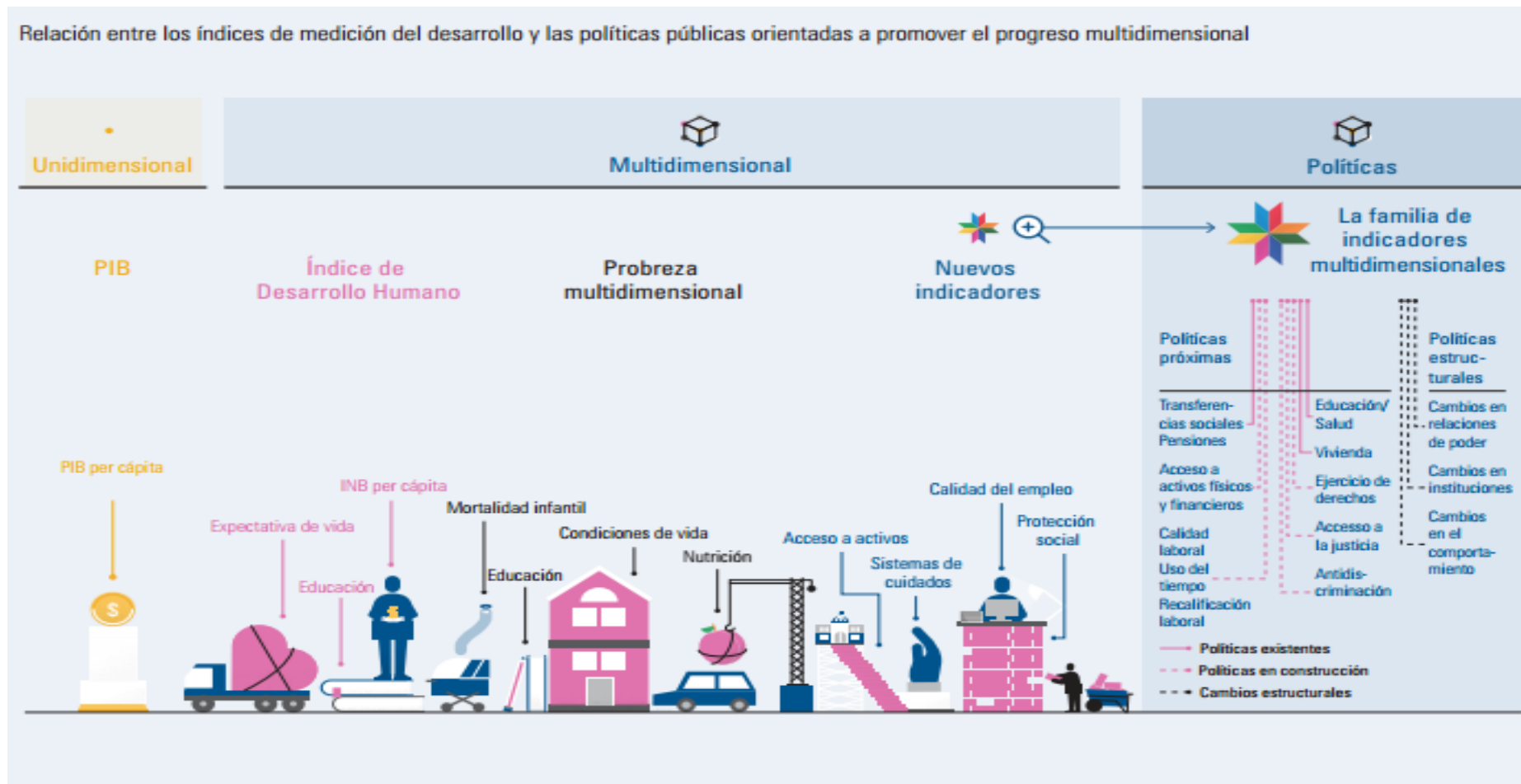
Es necesario implementar políticas públicas enfocadas en el mercado laboral, la protección social, los sistemas de cuidados y el acceso a activos físicos y financieros para proteger a las personas del riesgo de caer en la pobreza

Fuente: Elaboración propia sobre la base de estimaciones de las proporciones de población correspondientes a cada grupo de ingreso realizadas por el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) a partir de SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial), y sobre la base de datos relativos al total de población consultados en los indicadores del desarrollo mundial (IDM) del Banco Mundial.

Nota: Las líneas monetarias que separan a cada grupo están expresadas en dólares diarios por persona. Las cifras absolutas y relativas corresponden, respectivamente, al total y al promedio ponderado de las estimaciones correspondientes a los siguientes 18 países en los años indicados entre paréntesis: Argentina (1992, 2003 y 2014), Bolivia (Estado Plurinacional de) (1997, 2002 y 2013), Brasil (1993, 2003 y 2013), Chile (1992, 2000 y 2013), Colombia (1996, 2003 y 2013), Costa Rica (1992, 2002 y 2013), Ecuador (1994, 2003 y 2014), El Salvador (1991, 1998 y 2013), Guatemala (2000 y 2011), Honduras (1992, 2003 y 2013), México (1992, 2000 y 2012), Nicaragua (1993, 2001 y 2014), Panamá (1991, 2001 y 2013), Paraguay (1995, 2004 y 2013), Perú (1997, 2004 y 2014), República Dominicana (1996, 2003 y 2014), Uruguay (1992, 2004 y 2014) y Venezuela (República Bolivariana de) (1992, 2001 y 2011).

Grafico 08

Relación entre los índices de medición del desarrollo y las políticas públicas orientadas a promover el progreso multidimensional



ente: Elaboración propia.



TABLA 03

El enfoque de la OCDE para medir el bienestar



Fuente: OCDE (2015), *¿Cómo va la vida? 2015: Medición del bienestar*, OECD Publishing, Paris. P 25.  
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264240735-es>

Tabla 04

INDICE DE DESARROLLO – POBREZA DEL PERU AL 2016 – INVIERTE.PE

| DEPARTAMENTO,<br>PROVINCIA Y<br>DISTRITO | PERÚ:<br>POBLACIÓN<br>ESTIMADA | % Población<br>sin acceso<br>agua por red<br>pública | Hogares<br>sin<br>tenencia<br>de<br>alumbra<br>do por<br>red<br>pública<br>% | Población sin<br>servicios<br>higiénicos<br>% | Has sin Riego<br>% | Niños<br>con<br>bajo<br>peso<br>al<br>nacer<br>5 | locales<br>escolares<br>requieren<br>reparación<br>total en<br>educación<br>básica<br>% | T/neta de<br>NO<br>asistencia<br>población<br>de 6 a 11<br>años<br>educación<br>primaria<br>% | T/neta de<br>NO<br>asistencia<br>población<br>de 12 a 16<br>años<br>educación<br>secundaria<br>% | Tasa de<br>Pobreza<br>(Incidencia) | SUPERFICIE TOTAL<br>Km <sup>2</sup> | HABITANTES POR<br>Km <sup>2</sup> |
|--|--------------------------------|--|--|---|--------------------|--|---|---|--|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Año                                      | 2015                           | 2016   | 2016   | 2016  | 2012               | 2016   | 2015  | 2015  | 2015   | 2013                               | 2015                                | 2015                              |
| Tipo                                     | DEMOGRÁFICO                    | SANEAMIENTO  | ENERGÍA  | SANEAMIENTO                                   | AGRICULTURA        | SALUD  | EDUCACION   | EDUCACION   | EDUCACION  | GENERAL                            | GENERAL                             | GENERAL                           |
| <b>PERÚ</b>                              | <b>31,151,643.0</b>            | <b>13.8</b>  | <b>5.8</b>   | <b>30.8</b>                                   | <b>36.2</b>        | <b>6.2</b>                                       | <b>16.2</b>   | <b>9.0</b>  | <b>16.6</b>  | <b>23.9</b>                        | <b>1,285,215.6</b>                  | <b>24.2</b>                       |
| CAJAMARCA                                | 1,529,755.0                    | 21.1   | 13.4   | 59.0  | 76.6               | 8.8  | 16.4  | 7.0   | 20.6   | 52.9                               | 33,317.5                            | 45.9                              |
| AYACUCHO                                 | 688,657.0                      | 9.9  | 10.4   | 45.7  | 62.2               | 6.4  | 19.1  | 6.5   | 16.0   | 51.9                               | 43,814.8                            | 15.7                              |
| AMAZONAS                                 | 422,629.0                      | 19.1   | 20.9   | 53.6  | 89.9               | 6.5  | 16.2  | 4.3   | 23.1   | 47.3                               | 39,249.1                            | 10.8                              |
| PASCO                                    | 304,158.0                      | 30.9   | 13.2   | 47.0  | 98.2               | 9.2  | 17.2  | 5.5   | 18.6   | 46.6                               | 25,028.3                            | 12.2                              |
| HUANCAVELICA                             | 494,963.0                      | 15.8   | 12.3   | 63.6  | 80.3               | 7.9  | 19.0  | 8.0   | 14.5   | 46.6                               | 22,131.5                            | 22.4                              |
| APURIMAC                                 | 458,830.0                      | 5.7  | 6.9  | 52.7  | 52.1               | 6.2  | 24.4  | 11.6  | 16.9   | 42.8                               | 20,895.8                            | 22.0                              |
| HUÁNUCO                                  | 860,537.0                      | 28.1   | 15.7   | 58.7  | 92.9               | 5.9  | 19.4  | 6.9   | 25.6   | 40.1                               | 37,021.5                            | 23.2                              |
| LORETO                                   | 1,039,372.0                    | 50.2   | 22.1   | 63.6  | 99.2               | 8.5  | 18.4  | 8.6   | 31.6   | 37.4                               | 368,852.0                           | 2.8                               |
| PIURA                                    | 1,844,129.0                    | 18.6   | 4.5  | 39.5  | 32.2               | 7.8  | 12.6  | 7.6   | 18.1   | 35.1                               | 35,892.5                            | 51.4                              |
| PUNO                                     | 1,415,608.0                    | 31.6   | 11.6   | 53.1  | 96.5               | 6.0  | 21.9  | 8.2   | 14.7   | 32.4                               | 71,999.0                            | 19.7                              |
| SAN MARTIN                               | 840,790.0                      | 13.3   | 8.5  | 58.4  | 89.7               | 6.5  | 15.8  | 8.6   | 17.6   | 30.0                               | 51,253.3                            | 16.4                              |
| LA LIBERTAD                              | 1,859,640.0                    | 10.4   | 4.5  | 26.7  | 48.3               | 6.4  | 11.2  | 7.6   | 19.6   | 29.5                               | 25,499.9                            | 72.9                              |
| <b>LAMBAYEQUE</b>                        | <b>1,260,650.0</b>             | <b>13.3</b>  | <b>3.5</b>   | <b>23.4</b>                                   | <b>5.1</b>         | <b>7.0</b>                                       | <b>17.7</b>   | <b>10.7</b>   | <b>20.8</b>  | <b>24.7</b>                        | <b>14,231.3</b>                     | <b>88.6</b>                       |
| ÁNCASH                                   | 1,148,634.0                    | 7.3  | 4.3  | 30.7  | 44.4               | 6.6  | 14.0  | 7.9   | 11.7   | 23.5                               | 35,914.8                            | 32.0                              |
| JUNIN                                    | 1,350,783.0                    | 11.6   | 7.9  | 39.7  | 86.7               | 7.6  | 19.9  | 8.7   | 18.8   | 19.5                               | 44,326.6                            | 30.5                              |

|                      |             |      |      |      |      |     |      |      |      |             |           |         |
|----------------------|-------------|------|------|------|------|-----|------|------|------|-------------|-----------|---------|
| <b>CUSCO</b>         | 1,316,729.0 | 8.4  | 9.3  | 35.9 | 75.9 | 6.3 | 18.4 | 8.7  | 11.7 | <b>18.8</b> | 71,986.5  | 18.3    |
| <b>CALLAO</b>        | 1,010,315.0 | 7.1  | 0.3  | 14.5 | 11.6 | 7.4 | 6.9  | 9.3  | 12.6 | <b>13.5</b> | 147.0     | 6,873.8 |
| <b>UCAYALI</b>       | 495,522.0   | 31.3 | 12.9 | 65.4 | 97.5 | 7.6 | 12.8 | 14.2 | 28.0 | <b>13.4</b> | 102,399.9 | 4.8     |
| <b>LIMA</b>          | 9,838,251.0 | 7.2  | 0.7  | 9.8  | 20.3 | 5.4 | 9.7  | 10.7 | 12.6 | <b>13.1</b> | 34,801.6  | 282.7   |
| <b>TUMBES</b>        | 237,685.0   | 16.3 | 2.7  | 30.9 | 11.1 | 6.5 | 8.3  | 9.1  | 10.8 | <b>12.7</b> | 4,669.2   | 50.9    |
| <b>TACNA</b>         | 341,838.0   | 9.8  | 4.1  | 11.4 | 3.5  | 3.3 | 9.4  | 8.4  | 9.0  | <b>11.8</b> | 16,075.9  | 21.3    |
| <b>AREQUIPA</b>      | 1,287,205.0 | 8.8  | 2.8  | 21.8 | 13.6 | 4.8 | 6.3  | 10.6 | 11.4 | <b>9.1</b>  | 63,345.4  | 20.3    |
| <b>MOQUEGUA</b>      | 180,477.0   | 5.9  | 7.1  | 14.3 | 11.9 | 2.1 | 10.2 | 5.4  | 12.6 | <b>8.7</b>  | 15,734.0  | 11.5    |
| <b>ICA</b>           | 787,170.0   | 6.8  | 2.2  | 17.4 | 8.7  | 4.4 | 6.7  | 7.2  | 12.1 | <b>4.7</b>  | 21,327.8  | 36.9    |
| <b>MADRE DE DIOS</b> | 137,316.0   | 15.2 | 8.8  | 57.7 | 99.4 | 5.1 | 24.7 | 8.1  | 16.4 | <b>3.8</b>  | 85,300.5  | 1.6     |

Fuente: Invierte.pe – <https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>SUPERFICIE TOTAL Km<sup>2</sup></b>   | <b>1,285,215.6</b>  |
| <b>HABITANTES POR</b>  | <b>31,151,643.0</b> |
| <b>Tasa de Pobreza (Incidencia)</b>  | <b>23.9</b>         |
| <b>% Población sin acceso agua por red pública</b>                                     | <b>13.8</b>         |
| <b>% Hogares sin alumbrado por red pública</b>   | <b>5.8</b>          |
| <b>% Hogares sin servicios higiénicos</b>  | <b>30.8</b>         |
| <b>% Has sin Riego</b>   | <b>36.2</b>         |
| <b>% Niños con bajo peso al nacer</b>  | <b>6.2</b>          |
| <b>% locales escolares públicos que requieren reparación total en educación básica</b> | <b>16.2</b>         |
| <b>T/ neta de NO asistencia de 6 a 11 años de edad a educación primaria</b>            | <b>9.0</b>          |
| <b>T/ neta de NO asistencia de 12 a 16 años de edad a educación secundaria</b>         | <b>16.6</b>         |

La pobreza en el Perú ha crecido al 23.9% de acuerdo a cifras oficiales publicados por el MEF – en <https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>, es decir el promedio de pobreza en habitantes en el Perú es 7,445,243. A la Falta de políticas públicas integrales al desarrollo humano muchos recursos y esfuerzos no están dando sus frutos requeridos.

#### 4.2 PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL PERU:

El Estado Peruano, en los últimos 06 años, ha venido desarrollando Programas Presupuestales – ver Tabla 05, que están orientados a la lucha contra la pobreza, pero ninguno de ellos está articulados a una Política Pública, Plan Multisectorial o a un Plan Estratégica, por lo que no se puede medir su efectividad a pesar que se ha invertido S/. 35,472'390.899.- un promedio anual de S/. 5,912'065,150. -, cifras muy significativas, que deben de tomarse con seriedad, no se trata de dar recursos sino de orientarlos a generar desarrollo humano, en donde desarrollar fuentes de trabajo es necesario para sostenibilidad de todo programa que tiene que ver con la lucha contra la Pobreza.

El Establecer una Política Publica de Inclusión Financiera para el desarrollo humano en el Perú es articular todos esos Programas en una visión conjunta, estratégica, que apunte a disminuir la pobreza con sostenibilidad, lo que involucraría a que los Ministerios, ejecutantes de esos Programas, trabajen a nivel de un Plan Multisectorial, el mismo que integre los Planes Concertados de Desarrollo Regional y los Planes de Desarrollo Local, conforme está establecido por la ley LOPE.

**TABLA 05**  
**INVERSION PÚBLICA EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
**LUCHA CONTRA LA POBREZA**

| PROGRAMAS PRESUPUESTALES: LUCHA CONTRA LA POBREZA |   | 7,642,204,178 | 7,953,859,258 | 8,732,526,697 | 5,935,064,937 | 3,330,602,917 | 1,878,132,912 | 35,472,390,899 | 100.00% |
|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------|
| n°  | Proyecto  | 2017          | 2016          | 2015          | 2014          | 2013          | 2012          | TOTAL          | %       |
| 1   | Categoría Presupuestal 0033: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS, CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS, MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, INSTALACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE ALEVINOS DE BOCACHICO,GAMITANA, PACO, SHITARI Y CARACHAMA | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 25,437,148    | 25,437,148     | 0.07%   |

|    |   |               |               |               |               |             |             |               |        |
|----|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|---------------|--------|
| 2  | Categoría Presupuestal 0037: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MYPE Y COOPERATIVAS, MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE CUYES, MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE FRUTALES, INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACION DE INGRESOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS   | 0             | 0             | 0             | 0             | 0           | 60,939,096  | 60,939,096    | 0.17%  |
| 3  | Categoría Presupuestal 0038: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL - JOVENES A LA OBRA, JOVENES EN SITUACION DE POBREZA Y/O VULNERABILIDAD ACCEDEN A CAPACITACION EN EMPRENDIMIENTO   | 0             | 0             | 0             | 0             | 30,515,816  | 24,007,080  | 54,522,896    | 0.15%  |
| 4  | Categoría Presupuestal 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL, MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE, MEJORAMIENTO GENETICO Y CRIANZA DE ALPACAS, FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS   | 97,952,324    | 97,399,558    | 104,821,181   | 109,216,242   | 66,611,643  | 86,446,542  | 562,447,490   | 1.59%  |
| 5  | Categoría Presupuestal 0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL, AMPLIACION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CITRICOS CON APTITUD COMERCIAL, MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO-PRODUCTIVAS EN LOS AGRICULTORES DEL CULTIVO DE CACAO, MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE PAPA, MAIZ, FRIJOL, TRIGO Y OLLUCO | 151,284,928   | 137,533,234   | 141,124,020   | 200,273,089   | 272,851,744 | 211,015,309 | 1,114,082,324 | 3.14%  |
| 6  | Categoría Presupuestal 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGROPECUARIAS, MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES  | 35,883,075    | 50,503,226    | 41,066,998    | 50,261,893    | 29,401,087  | 19,128,637  | 226,244,916   | 0.64%  |
| 7  | Categoría Presupuestal 0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 5004902: ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA   | 1,008,100,000 | 1,003,434,048 | 1,082,076,716 | 1,104,176,097 | 892,560,554 | 825,616,033 | 5,915,963,448 | 16.68% |
| 8  | Categoría Presupuestal 0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL 3000129: FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS APTAS, PARA ACCEDER A VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN CONDICIONES ADECUADAS   | 467,246,962   | 727,598,881   | 1,469,572,129 | 614,042,048   | 446,862,147 | 262,624,828 | 3,987,946,995 | 11.24% |
| 9  | Categoría Presupuestal 0065: APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU, EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS PARA MEJORAR SU POTENCIAL EXPORTADOR  | 151,739,810   | 130,640,461   | 140,279,323   | 127,563,036   | 123,969,207 | 71,272,667  | 745,464,504   | 2.10%  |
| 10 | Categoría Presupuestal 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS, MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, ORGANIZACIONAL Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES, ACCESO TROCHAS CARROSABLES, INSTALACION DE ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACION   | 150,369,913   | 278,610,708   | 275,768,230   | 236,288,277   | 261,788,411 | 205,962,312 | 1,408,787,851 | 3.97%  |

|    |   |             |             |             |             |             |            |               |       |
|----|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|---------------|-------|
| 11 | Categoría Presupuestal 0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU, CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBERENAS, VIAS URNAMAS. MUROS DE CONTENCIÓN, COMPLEJOS DEPORTIVOS  | 113,671,839 | 434,715,379 | 568,768,797 | 411,201,159 | 224,593,067 | 68,948,577 | 1,821,898,818 | 5.14% |
| 12 | Categoría Presupuestal 0075: DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL, AGENTES DE PESCA ARTESANAL SENSIBILIZADOS Y CON ASISTENCIA TECNICA EN ORGANIZACION Y FORMALIZACION   | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 3,931,239  | 3,931,239     | 0.01% |
| 13 | Categoría Presupuestal 0076: INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA, MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CITEMADERA   | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 10,241,651 | 10,241,651    | 0.03% |
| 14 | Categoría Presupuestal 0085: ORDENAMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA, PRODUCTORES DEL SECTOR ACUICOLA GESTIONAN ADECUADAMENTE SUS INSTALACIONES ACUICOLAS, ARTICULANDOSE EN CADENAS PRODUCTIVAS CON ENFOQUE DE MERCADO   | 0           | 0           | 0           | 0           | 0           | 2,561,793  | 2,561,793     | 0.01% |
| 15 | Categoría Presupuestal 0087: INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS, CREACION DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA DE ARTESANIA Y TURISMO, MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES INNOVADORAS DE LOS ARTESANOS | 19,002,100  | 19,368,685  | 20,291,115  | 4,412,908   | 7,601,551   | 0          | 70,676,359    | 0.20% |
| 16 | Categoría Presupuestal 0093: DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION, COMPETITIVAS DE LA JUVENTUD PARA LA INSERCIÓN OCUPACIONAL, MEJORAMIENTO Y ARTICULACION COMERCIAL DEL PROCESAMIENTO DE LA PIÑA  | 220,067,657 | 226,680,974 | 126,911,678 | 41,356,026  | 45,316,266  | 0          | 660,332,601   | 1.86% |
| 17 | Categoría Presupuestal 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA, FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA, CREACION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE PECES, TILAPIA Y SERVICIOS DE CERTIFICACION  | 28,535,872  | 30,010,814  | 27,531,213  | 25,683,708  | 25,474,001  | 0          | 137,235,608   | 0.39% |
| 18 | Categoría Presupuestal 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL, : MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, CONSTRUCCION PISCIGRANJA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS PRODUCTIVAS EN LA ACTIVIDAD PESQUERA -ACUICOLA ARTESANAL        | 103,080,689 | 66,914,136  | 104,594,106 | 87,994,109  | 62,427,864  | 0          | 425,010,904   | 1.20% |
| 19 | Categoría Presupuestal 0097: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65   | 801,837,646 | 802,122,909 | 758,165,692 | 659,554,246 | 444,857,460 | 0          | 3,466,537,953 | 9.77% |
| 20 | Categoría Presupuestal 0098: CUNA MAS   | 379,945,160 | 331,966,142 | 311,271,178 | 256,343,677 | 51,292,854  | 0          | 1,330,819,011 | 3.75% |
| 21 | Categoría Presupuestal 0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES   | 102,190,036 | 97,964,030  | 75,413,378  | 58,528,892  | 38,875,246  | 0          | 372,971,582   | 1.05% |
| 22 | Categoría Presupuestal 0109: NUESTRAS CIUDADES, CONSTRUCCION DE PARQUE, MEJORAMIENTO Y CULMINACION DE LA PAVIMENTACION, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL   | 327,688,691 | 206,059,671 | 249,582,466 | 469,519,902 | 237,979,618 | 0          | 1,490,830,348 | 4.20% |

|    |  |               |               |               |               |            |   |               |               |
|----|--|---------------|---------------|---------------|---------------|------------|---|---------------|---------------|
| 23 | Categoría Presupuestal 0111: APOYO AL HABITAT RURAL, CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL, FAMILIAS ACCEDEN A VIVIENDAS MEJORADAS  | 198,667,359   | 213,850,732   | 419,796,572   | 108,949,033   | 67,624,381 | 0 | 1,008,888,077 | <b>2.84%</b>  |
| 24 | Categoría Presupuestal 0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - QALY WARMA  | 1,590,026,870 | 1,404,995,308 | 1,256,327,754 | 1,021,582,324 | 0          | 0 | 5,272,932,256 | <b>14.86%</b> |
| 25 | Categoría Presupuestal 0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO, PERSONAS CON COMPETENCIAS LABORALES PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE FORMAL EN OCUPACIONES BASICAS   | 56,798,058    | 44,827,346    | 61,635,438    | 61,457,791    | 0          | 0 | 224,718,633   | <b>0.63%</b>  |
| 26 | Categoría Presupuestal 0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY, MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA, MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PECES AMAZONICOS, ARROZ, AVES DE POSTURA, QUINUA, CUY, LECHE, CAFÉ | 200,313,357   | 124,543,221   | 162,493,182   | 102,415,535   | 0          | 0 | 589,765,295   | <b>1.66%</b>  |
| 27 | Categoría Presupuestal 0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO, CONSTRUCCION DEL MERCADO DE PRODUCTORES, LA PRODUCCION DE TUNA, FORTALECIMIENTO DE LA CRIANZA DEL CUY, CULTIVO DE AGUAJE, DESARROLLO GANADERO, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, HABA GRANO SECO, DE LOS PEQUEÑOS FRUTICULTORES                    | 339,482,728   | 384,779,637   | 604,125,126   | 184,244,945   | 0          | 0 | 1,512,632,436 | <b>4.26%</b>  |
| 28 | Categoría Presupuestal 0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS, CONSTRUCCION DEL MALECON ECOTURISTICO, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE HUACA, ACONDICIONAMIENTO TURISTICO Y PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO, MEJORAMIENTO DEL SANTUARIO  | 376,194,151   | 369,444,198   | 359,723,524   | 0             | 0          | 0 | 1,105,361,873 | <b>3.12%</b>  |
| 29 | Categoría Presupuestal 0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO, RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLOARTISTICO,   | 166,911,477   | 186,989,021   | 160,604,503   | 0             | 0          | 0 | 514,505,001   | <b>1.45%</b>  |
| 30 | Categoría Presupuestal 0134: PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA, ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS   | 137,947,831   | 138,252,969   | 101,119,145   | 0             | 0          | 0 | 377,319,945   | <b>1.06%</b>  |
| 31 | Categoría Presupuestal 0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA, MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, CAPACIDADES PARA LA GENERACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA DESARROLLADAS Y FORTALECIDAS ACUCICOLA DEL IIAP   | 89,330,185    | 140,860,922   | 109,463,233   | 0             | 0          | 0 | 339,654,340   | <b>0.96%</b>  |
| 32 | Categoría Presupuestal 0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO  | 294,412,056   | 257,114,117   | 0             | 0             | 0          | 0 | 551,526,173   | <b>1.55%</b>  |
| 33 | Categoría Presupuestal 0140: DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES, EMPRENEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA  | 33,523,404    | 46,678,931    | 0             | 0             | 0          | 0 | 80,202,335    | <b>0.23%</b>  |

|   |               |               |               |               |               |               |                       |                |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------|
| INVERSION TOTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - LUCHA CONTRA LA POBREZA | 7,642,204,178 | 7,953,859,258 | 8,732,526,697 | 5,935,064,937 | 3,330,602,917 | 1,878,132,912 | <b>35,472,390,899</b> | <b>100.00%</b> |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------|

Fuente: Elaboración Propia – Consulta Amigable - MEF

El Estado Peruano durante estos 06 años últimos a entregado incentivos monetarios directos a los más pobres - ver Tabla 06, por S/. 9,382'501,401. -, que significa un promedio de S/. 1,563'750,231 por año., Porque el estado no asume la responsabilidad de apoyar directamente a proyectos productivos generados precisamente por esos sectores de extrema pobreza, es increíble constatar que en las zonas rurales los que son beneficiarios de estos programas cuentan con terrenos agrícolas, que no los producen por carecer de agua o de créditos para producir siembras de pan llevar, precisamente en estas zonas se han llevado proyectos de crianzas de animales o aves de corral que han dado éxito y les han permitido responsabilizarse de su vida familiar y encontrar alternativas de desarrollo humano.

**Tabla 06**

**INCENTIVOS MONETARIOS DIRECTOS A LOS MAS POBRES**

| PROGRAMAS PRESUPUESTALES: ENTREGA DE DINERO EN EFECTIVO   | 1,809,937,646        | 1,805,556,957        | 1,840,242,408        | 1,763,730,343        | 1,337,418,014        | 825,616,033        | 9,382,501,401        |                |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------|
| Proyecto  | 2017                 | 2016                 | 2015                 | 2014                 | 2013                 | 2012               | TOTAL                | %              |
| Categoría Presupuestal 0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES 5004902: ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA | 1,008,100,000        | 1,003,434,048        | 1,082,076,716        | 1,104,176,097        | 892,560,554          | 825,616,033        | 5,915,963,448        | <b>63.05%</b>  |
| Categoría Presupuestal 0097: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65   | 801,837,646          | 802,122,909          | 758,165,692          | 659,554,246          | 444,857,460          | 0                  | 3,466,537,953        | <b>36.95%</b>  |
| <b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENTREGA DE DINERO</b>   | <b>1,809,937,646</b> | <b>1,805,556,957</b> | <b>1,840,242,408</b> | <b>1,763,730,343</b> | <b>1,337,418,014</b> | <b>825,616,033</b> | <b>9,382,501,401</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Elaboración Propia – Consulta Amigable - MEF



Tabla 07

**PROGRAMAS SOCIALES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DE DESARROLLO ECONOMICO**

| MINISTERIO            | PROGRAMA   | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES  | PERFIL DE LOS PARTICIPANTES  | JORNADA E INCENTIVOS ECONOMICO   | OFICINAS  |
|-----------------------|--|---|--|--|---|
| MINISTERIO DE TRABAJO | TRABAJA PERU   | Genera empleo temporal para población desempleada o subempleada en condición de pobreza y pobreza extrema   | Padres o Madres de familia mayores de edad, con hijos menores de 18 años. Jóvenes entre 18 y 29 años. Personas con discapacidad. Los participantes pasan por un proceso de selección, donde se verifica que cumplan con los requisitos de participación. | Los participantes trabajan en una jornada de lunes viernes de las 8:00 am. A las 5:00 pm. Reciben un pago de S/. 22.5 soles diarios pagados mensualmente. Trabajan en la construcción de obras públicas en su comunidad. | Oficinas en Lima Este, Oficinas en Lima Norte, Oficinas en Lima Sur, Oficinas en Callao, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Huancavelica, Huaraz, Huánuco, Ica, Junín, La Merced, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Puquio, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali, Valle Río Apurímac. |
|                       | <b>JOVENES A LA OBRA</b><br><b>Formación Laboral:</b><br>Desarrolla acciones de capacitación y asistencia técnica orientadas a brindar a los jóvenes conocimientos técnicos que les permita trabajar<br><br>Inserción en el mercado laboral: Genera oportunidades para la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo formal<br>Emprendimiento:<br>Brinda capacitación y asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios y genera las condiciones para su implementación. | <b>CURSOS:</b><br>• Agropecuario<br>• Comercio<br>• Construcción<br>• Industria<br>• Pesca<br>• Servicios<br>• Transporte<br>• Comunicaciones   | • Jóvenes de 15 a 29 años de edad<br>• Jóvenes desempleados<br>• Jóvenes en situación de pobreza y pobreza extrema   |  | Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.   |
|                       | <b>VAMOS PERU 01</b><br><b>Cursos de Capacitación en oficios con mayor demanda laboral. - Durante dos meses</b>  | • Computación e Informática<br>• Industrias Alimentarias<br>• Administración y Comercio<br>• Construcción y Acabados<br>• Electrotecnia<br>• Maquinaria Pesada<br>• Hotelería y Turismo |  |  | Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Piura, Puno, San Martín  |

|   |  |  |   |  |  |
|---|--|--|---|--|--|
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metal Mecánica</li> <li>• Mecánica Automotriz</li> <li>• Finanzas</li> <li>• Industrias Graficas</li> <li>• Textil y Confecciones</li> <li>• Geología y Minas+B7</li> <li>• Agrícola</li> <li>• Cueros y Calzado</li> <li>• Servicios – Cuidado personal</li> <li>• Telecomunicaciones</li> </ul>   |   |  |  |
|   | <b>VAMOS PERU 02</b>                       | <p>Asistencia técnica para emprendedores. Personalizada a quienes desean emprender un negocio propio, según la demanda del mercado. Capacitación en: Plan, de negocios, formalización, mercadeo, marketing, red de contactos, etc. Cinco meses. Según convocatorias programadas por el MINTRA</p>  |   |  | <p>Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Piura, Puno, San Martín</p>  |
| <b>MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL - MIDES</b> | <b>MI CHACRA EMPRENDEDORA - HAKU WIÑAY</b> | <p>El proyecto consiste en la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y la dotación de activos de uso y beneficio directo de la población en proceso de inclusión y comprende cuatro componentes.</p> <p>a) Componente fortalecimiento y consolidación de los sistemas de producción familiar. Se proporciona asistencia técnica, capacitación y dotación de activos productivos para la aplicación de buenas prácticas y adopción de innovaciones tecnológicas productivas sencillas y de bajo costo a través de talentos locales llamados “yachachiq”. Las innovaciones tecnológicas productivas son diversas y muy flexibles para adecuarse a las condiciones económicas, sociales y culturales de los hogares y priorizarán el enfoque agroecológico, interculturalidad y equidad de género.</p> <p>b) Componente mejora de la vivienda saludable. Comprende la capacitación y asistencia técnica para la mejora de la vivienda saludable (cocina mejorada, agua segura y manejo de residuos sólidos) a través de talentos locales llamados “yachachiq”.</p> <p>c) Componente Promoción de Negocios rurales inclusivos. Comprende acciones de asistencia</p> | <p>Hogares rurales en situación de pobreza, que habitan en los centros poblados donde opera el programa JUNTOS. Acceso al Programa. Mecanismos de participación Para la ejecución del proyecto se aplica la modalidad de Núcleo Ejecutor* (NE) y Núcleo Ejecutor Central (NEC). NE en cada centro poblado y un NEC a nivel de Distrito, quienes son los encargados de la administración de los recursos financieros del Proyecto y de la adquisición de los bienes y contratación de los servicios de profesionales. Se suscriben convenios de financiamiento tripartitos: NE-Gobierno Local y FONCODES. (*) Un núcleo Ejecutor (N.E.) es un órgano representativo de no menos de cien (100) personas de las comunidades campesinas y</p> |  | <p>En Ancash: Huaraz y Chimbote, En Apurímac: Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, En Junín: Huancayo y La Merced, En La Libertad: Trujillo, En Loreto: Iquitos, Piura, Puno.</p> |

|  |   |   |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|
|  |   | <p>técnica para promover entre los hogares que reúnan mejores capacidades y activos potenciales, emprendimientos para la generación de ingresos a través de su articulación al mercado local; para tal efecto, los pequeños productores se organizarán por líneas de producción, preparan perfiles de negocios y participan en concursos, para acceder a fondos concursables, mediante la intervención del Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR.</p> <p>d) Componente Fomento de capacidades financieras. Comprende la capacitación y asistencia técnica para la promoción del ahorro formal de los hogares usuarios del programa JUNTOS a través de talentos locales "yachachiq".</p> | <p>nativas, Asentamientos Humanos rurales y urbanos, así como rondas campesinas, comités de autodefensa, comités de gestión local, entre otros, que habiten en una determinada localidad rural o urbana en condición de pobreza.</p>   |  |  |
|  | <p><b>PROGRAMA DE APOYO CREDITICIO A LA PEQUENA Y MICROEMPRESA - PAME</b><br/> <b>Concede créditos a pequeños y Microempresarios a tasas preferenciales.</b></p>  | <p>Contribuir al desarrollo y consolidación del mercado de los servicios financieros de créditos para los pequeños y microempresarios de las zonas rurales y urbano-marginales del país, que no tenían acceso al sistema financiero. PAME está en administración Fiduciaria con el Banco de la Nación y COFIDE, y tiene cobertura en 23 departamentos 102 provincias y 181 distritos. Asimismo, son 26 las Instituciones de Microfinanzas- IFI que administran las líneas de crédito del PAME y son ellos los que otorgan directamente el crédito al usuario. Las solicitudes de crédito se presentan en las IFIS acogiéndose al programa PAME.</p>   | <p>Microempresarios de las áreas urbano-marginales que realizan actividades productivas en los sectores comercio, servicios y manufactura, así como productores rurales de café, cacao, papa, granadilla, flores, entre otros, principalmente asociados en cadenas productivas.</p>  |  | <p>cobertura en 23 departamentos 102 provincias y 181 distritos. Asimismo, son 26 las Instituciones de Microfinanzas</p>   |
|  | <p><b>AYNI RAYMI</b><br/> <b>Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de riego e infraestructura vial existente y generar empleo temporal en las áreas rurales pobres de la sierra y selva.</b></p> | <p>Se trata de ejecución de proyectos en asociación con la población organizada y los gobiernos locales, comprenden obras de refacción y recuperación de canales de riego, bocatomas, reservorios, caminos, puentes peatonales y trochas carréales, entre otros. Se trata de un programa de intervención temporal que busca estimular las economías locales para mitigar los posibles impactos de la crisis económica internacional.</p>  | <p>Personas en situación de pobreza y pobreza extrema. Acceso al Programa. Mecanismos de participación FONCODES interviene en alrededor de 300 distritos en condición de pobreza y pobreza extrema, y los proyectos se realizarán mediante la modalidad de Núcleo Ejecutor (*). Las obras, identificadas y priorizadas por</p> |  | <p>En Ancash (Huaraz), En Ancash (Chimbote), En Apurímac (Abancay), Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Cusco, Chachapoyas (Amazonas), En Chiclayo (Lambayeque), Huancavelica, Huánuco, Ica, En Junín: La Merced y Huancayo, En La Libertad (Trujillo), En Loreto (Iquitos), Moquegua, Piura,</p> |

|  |  |   |   |  |   |
|--|--|---|---|--|---|
|  |  |   | las autoridades locales, se financiarán mediante las Oficinas Zonales. (*) Un núcleo Ejecutor (N.E.) es un órgano representativo de no menos de cien (100) personas de las comunidades campesinas y nativas, Asentamientos Humanos rurales y urbanos, así como rondas campesinas, comités de autodefensa, comités de gestión local, entre otros, que habiten en una determinada localidad rural o urbana en condición de pobreza.   |  | Puno, Puerto Maldonado (Madre De Dios), En Pucallpa (Ucayali), En Tarapoto (San Martín), Tacna, Tumbes.   |
|  | <b>KFW</b><br><b>Dar acceso a servicios de agua potable y saneamiento, y formar capital social mediante acciones de capacitación.</b>  | Sistemas de Agua potable, Saneamiento básico, Infraestructura en Salud, Infraestructura Educativa, Infraestructura Vial, Redes Secundarias de electrificación.  | Comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema. El Acceso es a través de las Municipalidades. La Municipalidad Distrital presenta una ficha de proyecto proporcionada por la Unidad Territorial, la cual es verificada en campo por la Unidad Territorial, si se puede financiar el proyecto. Cabe indicar que el proyecto solicitado por la Municipalidad debe de estar en su presupuesto participativo y además la Municipalidad debe de aportar una contrapartida de acuerdo a la línea de inversión. |  | Cajamarca y Lambayeque,   |
| <b>MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCENTUR</b> | <b>DE MI TIERRA UN PRODUCTO</b><br>• Generar empleo.<br>• Mejorar la economía local.<br>• Incentivar empresas formales.<br>• Diversificar la oferta turística y productiva.<br>• Apoyar la inclusión social.<br>• Propiciar la participación de mujeres y jóvenes. | Los Proyectos Seleccionados reciben apoyo en:<br>• Desarrollo de capacidades en turismo, a través del convenio con el Centro de Formación en Turismo -CENFOTUR- para fortalecer las competencias de los prestadores de servicios (hospedajes, restaurantes, guías, agencias, transporte).<br>• Desarrollo de la oferta artesanal a partir de las capacitaciones en diseño de productos, gestión | Mediante la presentación y selección de proyectos. Los proyectos pueden ser presentados por la municipalidad local, o por un líder comunitario (que cuente con apoyo de la municipalidad local, porque si el proyecto es seleccionado, la municipalidad   |  | Actualmente se desarrolla en nueve regiones, (Piura, La Libertad, San Martín, Lima, Junín, Ayacucho, Cusco, Puno y Arequipa) en las que se han seleccionado 12 proyectos, producto de la convocatoria 2012. En el 2013 se seleccionaran seis nuevos |

|   |  |  |   |  |   |
|---|--|--|---|--|---|
|   |  | <p>empresarial y articulación comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de productos, aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura, asistencia técnica, gestión empresarial, presentación del producto (empaque, etiquetas, entre otros), capacitación en proyectos productivos y de inversión pública.</li> <li>• Articulación con el mercado: gestión de ventas, canales de comercialización, participación en ferias nacionales e internacionales.</li> <li>• Promoción a través del posicionamiento turístico y del producto con capacidad exportable.</li> <li>• Promover la implementación de infraestructura turística y productiva, con la implementación de un módulo de servicios turísticos o parador; así como un centro de acopio o centro productivo</li> </ul> | <p>local tendrá que asumir algunos compromisos).</p>  |  | <p>proyectos, la convocatoria será en octubre.</p>  |
|   | <p><b>TURISMO RURAL COMUNITARIO</b><br/>Consolidar a la participación local como elemento fundamental, que permita la sostenibilidad de la actividad turística, la inclusión social y económica de las poblaciones rurales a través del uso adecuado de sus activos naturales y culturales.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en calidad de servicios</li> <li>• Asesoría en técnica en iniciativas turísticas</li> <li>• Intermediación con operadores turísticos</li> </ul>  |   |  | <p>Zonas con vocación turística, principales destinos turísticos del país. Actualmente participan grupos de emprendedores en Amazonas, Ancash, Arequipa, Puno, Iquitos, La Libertad, Cusco,</p> |
|   | <p><b>RED DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA (CITES) DE ARTESANIA Y TURISMO</b><br/>Los CITES Artesanales y Turísticos son instituciones cuyo objetivo principal es elevar la competitividad de la producción artesanal en los mercados externo, interno y turístico. Para ello realizan un trabajo conjunto con los artesanos, con las asociaciones que los agrupan y con las empresas del rubro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias y Ruedas de negocios</li> <li>• Cursos de Capacitación, Talleres y Seminarios.</li> <li>• Articulación de la producción y comercialización</li> </ul>  | <p>Artesanos y emprendedores de iniciativas turísticas.<br/>Cerámica, Joyería, Textilería, Peletería, Diseño, Servicios Turísticos.</p>                                       |  | <p>Amazonas, Cajamarca, Cusco, Ica, Huancavelica, Lambayeque, Lima, Piura, Puno y Ucayali.</p>  |
| <p><b>MINISTERIO DE EDUCACION - MINEDUS</b></p> | <p><b>CENTROS DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL - CETPROS</b> La Educación Técnico-Productiva (que se imparte en los CETPRO) es una FORMA DE EDUCACIÓN orientada a la</p>   | <p>Provee competencias laborales para el ejercicio de una actividad ocupacional especializada.<br/>Se desarrolla por especialidad organizado en módulos convergentes, la duración de cada módulo es de 200 horas como mínimo y 400 horas como máximo.</p>  | <p>Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, la población de menores recursos es priorizada, especialmente en el ámbito</p> |  | <p>Los CETPROS están ubicados en todo el territorio nacional, los hay públicos y privados, en los públicos la enseñanza es gratuita. Se dividen en CETPROS de nivel básico y</p>                |

|         |  |   |  |  |  |
|---------|--|---|--|--|--|
|         | <b>adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo</b>   | Los estudiantes que concluyan 2 000 horas de capacitación como mínimo y cumplan con los requisitos, obtienen el título de Técnico en la Especialidad, el título es a nombre de la Ministerio de Educación   | rural. Para ser admitidos en un CETPRO de ciclo medio debe haber culminado con sus estudios de nivel primario.   |  | nivel medio. Hay un total de 2890 CETPROS en el país.  |
| PRODUCE | <b>PROGRAMA NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES - NIE</b> Nuevas Iniciativas Empresariales (NIE), es un programa de la Dirección Mi Empresa del Ministerio de la Producción, que apoya a los(as) emprendedores (as) para que pongan en marcha su propia empresa   | <p>I. Capacitación y asesoría para la elaboración del Plan de Negocio.</p> <p>II. Constitución de empresa en 72 horas con tarifa social reducida</p> <p>III. Asistencia técnica para la implementación y consolidación del negocio.</p> <p>1. Planes de Negocio desarrollados (25 posibles negocios)</p> <p>2. Colección Crece MYPE, temas: Constitución, Financiamiento, Mercado de Compras Estatales, Asociatividad, Calidad y Certificación,</p> <p>3. Formalización de Cooperativas, Tecnologías de la Información, Marketing, Procesos, Costos, Creación de Valor.</p> | A emprendedores(as) con secundaria completa, estudios técnicos y/o universitarios, que cuenten con una iniciativa de negocio y que quieran crear empresas innovadoras, flexibles, sostenibles, social y ambientalmente responsables. |  | En San Juan de Miraflores, En Villa El Salvador, En Mi Empresa Ventanilla, En Municipalidad de la Victoria, En Municipalidad del Rímac, En Municipalidad de Caraballo, En Ancash, En Apurímac, En Arequipa, En Ayacucho, En Cusco, En Huancavelica, En Huánuco, En Ica, En Junín, En La Libertad, En Lambayeque, En Loreto, En Moquegua, En Piura, En Puno, En San Martín, En Tacna, En Tumbes |
|         | <b>PROGRAMA CAJA RAPIDA</b><br>Observación: El Ministerio le ha dado la denominación de Programa, creemos que en realidad es una herramienta de acceso libre vía web. A efectos de procesar la información, mantenemos la denominación señalada por el Ministerio de la Producción. Poner a disposición de los emprendedores una herramienta que permitirá llevar un mejor control de los gastos en las empresas. CAJA RÁPIDA, permitirá al empresario conocer mes a mes el estado real de su negocio, pudiendo registrar ventas, compras y gastos, y calcular fácilmente sus ganancias. | Permite la descarga libre del "Programa de Caja Rápida". Permite también descargar libremente descargar las tablas en Excel para el registro de los ingresos y gastos de la empresa   | A emprendedores(as) con secundaria completa, estudios técnicos y/o universitarios, que estén llevando adelante una micro o pequeña empresa.  |  |  |
|         | <b>CONFERENCIAS GESTIONANDO MI EMPRESA</b> Brindar información básica en temas de gestión empresarial que incentiven el desarrollo de la MYPE, difundiendo las ventajas de la formalización, promoviendo la cultura  | Las conferencias "Gestionando Mi Empresa" comprenden un ciclo de conferencias de sensibilización en temas de gestión empresarial que se desarrollan en simultáneo en 16 regiones del país. Las personas que cumplan con el mínimo de asistencias recibirán un certificado de  | Ser mayor de edad y ser emprendedor o empresario MYPE.   |  | Lima, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Huánuco, y Lima. También en   |

|   |  |   |  |  |
|---|--|---|--|--|
| <p><b>de la calidad, e induciendo la formación de capacidades en gestión y exploración de mercados.</b></p>   | <p>participación.<br/>Primer Ciclo de Conferencias: Para los meses de marzo - junio del 2013, se ha programado el primer ciclo de conferencias con la temática del Manual Crece tu empresa. <b>Las Conferencias son de acceso libre</b></p>  |   |  | <p>Ucayali, y Cañete, gracias a la articulación con los Gobiernos Regionales. Las oficinas de Mi Empresa brindan información sobre la programación de las conferencias a nivel nacional</p>  |
| <p><b>PROGRAMA 5S JAPONESAS</b><br/>Programa “5S japonesas” es una filosofía de trabajo que permite desarrollar un plan sistemático para mantener continuamente la clasificación, el orden, la limpieza, la estandarización y la disciplina en el trabajo. Asimismo, es el primer paso hacia la Gestión Total de la Calidad. Sus objetivos son:<br/>• Mejorar la Gestión Empresarial de las MYPE.<br/>• Mejorar las condiciones de trabajo de las Empresas.<br/>• Mejorar la competitividad y productividad de la organización</p>  | <p>Este Programa de Capacitación dura siete meses, distribuidos así:<br/>• Módulo 1: Sensibilización - 3 meses.<br/>- Registro y selección MYPE<br/>- Diagnóstico inicial<br/>- Plan de Mejora para implementación en MYPE<br/>• Módulo 2: Implementación - 2 meses.<br/>- Capacitación para la Implementación de las 5S.<br/>- Asesoría y Entrenamiento para la Implementación del Programa.<br/>• Módulo 3: Formación de Auditores Internos – 1 mes.<br/>- Capacitación y asesoría al personal designado por la MYPE para ser auditores internos 5S.<br/>• Módulo 4: Reconocimiento – 1 mes.<br/>- Pre Auditoría.<br/>- Auditoría Final de Reconocimiento de 5S.</p> | <p>Mypes que cumplan los siguientes requisitos:<br/>• MYPES, principalmente del ramo de Manufactura.<br/>• Con 03 AÑOS DE ANTIGUEDAD en adelante.<br/>• Presentar CONSTANCIAS DE NO ADEUDO en ninguna Central de Riesgos.<br/>• Balance presentado a SUNAT de los últimos dos años.</p> |  | <p>Lima, Arequipa y Tacna, En Independencia, En San Juan de Miraflores, En Lima, En Comas, En Centro MAC MYPE, En Villa El Salvador, En Mi Empresa Ventanilla, En Municipalidad de la Victoria, En Municipalidad del Rímac, En Municipalidad de Carabayllo, En Arequipa, En Tacna</p>  |
| <p><b>PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA Y GESTION - BPMG</b> Programa “Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión – BPMG”, es un programa de capacitación, asesoría y certificación, que apunta a mejorar la gestión empresarial y las condiciones de trabajo de las MYPES. Este sistema de certificación valida las mejoras obtenidas por las micro y pequeñas empresas, y acredita su competitividad. Su objetivo es contribuir al desarrollo competitivo y productivo de las MYPES a través de la implementación del Programa de Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión.</p> | <p>El Programa de Capacitación dura once meses:<br/>• Módulo I: Sensibilización - 4 Meses.<br/>- Registro y Selección MYPE.<br/>- Diagnóstico Inicial<br/>- Plan de Mejora para la Implementación MYPE<br/>• Módulo II: Implementación – 3 Meses.<br/>- Capacitación BPMG<br/>- Documentación del Sistema de Calidad<br/>- Asesoría y entrenamiento para la implementación del sistema<br/>• Módulo III: Pre Auditoría – 2 Meses.<br/>- Pre auditoría<br/>- Determinación e implementación de acciones correctivas<br/>• Módulo IV: Auditoría – 2 Meses.<br/>- Auditoría final<br/>- Certificación en BPMG</p>   | <p>Mypes que cumplan los siguientes requisitos:<br/>• MYPES, principalmente del ramo de Manufactura.<br/>• Con 03 AÑOS DE ANTIGUEDAD en adelante.<br/>• Presentar CONSTANCIAS DE NO ADEUDO en ninguna Central de Riesgos.<br/>• Balance presentado a SUNAT de los últimos dos años.</p> |  | <p>Lima, La Libertad, Arequipa y Junín, Oficinas en Lima: En Independencia, En San Juan de Miraflores, En Lima, En Comas, En Centro MAC MYPE, En Villa El Salvador, En Mi Empresa Ventanilla, En Municipalidad de la Victoria, En Municipalidad del Rímac, En Municipalidad de Carabayllo, En Arequipa, En La Libertad, En Junín</p> |

|  |  |   |  |   |  |
|--|--|---|--|---|--|
|  | <p><b>PROGRAMA INTERNACIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD EMPRESARIAL</b> Este programa tiene la finalidad de desarrollar un conjunto de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) en los conductores y trabajadores de las pequeñas empresas peruanas, que posibilite una mejora en su productividad y competitividad. Sus Objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener una visión estratégica del negocio</li> <li>• Implementar un sistema de gestión dirigido a la calidad.</li> <li>• Medir los resultados por medio de la gestión de indicadores.</li> <li>• Obtener herramientas para acceder a nuevos mercados</li> </ul> | <p>El programa tiene una duración de diez meses y su estructura es:</p> <p><b>ENTRENAMIENTO</b><br/>98 horas de capacitación grupal.<br/>Reunión quincenal de aproximadamente 4 horas para 2 personas por empresa*.<br/>Desarrollo de habilidades para la aplicación de conceptos.</p> <p><b>CONSULTORÍA</b><br/>22 horas de consultoría en tu empresa.<br/>Aplicación de los conceptos e implementación, de las herramientas aprendidas, en tu empresa.</p> <p><b>PROPUESTA DE ACCION</b><br/>Orientación para la aplicación de las acciones en tu empresa.<br/>Determinación de objetivos concretos para poner en marcha el PSGC en la empresa y convertirla en un negocio de éxito</p> | <p>Pequeñas empresas, de Lima Metropolitana y el Callao, del sector manufacturero agroindustrial ó de algunos de estos tres servicios: hoteles, restaurantes ó agencias de viajes. 1. Tener personería jurídica (no podrán participar las personas naturales con negocio).<br/>2. Tener una antigüedad no menor a 3 años (si fue una persona natural con negocio y al momento de postular ya cuenta con la personería jurídica, o está en trámite, podrá postular si tuvo esa antigüedad mínima en el mercado).<br/>3. Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) activo, y no tener deudas vencidas con la SUNAT.<br/>4. Tener domicilio legal y su local en Lima Metropolitana o en el Callao</p> | <p>La inversión que la empresa deberá hacer por participar en el programa es de S/. 3,000.00 Nuevos Soles. Esta inversión le permite que 2 miembros de la empresa participen en el curso. Un participante adicional le demandará una inversión adicional de S/. 2,000.00 Nuevos Soles. Estos costos incluyen el IGV</p> | <p>Lima, La Libertad, Arequipa y Junín, Oficinas en Lima: En Independencia, En San Juan de Miraflores, En Lima, En Comas, En Centro MAC MYPE, En Villa El Salvador, En Mi Empresa Ventanilla, En Municipalidad de la Victoria, En Municipalidad del Rimac, En Municipalidad de Carabayllo-</p>   |
|  | <p><b>CAPACITACION MYPE</b> Este programa ofrece la oportunidad de recibir capacitación (para mejorar las capacidades del empresario y las de sus trabajadores) y asistencia técnica (gracias a la asesoría de expertos)</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los servicios serán prioritariamente de carácter técnico-productivo, pero también pueden incluir temas de:</li> <li>• Gestión empresarial.</li> <li>• Calidad y diseños de productos.</li> <li>• Productividad de procesos.</li> <li>• Condiciones y calidad del trabajo.</li> <li>• Competencias de los recursos humanos.</li> <li>• Capacidad de inserción de la empresa en los mercados.</li> </ul>   | <p>Conductores y/o trabajadores de la MYPE de los sectores priorizados (agroindustria, madera y carpintería, cuero y calzado, confección textil, artesanía, metalmecánica, turismo, hotelería y gastronomía) que tengan de 1 a 100 trabajadores remunerados (incluyendo al dueño de la empresa) y mínimo un (01) año de funcionamiento con RUC activo e inscripción en el REMYPE Las MYPEs que deseen participar deberán pertenecer a una asociación, conglomerado, consorcio,</p>   |   | <p>Ancash, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, San Martín y Tacna, Oficinas en Lima: En Independencia, En San Juan de Miraflores, En Lima, En Comas, En Centro MAC MYPE, En Villa El Salvador, En Mi Empresa Ventanilla, En Municipalidad de la Victoria, En Municipalidad del Rimac, En Municipalidad de Carabayllo, En Ancash, En Apurímac, En Arequipa, En Ayacucho, En</p> |



|                           |  |  |   |  |   |
|---------------------------|--|--|---|--|---|
|                           |  |  | cadena productiva o núcleo empresarial que le permita elaborar una estrategia de atención integral con servicios de capacitación, asistencia técnica, un enfoque de demanda y una vinculación directa al mercado en que se desenvuelve. |  | Cusco, En Huánuco, En Ica, En Junín, En La Libertad, En Lambayeque, En Loreto, En Moquegua, En Piura, En Puno, En San Martín, En Tacna. |
|                           | <p><b>CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA DE LA MADERA, CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA DEL CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS, CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA VITIVINICOLA</b></p> <p><b>Transferencia de nuevas tecnologías y conocimiento en las distintas especializadas a las que orienta sus investigaciones y actividades</b></p>                   | Investigación, Capacitación y Asistencia Técnica   | Productores, emprendedores y operarios de diversas ramas de producción.   |  | En Lima, En Pucallpa, CITEVID: En Ica, CITECCAL: En Lima  |
|                           | <p><b>INNOVATE PERU – FIDECOM FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD Innóvate Perú</b> busca promover en las empresas la investigación y desarrollo de proyectos de innovación productiva y transferencia de conocimientos a través de fondos concursables (Fondo para la Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM)</p> | <p>Financiamiento de proyectos, hasta el 75% del monto total de la inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financia Proyectos de Innovación productiva</li> <li>• Financia Proyectos de Transferencia de Conocimientos para la Innovación Productiva y Gestión Empresarial.</li> </ul>   | Empresas y las asociaciones civiles de carácter productivo legalmente constituidas en el país y las microempresas formales, sus trabajadores y conductores, en asociación con entidades académicas                                      |  | Financia proyectos a nivel nacional.  |
| MINISTERIO DE AGRICULTURA | <p><b>MODULO DE SERVICIOS AGRARIOS RURALES - MOSAR</b> Los Módulos de servicios agrarios rurales son una iniciativa de AGRO RURAL, y proveen de información importante para los pequeños agricultores.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones de Abono, plántones y semillas.</li> <li>• Videos de capacitación</li> <li>• Procesan solicitudes para participar en ferias</li> <li>• Micro seguros de vida</li> <li>• Capacitación financiera</li> <li>• Capacitación en Asociatividad</li> <li>• Asesoramiento en planes de negocios</li> </ul> | Productores individuales y organizados. Comunidades agrícolas campesinas en situación de pobreza de la sierra del país.   |  | En diez regiones del país: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín y Puno.               |
|                           | <p><b>PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS</b></p>  | El Programa AGROIDEAS le ofrece financiamiento no reembolsable, es decir no tendrá que devolver este dinero (porque no es un crédito),   | Está dirigido a comunidades agrarias que estén dispuestas a incorporar servicios de gestión   |  | Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La   |

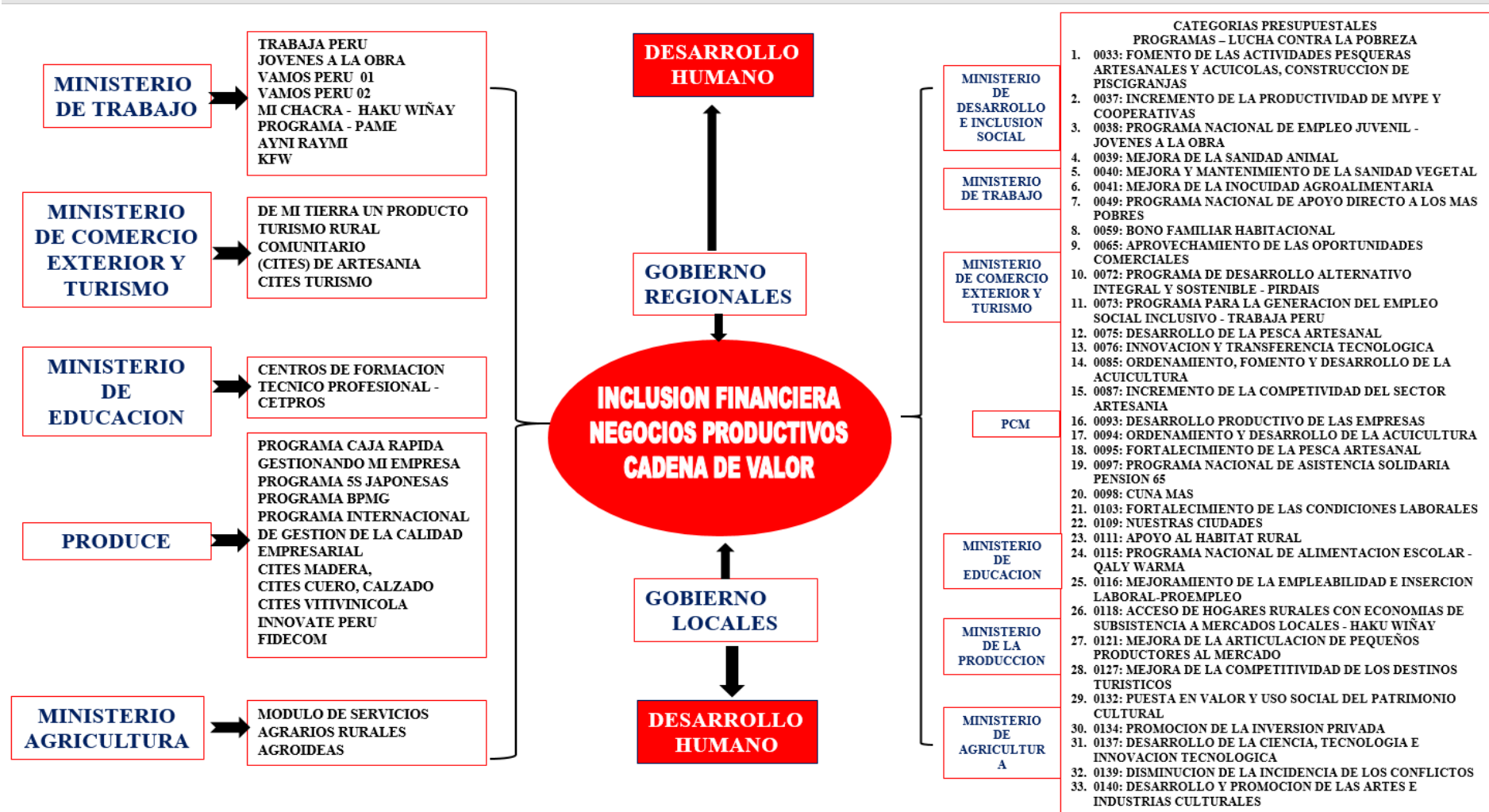
|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | <p><b>AGROIDEAS</b> es un Fondo no reembolsable para la competitividad agraria.</p> | <p>pero deberá utilizarlo de forma transparente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La constitución de su organización, en caso aún no la haya inscrito en Registros Públicos.</li> <li>• La gestión de su negocio, y</li> <li>• La mejora tecnológica de su producción.</li> </ul> <p>1. Ser elegibles, es decir, cumplir con los requisitos de tipo legal y contable establecidos por AGROIDEAS,</p> <p>2. Presentar un plan de negocios sostenible y rentable, y</p> <p>3. Contar con la contrapartida al cofinanciamiento ofrecido.</p> | <p>para mejorar la operatividad de su emprendimiento</p> |  | <p>Libertad, Piura, Puno, San Martín</p> |
|--|---|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración Propia – [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/directori\\_programa\\_capacitacion\\_sectores.xls](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/directori_programa_capacitacion_sectores.xls)



Tabla 09





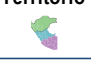

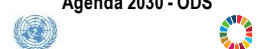

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL PERU



Fuente: Elaboración Propia – resumen de las tablas 03-04-05

**Tabla 10**

**Alineamiento con las Políticas de Estado y Políticas de Gobierno**

| Políticas de Estado<br> | Política Nacional<br> | Funciones<br>                         | Sectores<br> | Territorio<br> | Instituciones<br> | Agenda 2030 - ODS<br>   |  |
|--|--|--|---|---|--|--|---|
| III.<br>Competitividad del País  | Propuesta:<br>Inclusión Financiera para el Desarrollo Humano en el Perú                                | 07. Trabajo<br>09. Turismo<br>10. Agropecuaria<br>11. Pesca<br>14. Industria<br>22. Educación<br>23. Protección Social | Comercio Exterior y Turismo.<br>Trabajo.<br>Producción Agricultura<br>Educación.<br>MIDES,      | Nacional  | PCM<br>MINCETUR<br>PRODUCE<br>MINAGRI<br>MINEDU<br>MIDES<br>MTPE                                     | 1. Fin de la pobreza<br>2. Hambre Cero<br>3. Educación de Calidad<br>4. Trabajo Decente y Crecimiento Económico<br>5. Reducir Desigualdad<br>6. Ciudades Sostenibles | Capital Económico   |

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 11**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

| N° | Objetivos  | N°  | Metas  | N°    | Indicadores  | Sector                                      |
|----|--|-----|--|-------|--|---|
| 1  | Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo  | 1.3 | Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables               | 1.3.1 | Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| 4  | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos | 4.1 | De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos | 4.1.1 | Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo   | Ministerio de Educación                     |

|   |   |     |   |       |  |  |
|---|---|-----|---|-------|--|--|
| 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.9 | De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales   | 8.9.1 | Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento     | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo    |
| 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.5 | De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor   | 8.5.1 | Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |
| 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.2 | Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra  | 8.2.1 | Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada  | Ministerio de Producción                     |
| 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible             | 2.3 | Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas | 2.3.1 | Porcentaje de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza   | Ministerio de Agricultura                    |

Fuente: <http://onu.org.pe/ods/>

Tabla 12

AVANCES DE LA POLÍTICA SECTORIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, OCDE Y LA AGENDA 2030 A NOVIEMBRE DE 2016

| MINISTERIOS                          | PROGRAMAS SOCIALES – INCLUSIÓN FINANCIERA   | DECLARACIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL   |
|--------------------------------------|---|---|
| <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJA PERU</li> <li>• JOVENES A LA OBRA</li> <li>• VAMOS PERU 01</li> <li>• VAMOS PERU 02</li> <li>• MI CHACRA - HAKU WIÑAY</li> <li>• PROGRAMA - PAME</li> <li>• AYNI RAYMI</li> <li>• KFW</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las competencias laborales para incrementar la empleabilidad de la población en edad de trabajar, con énfasis en la población juvenil y otras poblaciones vulnerables, y acorde a la demanda real del mercado laboral y a las perspectivas de desarrollo económico del país.</li> <li>2. Promover la inserción laboral y autoempleo en la Población en edad de Trabajar, en especial de los jóvenes y las poblaciones vulnerables.</li> <li>3. Promover el desarrollo, uso y activación de las habilidades y competencias laborales de los jóvenes para facilitar su inserción laboral e incremento de la productividad.</li> <li>4. Crear, desarrollar y promover mecanismos con enfoque prospectivo para articular la oferta laboral juvenil con las demandas reales del mercado laboral Desarrollar y concertar políticas y estrategias multisectoriales y la articulación público privada para mejorar la competencia laboral de los jóvenes para el empleo y autoempleo.</li> <li>5. Fortalecer las comisiones técnicas y mesa de dialogo social juvenil; así como, otras instancias de dialogo laboral.</li> <li>6. Fortalecer los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y fomentar la generación de los consejos macro regionales de trabajo y promoción del empleo.</li> <li>7. Impulsar en las comisiones técnicas, mesas de diálogo y otras instancias laborales el desarrollo de mecanismos y estrategias que contribuyan o beneficien la paz laboral.</li> <li>8. Promover el desarrollo de competencias laborales para poblaciones vulnerables.</li> <li>9. Promover la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables con énfasis a las mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad</li> <li>10. Fortalecer los programas y proyectos sociales del sector promoviendo la generación de empleo y autoempleo.</li> <li>11. Diseñar y promover estrategias territoriales para mejorar las competencias laborales y niveles de empleabilidad en los desempleados y subempleados.</li> <li>12. Fortalecer la generación de ingresos temporales en la población desempleada y subempleada promoviendo la articulación territorial y la competitividad local.</li> <li>13. Fortalecer la capacidad rectora en la implementación de las políticas laborales.</li> <li>14. Optimizar la capacidad rectora para promover el empleo, la empleabilidad y el autoempleo.</li> <li>15. Promover una gestión de calidad sectorial y territorial</li> </ol> |
| <p><b>MINISTERIO DE COMERCIO</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE MI TIERRA UN PRODUCTO</li> </ul>  | <p><b>Facilitación turística:</b> Fortalece un entorno competitivo favorable para el desarrollo dinámico del turismo. En particular, relaciona de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística proponiendo acciones que permitan mejorar los indicadores de competitividad del entorno del Sector (reducción de tiempos, disminución de Gastos y el aumento de la productividad en el uso de la infraestructura y de la información).</p>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>EXTERIOR Y<br/>TURISMO</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TURISMO RURAL COMUNITARIO</li> <li>• (CITES) DE ARTESANIA</li> <li>• CITES TURISMO</li> </ul>                                      | <p><b>Institucionalidad del Sector:</b> Plantea el desarrollo y el impulso de estrategias que faciliten y promuevan la gestión público – privada en los destinos, incluyendo en el proceso la participación de todos los actores públicos del gobierno nacional, regional y local en la coordinación y la gestión turística con miras a lograr un buen desempeño y garantizar el desarrollo de una actividad turística responsable y sostenible.</p>  |
| <b>MINISTERIO<br/>AGRICULTURA</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULO DE SERVICIOS AGRARIOS RURALES</li> <li>• AGROIDEAS</li> <li>• AGRORURAL</li> <li>• AGROBANCO</li> <li>• MI RIEGO</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de Servicios (SERVIAGRO) de asistencia técnica, capacitación y facilitación que focalizará adecuadamente a los productores y a los nodos a intervenir en las cadenas productivas. Este programa considera fortalecer la articulación con las Gobiernos Regionales (DRAs/GRAs) a fin de responder a las demandas de los productos agrarios priorizados (generar planes operativos articulados).</li> <li>• Desarrollo de la ganadería, a través de la creación de la Dirección General de Ganadería como órgano especializado para definir y conducir las medidas de</li> <li>• apoyo a la actividad ganadera en el país (vacunos, ovinos y alpacas).</li> <li>• Programa AGROJOVEN, tiene la finalidad de involucrar a los estudiantes de los dos últimos ciclos de las universidades con facultades (en ciencias agrícolas), con el propósito que puedan trabajar en el campo.</li> <li>• Ampliación de cobertura de servicio de crédito y seguro agrario para pequeños productores y campesinos de sierra y selva.</li> <li>• Cadenas productivas y de valor para la comercialización de productos agrarios.</li> <li>• Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores a través del programa Propietario Firme y el desarrollo del proyecto PTRT III.</li> <li>• Programa Sierra Azul, programa transversal y estratégico del sector, implementará proyectos de siembra y cosecha de aguas, reservorios, canales y tecnificación del riego.</li> <li>• Ampliación de frontera agrícola y promoción de inversión privada en proyectos de riego.</li> </ul> |
| <b>MINISTERIO DE<br/>DESARROLLO E<br/>INCLUSION<br/>SOCIAL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuna Mas</li> <li>• Qali Warma</li> <li>• Pensión 65</li> <li>• Foncodes.</li> <li>• Contigo</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el ingreso autónomo de los hogares. Este Objetivo General es parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social elevada a nivel de política por D.S. en primer semestre de 2016. El eje NO fue desarrollado ni en la estrategia ni en la política. En la actualidad su enfoque está en proceso de revisión</li> <li>• Adaptar los programas sociales como Juntos y enlazar mejor a los usuarios con oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo de competencias laborales (esto proporcionará una plataforma para realizar mayores avances en la mitigación de la pobreza y reducir la dependencia de las transferencias en el tiempo).</li> </ul>  |
| <b>MINISTERIO DE<br/>EDUCACION</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de formación técnico profesional - CETPROS</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.</li> </ul>   |



|                |  |  |
|----------------|--|--|
|                |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.</li> <li>• Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua</li> </ul> |
| <b>PCM</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Multisectorial tres niveles de Gobierno</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.</li> <li>• Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del País.</li> <li>• Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas</li> <li>• Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres</li> </ul>   |
| <b>PRODUCE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA CAJA RAPIDA</li> <li>• GESTIONANDO MI EMPRESA</li> <li>• PROGRAMA 5S JAPONESAS</li> <li>• PROGRAMA BPMG</li> <li>• PROGRAMA INTERNACIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD EMPRESARIAL</li> <li>• CITES MADERA,</li> <li>• CITES CUERO, CALZADO</li> <li>• CITES VITIVINICOLA</li> <li>• INNOVATE PERU</li> <li>• FIDECOM</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PYMES formalizadas</li> <li>2. MIPYMES con acceso al mercado financiero</li> <li>3. MIPYMES utilizan la tecnología para acceder a mercados internacionales</li> <li>4. Pesquerías desarrolladas haciendo uso sostenible de los recursos</li> <li>3. Actividad pesquera artesanal y acuícola formalizada</li> <li>4. Actividad acuícola fortalecida para mejorar su competitividad</li> <li>5. Actividad acuícola y pesca artesanal con estándares sanitarios implementados</li> </ol>  |

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan -

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/\\$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf)

Tabla 13

POLITICA PUBLICA: INCLUSIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO HUMANO – POLITICA SECTORIAL

| MINISTERIOS            | CATEGORIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS – LUCHA CONTRA LA POBREZA   | POLITICA SECTORIAL   |
|------------------------|---|--|
| <p><b>PRODUCE</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 0033: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS, CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS</li> <li>2. 0075: DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL</li> <li>3. 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA</li> <li>4. 0093: DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS</li> <li>5. 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PYMES formalizadas</li> <li>2. MIPYMES con acceso al mercado financiero</li> <li>3. MIPYMES utilizan la tecnología para acceder a mercados internacionales</li> <li>4. Pesquerías desarrolladas haciendo uso sostenible de los recursos</li> <li>6. Actividad pesquera artesanal y acuícola formalizada</li> <li>7. Actividad acuícola fortalecida para mejorar su competitividad</li> <li>8. Actividad acuícola y pesca artesanal con estándares sanitarios implementados</li> </ol>  |
| <p><b>MINCETUR</b></p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 0037: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MYPE Y COOPERATIVAS</li> <li>2. 0065: APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES</li> <li>3. 0076: INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA</li> <li>4. 0087: INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA</li> <li>5. 0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS</li> <li>6. 0134: PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA</li> <li>7. 0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</li> <li>8. 0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</li> </ol> | <p><b>Facilitación turística:</b> Fortalece un entorno competitivo favorable para el desarrollo dinámico del turismo. En particular, relaciona de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística proponiendo acciones que permitan mejorar los indicadores de competitividad del entorno del Sector (reducción de tiempos, disminución de Gastos y el aumento de la productividad en el uso de la infraestructura y de la información).</p> <p><b>Institucionalidad del Sector:</b> Plantea el desarrollo y el impulso de estrategias que faciliten y promuevan la gestión público – privada en los destinos, incluyendo en el proceso la participación de todos los actores públicos del gobierno nacional, regional y local en la coordinación y la gestión turística con miras a lograr un buen desempeño y garantizar el desarrollo de una actividad turística responsable y sostenible.</p> |
| <p><b>TRABAJO</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 0038: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL - JOVENES A LA OBRA</li> <li>2. 0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU</li> <li>3. 0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Mejorar las competencias laborales para incrementar la empleabilidad de la población en edad de trabajar, con énfasis en la población juvenil y otras poblaciones vulnerables, y acorde a la demanda real del mercado laboral y a las perspectivas de desarrollo económico del país.</li> <li>7. Promover la inserción laboral y autoempleo en la Población en edad de Trabajar, en especial de los jóvenes y las poblaciones vulnerables.</li> <li>8. Promover el desarrollo, uso y activación de las habilidades y competencias laborales de los jóvenes para facilitar su inserción laboral e incremento de la</li> </ol>   |

|                       |  |   |
|-----------------------|--|---|
|                       | <p>4. 0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO</p> <p>5. 0139: DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS</p>   | <p>productividad.</p> <p>9. Crear, desarrollar y promover mecanismos con enfoque prospectivo para articular la oferta laboral juvenil con las demandas reales del mercado laboral. Desarrollar y concertar políticas y estrategias multisectoriales y la articulación público-privada para mejorar la competencia laboral de los jóvenes para el empleo y autoempleo.</p> <p>10. Fortalecer las comisiones técnicas y mesa de diálogo social juvenil; así como, otras instancias de diálogo laboral.</p> <p>11. Fortalecer los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y fomentar la generación de los consejos macro regionales de trabajo y promoción del empleo.</p> <p>12. Impulsar en las comisiones técnicas, mesas de diálogo y otras instancias laborales el desarrollo de mecanismos y estrategias que contribuyan o beneficien la paz laboral.</p> <p>13. Promover el desarrollo de competencias laborales para poblaciones vulnerables.</p> <p>14. Promover la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables con énfasis a las mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad.</p> <p>15. Fortalecer los programas y proyectos sociales del sector promoviendo la generación de empleo y autoempleo.</p> <p>16. Diseñar y promover estrategias territoriales para mejorar las competencias laborales y niveles de empleabilidad en los desempleados y subempleados.</p> <p>17. Fortalecer la generación de ingresos temporales en la población desempleada y subempleada promoviendo la articulación territorial y la competitividad local.</p> <p>18. Fortalecer la capacidad rectora en la implementación de las políticas laborales.</p> <p>19. Optimizar la capacidad rectora para promover el empleo, la empleabilidad y el autoempleo.</p> <p>20. Promover una gestión de calidad sectorial y territorial.</p> |
| <p><b>MINAGRI</b></p> | <p>1. 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL</p> <p>2. 0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL</p> <p>3. 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</p> <p>4. 0111: APOYO AL HABITAT RURAL</p> | <p>1. Plataforma de Servicios (SERVIAGRO) de asistencia técnica, capacitación y facilitación que focalizará adecuadamente a los productores y a los nodos a intervenir en las cadenas productivas. Este programa considera fortalecer la articulación con los Gobiernos Regionales (DRAs/GRAs) a fin de responder a las demandas de los productos agrarios priorizados (generar planes operativos articulados).</p>   |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
|                  | <p>5. 0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</p>   | <p>2. Desarrollo de la ganadería, a través de la creación de la Dirección General de Ganadería como órgano especializado para definir y conducir las medidas de</p> <p>3. apoyo a la actividad ganadera en el país (vacunos, ovinos y alpacas).</p> <p>4. Programa AGROJOVEN, tiene la finalidad de involucrar a los estudiantes de los dos últimos ciclos de las universidades con facultades (en ciencias agrícolas), con el propósito que puedan trabajar en el campo.</p> <p>5. Ampliación de cobertura de servicio de crédito y seguro agrario para pequeños productores y campesinos de sierra y selva.</p> <p>6. Cadenas productivas y de valor para la comercialización de productos agrarios.</p> <p>7. Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores a través del programa Propietario Firme y el desarrollo del proyecto PTRT III.</p> <p>8. Programa Sierra Azul, programa transversal y estratégico del sector, implementará proyectos de siembra y cosecha de aguas, reservorios, canales y tecnificación del riego.</p> <p>9. Ampliación de frontera agrícola y promoción de inversión privada en proyectos de riego.</p> |
| <b>MIDIS</b>     | <p>1. 0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES</p> <p>2. 0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL</p> <p>3. 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS</p> <p>4. 0097: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65</p> <p>5. 0098: CUNA MAS</p> <p>6. 0109: NUESTRAS CIUDADES</p> <p>7. 0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - QALY WARMA</p> <p>8. 0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY</p> | <p>1. Incrementar el ingreso autónomo de los hogares. Este Objetivo General es parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social elevada a nivel de política por D.S. en primer semestre de 2016. El eje NO fue desarrollado ni en la estrategia ni en la política. En la actualidad su enfoque está en proceso de revisión</p> <p>2. Adaptar los programas sociales como Juntos y enlazar mejor a los usuarios con oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo de competencias laborales (esto proporcionará una plataforma para realizar mayores avances en la mitigación de la pobreza y reducir la dependencia de las transferencias en el tiempo).</p>   |
| <b>EDUCACION</b> | <p>1. 0140: DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES</p>  | <p>2. Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.</p>   |

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla 14**

**Extracto del documento OECD Territorial Reviews PERU 2016**

| PROPUESTA OECD  | ACCIONES - PUBLICADO POR OCDE EN OCTUBRE 2016  |
|---|--|
| <p><b>PERÚ ES TERRITORIALMENTE DIVERSO Y ESTAS DINÁMICAS DE CRECIMIENTO Y DESAFÍOS SE ESTÁN MANIFESTANDO DE MANERA DIFERENTE EN TODO EL PAÍS...</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En comparación con los países OCDE, el Perú es un país grande y muy diverso territorialmente marcado por la heterogeneidad, lo que hace imperiosa la importancia de adoptar un enfoque territorial para las políticas destinadas a promover el crecimiento inclusivo.</li> <li>• Una característica clave de la geografía económica del Perú es el excesivo dominio de la capital, Lima, en comparación con los países de la OCDE. Las disparidades interregionales también reflejan marcadas diferencias regionales, y probablemente el bajo rendimiento de las ciudades secundarias.</li> <li>• Las zonas rurales realizan una importante contribución a la economía nacional, pero no están explotando su potencial. Los vínculos entre las zonas rurales y urbanas son débiles debido a factores tales como el ineficaz planeamiento estratégico territorial, la mala calidad de la infraestructura, y la ausencia de incentivos para facilitar la coordinación de la inversión y la prestación de servicios a una escala funcional.</li> </ul> |
| <p><b>APOYAR LAS POLÍTICAS TERRITORIALES REQUERIRÁ CONTAR CON MAYOR EVIDENCIA...</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas nacionales se basan en diferentes formas de definir las regiones y en el uso de escasa evidencia estadística acerca de las condiciones sociales, económicas y ambientales, lo que reduce la eficacia y eficiencia de dichas políticas.</li> <li>• La taxonomía regional del Perú con fines estadísticos es muy básica (binaria), la cual define las zonas rurales en términos de estatus no urbano.</li> <li>• Los Ministerios y organismos nacionales utilizan diferentes definiciones de áreas urbanas y rurales, con limitadas plataformas comunes para integrar datos y favorecer su uso en la elaboración de políticas.</li> <li>• Adoptar la tipología regional de la OCDE a Perú ayudará a facilitar la comparabilidad internacional.</li> </ul>   |
| <p><b>REFORZAR EL ENFOQUE DE POLÍTICA REGIONAL PARA DESBLOQUEAR EL POTENCIAL DE CRECIMIENTO DE LAS REGIONES DEL PAÍS...</b></p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre los países de la OCDE, se reconoce cada vez más que las políticas con enfoque territorial son complementarias a las políticas estructurales y mejoran el potencial de crecimiento agregado.</li> <li>• Perú aún tiene un camino por recorrer para adoptar este enfoque territorial en tanto las políticas sectoriales y de innovación están principalmente diseñadas de una manera de arriba hacia abajo (top-down way).</li> <li>• Perú ya cuenta con una arquitectura institucional y de planeamiento que puede proporcionar la base para la implementación de un enfoque territorial.</li> <li>• Sin embargo, es limitada la coordinación vertical y horizontal para poner en práctica este enfoque, especialmente en relación con el marco fiscal.</li> </ul>   |
| <p><b>ENFOQUE A LAS POLÍTICAS REGIONALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar el establecimiento de una más efectiva capacidad de apoyo institucional que pueda facilitar un enfoque asociativo para el desarrollo regional entre los departamentos y el gobierno nacional.</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL REGIONAL</b></p>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos opciones estratégicas para alcanzar este resultado son: (i) oficinas desconcentradas de PCM y MEF que trabajen de forma asociada en una escala macro-regional; y, (ii) las agencias de desarrollo regional (ADR) que se constituyan como una asociación entre los departamentos y los gobiernos nacionales.</li> <li>• Estas opciones tendrían que ser evaluadas en términos de eficiencia de costos y eficacia en relación con las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar las competencias y la capacidad técnica de los gobiernos regionales (departamentos) en áreas tales como el desarrollo y la evaluación de políticas, el planeamiento estratégico, el abastecimiento, y la ejecución de programas y/o proyectos.</li> <li>• Proporcionar apoyo a los departamentos y gobiernos municipales para integrar mejor los planes estratégicos con los marcos fiscales y estrategias de inversión.</li> <li>• Asegurar que las prioridades y oportunidades de las regiones sean consideradas en el planeamiento y presupuesto nacional.</li> <li>• Integrar las inversiones y la ejecución de los programas en una escala regionales y macrorregional, incluyendo una mejor coordinación entre los ministerios nacionales.</li> <li>• Realizar seguimiento y evaluación del planeamiento regional y municipal para asegurar que los planes sean eficaces y alineados con el sistema nacional de planeamiento estratégico.</li> <li>• Mejorar la calidad y la eficacia de los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC).</li> <li>• Garantizar que en los próximos dos años todos los gobiernos regionales cuenten con un PDRC aprobado.</li> <li>• Apoyar, desde el gobierno central, con información y asesoría a los gobiernos regional en la formulación de dichos planes.</li> <li>• Realizar una revisión, pública e independiente del avance y cumplimiento de la implementación de los Planes de Desarrollo Concertado.</li> <li>• Fortalecer el análisis económico dentro de estos planes, y la identificación de cuellos de botella y oportunidades de crecimiento en estas escalas.</li> <li>• Mejor planificación regional integrada con el marco fiscal, vía: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La introducción de programas de financiación competitivos que estén diseñados para fomentar las iniciativas de innovación, infraestructura y formación de competencias a nivel regional.</li> <li>• El encargo al MEF (a través de las ADR o las oficinas desconcentradas) de trabajar en colaboración con los departamentos para el desarrollo a mediano plazo (3-5 años) de programas de inversión de capital que ejecuten las prioridades estratégicas identificadas en los Planes de Desarrollo Regional Concertado.</li> <li>• La inclusión del informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Desarrollo Regional Concertado en el presupuesto del departamento, lo que demuestra la alineación con las iniciativas de presupuestos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
| <p><b>VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA COMBATIR LA POBREZA CON INICIATIVAS</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En muchos países de la OCDE se han creado estructuras de gobernanza innovadoras para reforzar la coordinación entre sectores y entre niveles de gobierno; igualmente, instrumentos de política innovadores dirigidos a identificar y explotar el variado potencial de desarrollo de las áreas rurales.</li> </ul>   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO ECONÓMICO EN UN MARCO DE POLÍTICA RURAL COMÚN QUE AYUDARÍA A LAS ZONAS RURALES A MAXIMIZAR SUS ACTIVOS Y ABORDAR LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO...</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El actual enfoque para la política rural es en gran medida sectorial y se centra en la reducción de la pobreza. Los programas para aliviar la pobreza y las políticas para promover el desarrollo económico rural se encuentran poco conectadas.</li> <li>• Para lograr este resultado habrá que mejorar los acuerdos de gobernanza en política rural. Considerando la situación en las ciudades, las regiones rurales se beneficiarían de la creación de gobiernos regionales más fuertes que puedan coordinar la inversión y la prestación de servicios públicos.</li> </ul>  |
| <p><b>IMPLEMENTAR LA AGENDA DE DESARROLLO RURAL A FAVOR DEL CRECIMIENTO</b></p>   | <p>El desarrollo de una agenda rural a favor del crecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la visión, los objetivos y las prioridades de desarrollo rural tengan un fuerte enfoque en la productividad y la diversificación, y que se incluyan en las correspondientes políticas de gobierno (PCM y MEF deben trabajar en conjunto para garantizar la participación y el compromiso de los diferentes ministerios nacionales en esta agenda de políticas).</li> <li>• Priorizar el desarrollo de iniciativas que están diseñadas para mejorar la productividad y las oportunidades de diversificación para las comunidades rurales (por ejemplo, la minería, la agricultura, la pesca y el turismo).</li> <li>• Mejorar los programas sociales como Juntos para enlazar mejor a sus usuarios con oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo de competencias laborales (esto proporcionará una plataforma para realizar mayores avances en la mitigación de la pobreza y reducir la dependencia de las transferencias en el tiempo).</li> <li>• Fortalecer el papel de las regiones en la planificación y coordinación de las iniciativas de desarrollo rural, garantizando que los Planes Regionales de Desarrollo Concertado incluyan una importante orientación hacia el desarrollo económico rural.</li> </ul> |
| <p><b>SE REQUIEREN REFORMAS QUE FORTALEZCAN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y FOMENTEN UN ENFOQUE BASADO EN LA ASOCIACIÓN PARA LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL...</b></p>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer que la descentralización funcione es fundamental para mejorar los resultados sociales, económicos y ambientales a nivel regional.</li> <li>• Las regiones del Perú se enfrentan a diversos desafíos y oportunidades, y las políticas públicas deben adaptarse para hacerles frente de manera efectiva.</li> <li>• El actual proceso de descentralización, que se inició en el 2002, basó la división de responsabilidades entre los niveles de gobierno en el principio de subsidiariedad. Sin embargo, en la práctica existe una superposición de funciones y responsabilidades entre los gobiernos.</li> <li>• La falta de coordinación antes que fragmentación es el problema que enfrenta la administración pública en el Perú.</li> <li>• Los gobiernos subnacionales, particularmente a nivel regional, no tienen el espacio fiscal para adecuar las políticas y recursos a las circunstancias regionales y locales de manera efectiva.</li> </ul>  |
| <p><b>RECOMENDACIONES PARA QUE LA DESCENTRALIZACIÓN FUNCIONE MEDIANTE EL</b></p>  | <p>Desarrollar asociaciones más eficaces entre los niveles de gobierno para ofrecer mejores resultados de política, por medio de:</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y EL FOMENTO DE UN ENFOQUE BASADO EN LA ASOCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fortalecimiento del rol del Consejo de Coordinación Intergubernamental, centrando su papel en la coordinación de políticas entre los gobiernos regionales y el nacional, y racionalizando su agenda atendiendo a un pequeño número de asuntos de política mutuamente acordados.</li> <li>• El fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza que faciliten la coordinación de políticas e inversiones entre los niveles de gobierno en la escala de las áreas urbanas funcionales, y la escala macro-regional.</li> <li>• El desarrollo de una estrategia coherente para desarrollar competencias y capacidades en los gobiernos subnacionales, que esté vinculado a un sistema de acreditación para el aumento de responsabilidades (incluida la aplicación de la Ley SERVIR a nivel local y regional).</li> <li>• La puesta en marcha de un enfoque asimétrico para la descentralización, sobre todo para las áreas metropolitanas, que permita la flexibilidad para adaptar mejor las responsabilidades con los recursos y capacidades.</li> <li>• La clarificación de los criterios para la creación/fusión de nuevas municipalidades (incluyendo la consideración de factores tales como la sostenibilidad fiscal, la eficiencia y eficacia de los servicios, el alcance de estos), y el establecimiento de un proceso más transparente y consultivo que incluya una declaración pública informando el sustento (evidencia y racionalidad) de estas decisiones.</li> <li>• La creación de un grupo de trabajo que reúna tanto competencias técnicas como capacidades (planeamiento estratégico, finanzas públicas, compras públicas, gestión y evaluación de proyectos), que pueda actuar de una manera flexible para hacer frente a las deficiencias críticas en las competencias y capacidades a nivel subnacional.</li> <li>• Desarrollar un conjunto coherente de acciones que permita mejorar los resultados de inversión pública a nivel subnacional, mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El apoyo a los gobiernos subnacionales para aplicar el presupuesto por resultados, el cual se integra con los planes locales y regionales de desarrollo concertado.</li> <li>• La incorporación de la inversión de capital y de planes de prestación de servicios multianuales (3-5 años) en el marco fiscal a nivel regional, y que las transferencias desde el gobierno nacional estén condicionadas a ellos (PCM / MEF también deben asegurar la participación coordinada de todos los ministerios nacionales en la elaboración de estos planes).</li> </ul> </li> </ul> |
|---|--|

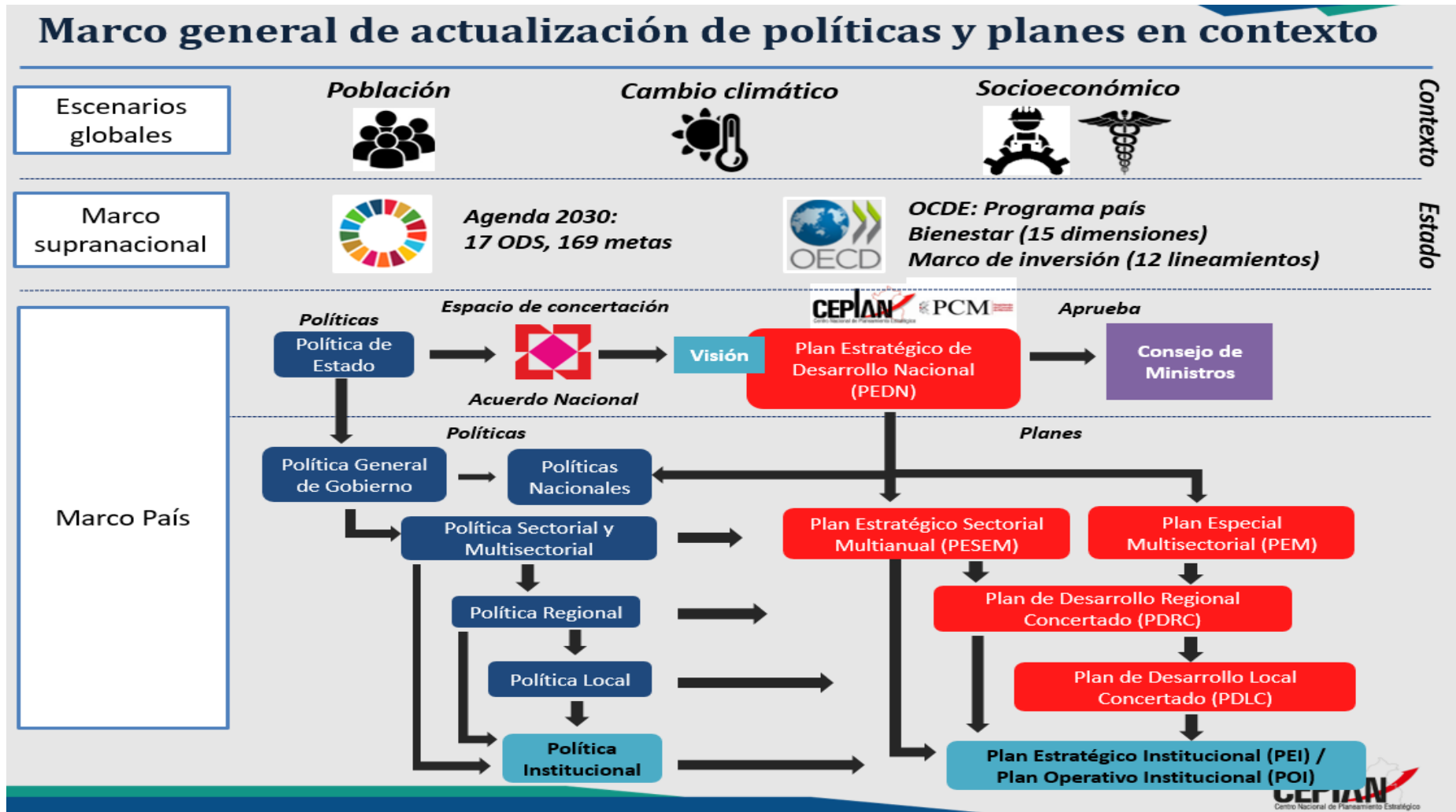
Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan -

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/\\$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf)



Tabla 15

MARCO GENERAL DE ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES DE CONTEXTO



Fuente: CEPLAN - <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/1.-Presentaci%C3%B3n-Sistema-Nacional-de-Planeamiento-Estrat%C3%A9gico-Ceplan-20170721.pdf>

## II. DISCUSIÓN

Desarrollo Humano: Según el PNUD (2010), “El desarrollo humano persigue garantizar un ambiente para que los grupos humanos y las personas puedan desarrollar sus potencialidades y lleven una vida productiva y creativa conforme a sus intereses y necesidades. De esta manera el desarrollo, amplía las opciones a las personas para que lleven la vida que valoran, en aumentar las cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – muy importante – para expandir las opciones de la gente.” (p.1),

“Para ampliar esas opciones se debe construir las capacidades humanas; las más importantes para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, vivir dignamente con acceso a los recursos y participar en la toma de decisiones que afectan a su comunidad (El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente). Sin estas capacidades no existen muchas opciones y muchas oportunidades son inaccesibles”. (p.1)

“El desarrollo humano debe tener una visión común con los derechos humanos. La meta es la libertad humana. Las personas deben de realizar libremente sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. Los derechos humanos y el desarrollo humano se apoyan, en conjunto para ayudar a afianzar la dignidad y el bienestar de todas las personas, el respeto por sí mismos y por los demás”. (p. 1)

La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que el gasto público de los programas sociales realizados entre los últimos 05 años no ha contribuido significativamente en el desarrollo humano. Los sectores sociales al no tener recursos propios para su sostenibilidad y fortalecer su desarrollo humano siempre tendrá problemas álgidos para salir de la pobreza ya que al no tener oportunidades de: educación, salud, trabajo, vivienda, los programas sociales nunca tendrán el efecto para mejorar significativamente los índices de desarrollo humano de la población.

Esta falta de logros en el bienestar social es lo que produce el clima de insatisfacción, incertidumbre, desconfianza y conflictos que aqueja a sectores significativos de la

sociedad peruana. El Problema se agrava más por las políticas de inversión pública que no están enmarcadas en una visión estratégica de crecimiento y desarrollo, los tres niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local están divorciados, no planifican en forma conjunta el desarrollo humano, por el centralismo reinante del presupuesto público, a pesar que existe normatividad extensa para el trabajo de Planificación Estratégica.

Otro agravante más es que en el Perú el Estado Peruano no trabaja con Políticas Públicas de obligatorio cumplimiento, en la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano, solo lo hacen por obligatoriedad de los convenios internacionales como los Objetivos del Milenio y Las Cartas Iberoamericanas, a pesar que existe el acuerdo nacional 34 políticas públicas estas no son vinculantes a los gobiernos políticos de turno.

### **III. CONCLUSIONES:**

El Estado Peruano, la evolución de los programas sociales como efecto del desarrollo humano en los últimos 06 años, se ha venido desarrollando a través de Programas Presupuestales – ver Tabla 05, que están orientados a la lucha contra la pobreza, pero ninguno de ellos está articulados a una Política Pública, Plan Multisectorial o a un Plan Estratégica, por lo que no se puede medir su efectividad a pesar que se ha invertido S/. 35,472'390.899.- un promedio anual de S/. 5,912'065,150. -, cifras muy significativas, que deben de tomarse con seriedad, no se trata de dar recursos sino de orientarlos a generar desarrollo humano, en donde desarrollar fuentes de trabajo es necesario para sostenibilidad de todo programa que tiene que ver con la lucha contra la Pobreza.

El Establecer una Política Publica de Inclusión Financiera para el desarrollo humano en el Perú es articular todos esos Programas en una visión conjunta, estratégica, que apunte a disminuir la pobreza con sostenibilidad, lo que involucraría a que los Ministerios, ejecutantes de esos Programas, trabajen a nivel de un Plan Multisectorial, el mismo que integre los Planes Concertados de Desarrollo Regional y los Planes de Desarrollo Local, conforme está establecido por la ley LOPE.

#### **IV. RECOMENDACIONES**

El estado peruano debe establecer Políticas Públicas que integre el Desarrollo Humano con la Inclusión financiera de los programas sociales que se utilizan en la lucha contra la pobreza.

La integración del Desarrollo Humano y la Inclusión Financiera debe establecerse en los tres Niveles de Gobierno: Nacional, Regional y Local, el desarrollo de los programas presupuestales debe ser coordinado de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a los Planes Estratégicos de Desarrollo Regional y a los Planes Estratégicos de Desarrollo Local

El Estado Peruano durante estos 06 años últimos a entregado incentivos monetarios directos a los más pobres - ver Tabla 06, por S/. 9,382'501,401. -, que significa un promedio de S/. 1,563'750,231 por año., Porque el estado no asume la responsabilidad de apoyar directamente a proyectos productivos a través de la inclusión financiera como generador del empleo desarrollando así la sostenibilidad del desarrollo humano generados precisamente por esos sectores de extrema pobreza, es increíble constatar que en las zonas rurales los que son beneficiarios de estos programas cuentan con terrenos agrícolas, que no los producen por carecer de agua o de créditos para producir siembras de pan llevar, precisamente en estas zonas se han llevado proyectos de crianzas de animales o aves de corral que han dado éxito y les han permitido responsabilizarse de su vida familiar y encontrar alternativas de desarrollo humano.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

- BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (BRC). Obtenido de BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (BRC): <http://www.banrep.gov.co/es/reformas>
- ARGENTINA, B. D. (s.f.). BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Obtenido de BANCO DE LA NACION ARGENTINA: [https://www.bna.com.es/v\\_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5&te=6&idage=5&vap=0](https://www.bna.com.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=5&te=6&idage=5&vap=0)
- Arrascue. Deysi, Villegas, Wilson. (2014). PROPUESTA DE MODELO DE BANCA COMUNAL PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Aterido, R. (2013). Access to Finance in Sub-Saharan Africa: Is There a Gender Gap? World Development, vol. 47 pp. 102.
- B.P, B. d. (s.f.). Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Obtenido de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P: <http://www.bde.fin.ec/content/historia-banco-del-estado>
- BAMBERGER, B. (2014). EFECTOS DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL PERÚ DURANTE EL AÑO 2007-2012 . Lima: Universidad San Martín de Porres.
- BRASIL, B. D. (s.f.). BANCO DE BRASIL. Obtenido de BANCO DE BRASIL: [http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes\\_es/Institucional/BNDES/estatutos.html](http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_es/Institucional/BNDES/estatutos.html)
- Calderon, Romy, Carbajal, Javier, y Leiva, Kate. (2014). LA BANCA DE DESARROLLO Y LA CREACION DE PRODUCTOS PARA LA INCLUSION FINANCIERA. Lima, Peru: Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo - ALIDE. Obtenido de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2015/15195.pdf>
- Cano, Carlos, Esguerra, María del Pilar, García, Nidia, Rueda, Leonardo, Velasco, Andrés. (2014). La Inclusion Financiera en Colombia. Cali, Colombia.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan (2016). GORE Ejecutivo, Agenda en Acción 7-8 noviembre 2016. Recuperado en [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/\\$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf)

- De Nigris, a. (2008). La Bancarización en Argentina. Argentina: Publicación de las Naciones Unidas - ISSN versión electrónica 1680-8819.
- De Soto, h. (2001). El misterio del capital : por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo. Malaga: Ediciones Península S.A.
- ENDES (2010). “La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del año 2010. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1211/pdf/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1211/pdf/Libro.pdf)
- ESPIN, W. (2014). Inclusión Financiera a través del Sistema de Pagos del Bono Humano en el período 2007 - 2012. Quito: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.
- Guerrero, Rosa, Espinosa, Silvia, Focke; Kurt. (2012). Inclusion Financiera: Aproximaciones Teóricas y Prácticas (Vols. 1,500 ejemplares). Quito., Ecuador: El Chasqui Ediciones.
- Kim, J. (2016). A study on the effect of financial inclusion on the relationship between income inequality and economic growth. Economics College of Commerce, Chonbuk National University, 498-512.
- Kim, J.-H. (2016). A Study on the Effect of Financial Inclusion on the Relationship Between Income Inequality and Economic Growth. Source of the Document Emerging Markets Finance and Trade.
- Núñez, P. C. (2015). Emprendimiento e Inclusion Financiera: El Papel del Banco del Estado. Chile: Universidad de Chile.
- OCDE (2015), ¿Cómo va la vida? 2015: Medición del bienestar, OECD Publishing, Paris. P 25. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264240735-es>
- OCDE (2016), avanzando hacia una mejor educación para Perú, OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. recuperado de <https://www.oecd.org/dev/Avanzando-hacia-una-mejor-educacion-en-Peru.pdf>
- Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021 (2011). Recuperado de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, (2016), “Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso” - Diseño e impresión: Phoenix Design Aid, Dinamarca

- riesgo, R. E. (2015). Analisis del Sistema Mircofinanciero Peruano. Revista Equilibrium Clasificadora de Riesgo, 50.
- Sen, A. (2000). Pobreza y hambruna: Un ensayo sobre el derecho y la privación. London. Harvard University Press.
- Slideshare (2014) Desarrollo Humano, recuperado el 16 de febrero del 2014. Recuperado de <http://es.slideshare.net/crestant/desarrollo-humano-segun-la-onu>
- S.A., C. F. (2014). Evaluacion Financiera y Presupuestaria IV trimestre 2014. Lima: CORPORACION FONAFE.



## **ANEXOS.**

## **ANEXO 01**

### **PROPUESTA DE POLITICA PUBLICA**

Inclusión Financiera para el Desarrollo Humano en el Perú

### **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

*Política pública de inclusión financiera para el desarrollo humano en el Perú.*

### **DECRETO SUPREMO N° .....-PCM**

CONCORDANCIA: D.S. N° 036-2007-PCM y D. S. N° 027-2007-PCM

EL PRESIDENTE DE LA

REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 de la Constitución Política del Perú, establece que la Republica del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado y se organiza según el principio de la separación de poderes.

Que, en el artículo 04 de la Ley N°2958, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las políticas nacionales y sectoriales consideran los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales y locales concordando con el carácter unitario y descentralizado del gobierno de la república. Para su formulación el Poder Ejecutivo establece mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades, según requiera o corresponda a la naturaleza de cada política.

Que, en el artículo 04 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece, que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencia propias, articulando el interés nacional con las de las regiones y localidades.

Que, el artículo 04 de la Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece que la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el acuerdo Nacional en su política Equidad y Justicia Social en su Acción de política 2.1. nos dice: Adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos. y en su acción de política 2.2. nos dice: Promover la generación y el acceso al empleo pleno, digno y productivo, mediante el incremento de la inversión, la producción y el desarrollo empresarial.

Que, en el artículo 03 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Que, en el artículo x de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, en el artículo 4 de la Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales Tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, por ello, resulta necesario establecer una política pública nacional que serán de cumplimiento obligatorio y con metas semestrales verificables para las entidades involucradas del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y

funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; y, Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; DECRETA:

#### **Artículo 1.- Definición de la Políticas Publica Nacional**

Se entiende por política Pública nacional, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas.

#### **Artículo 2.- De las Política de Inclusión Financiera para el desarrollo nacional**

Se entiende como Política Pública de Inclusión Financiera para el desarrollo nacional a todas las acciones que se integren para dar sostenibilidad al Desarrollo Humano con la inclusión Financiera y los Programas sociales, promoviendo la creatividad de los sectores marginales para salir de la pobreza con esfuerzo propio, es importante reconocer que tener barreras económicas, sociales y culturales que, al dejar de lado como sujetos de crédito a la población de menores recursos, es conspirar no sólo contra la posibilidad de autoempleo, de mejoría de ingresos, de acceso a determinados bienes, sino contra el desarrollo de las potencialidades de las personas en un país que no sabe diseminar su bonanza económica, desde una perspectiva mucho más amplia e inclusiva. Por eso se escucha con justeza que existe un derecho al crédito que forma parte del conjunto de los derechos humanos.

#### **Artículo 3.- De las Política de Inclusión Financiera para el desarrollo nacional**

El ente rector de la implementación de esta política es la Presidencia del Consejo de Ministro – PCM, y se incorporaran a ella los Ministerios de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de inclusión social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción y el Ministerio de Industria y Turismo, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales de acuerdo a las jurisdicciones de la acción de política a desarrollar en cada jurisdicción.

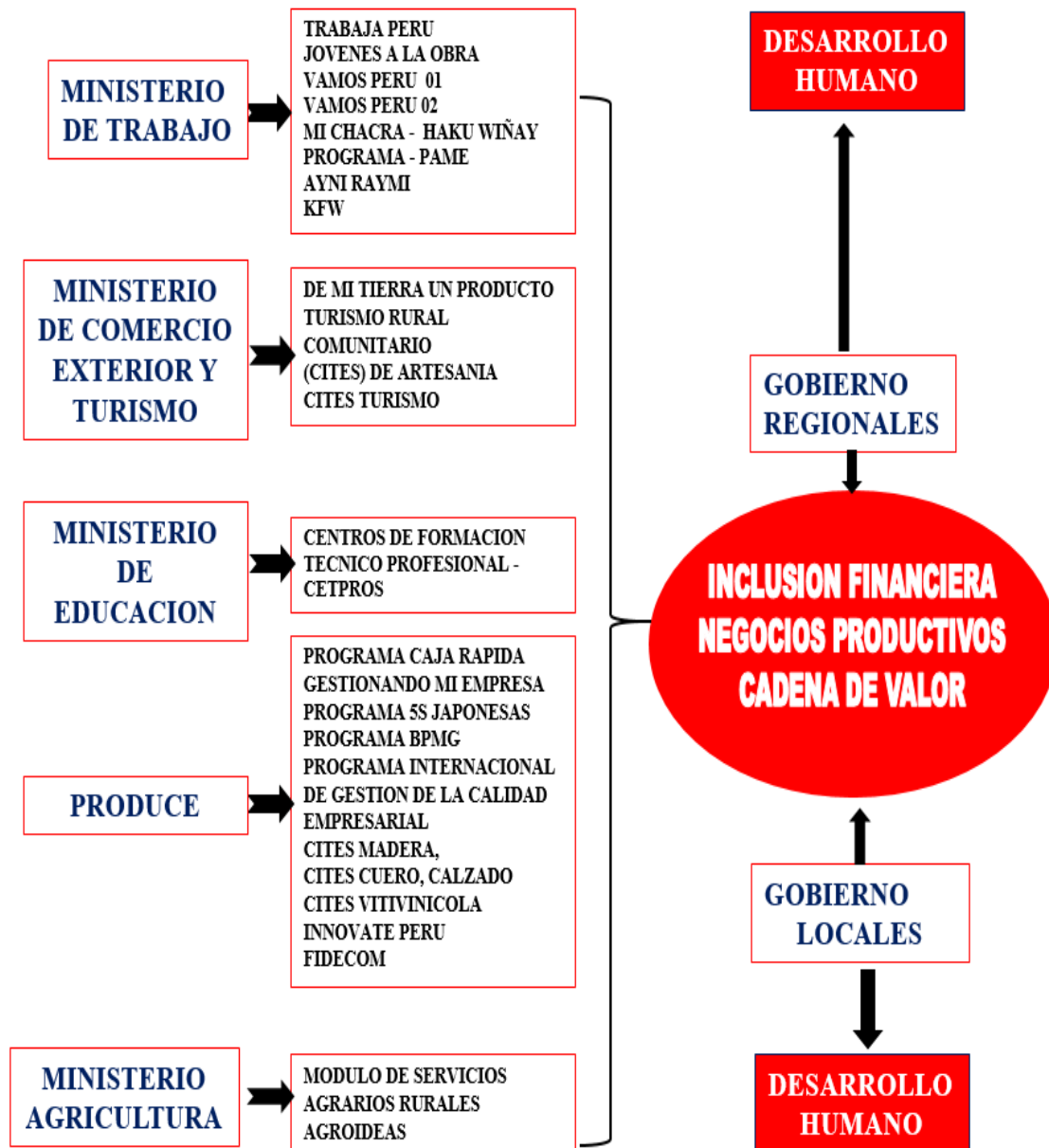
La Presidencia de Consejos de Ministros determinara los procedimientos y reglamentos de su organización e implementación en el término de 60 días de publicado la presente norma.

#### **Artículo 4.- Alineamiento de las Políticas del Estado con la Política Publica**

El alineamiento de la Política Publica de Inclusión Financiera para el desarrollo Nacional se integrará a la Política de Estado III Competitividad del país del acuerdo nacional y se integrarán las funciones 07 Trabajo, 09 Turismo, 10 Agropecuaria, 11 Pesca, 14 industria, 22 Educación y 23 Protección Social, los sectores responsables de las funciones señaladas se harán responsables de su ejecución de acuerdo a lo previsto en la agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODC del 2030, con los objetivos metas e indicadores siguientes a desarrollar: Fin de la pobreza, Hambre Cero, Educación de Calidad, Trabajo Decente y Crecimiento Economico, Reducir Desigualdad y Ciudades Sostenibles – conforme lo señalado en los anexos 02 y 03 de la presente norma.

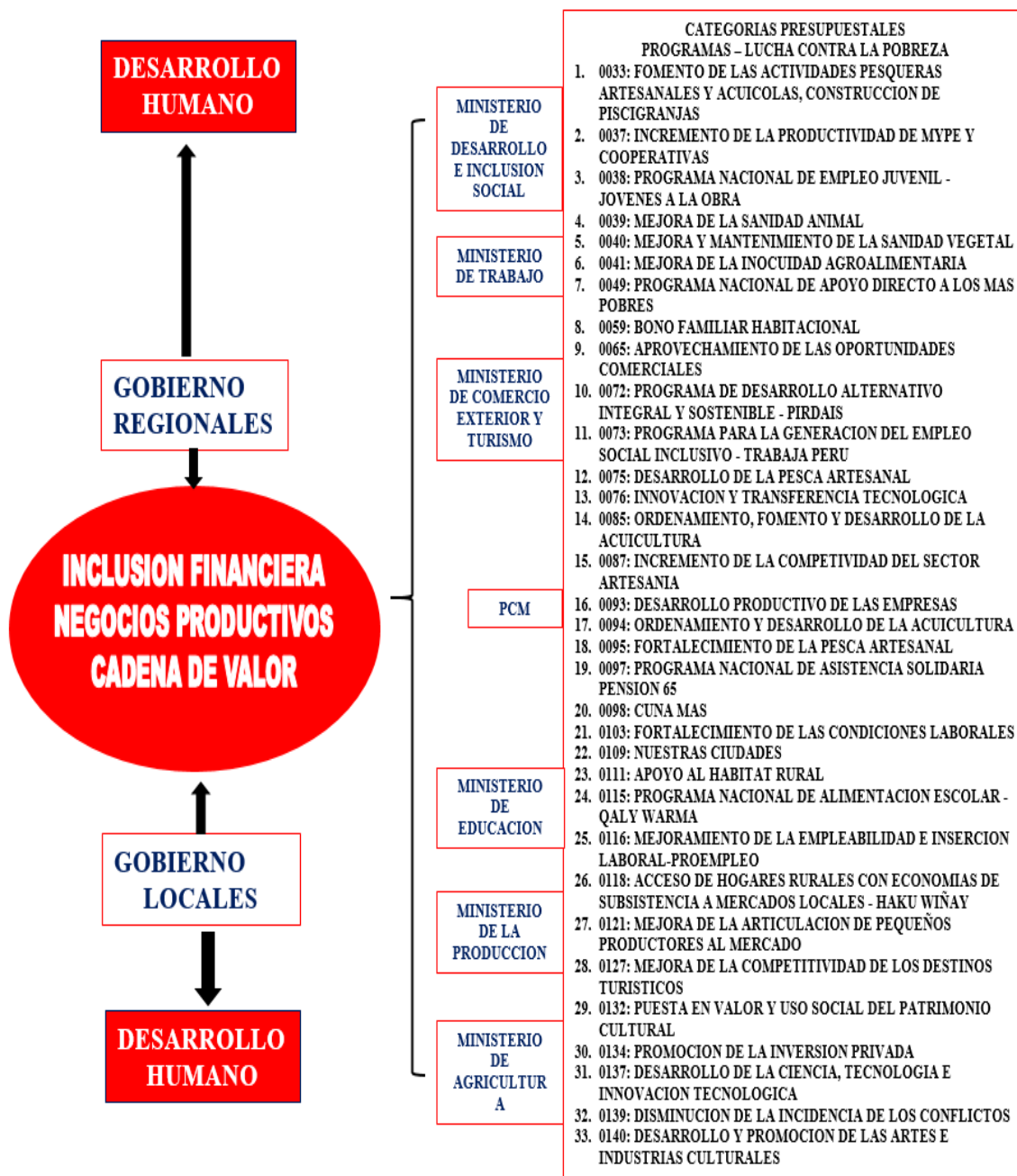
#### **Artículo 5.- Integración de los Ministerios y sus Programas sociales de lucha contra la pobreza a la política pública de Inclusión Financiera y Desarrollo Humano**

Los siguientes Ministerios deberán integrar sus programas sociales conforme a su declaratoria de política sectorial para impulsar la inclusión Financiera a través de negocios productivos y cadenas de valor conforme lo señalado en el anexo 04 y Anexo 05 y a la figura precedente:



**Artículo 5.- Integración de los Programas Presupuestales de lucha contra la pobreza a la política pública de Inclusión Financiera y Desarrollo Humano**

Los siguientes Ministerios deberán ajustar sus programas presupuestales conforme a sus políticas sectoriales para impulsar la inclusión Financiera a través de negocios productivos y cadenas de valor conforme lo señalado en el anexo 04 y anexo 06 y a la figura precedente:



**Artículo 6.- Enfoque de la Política a través del fortalecimiento de la capacidad institucional Regional:**

La Presidencia de Consejos de Ministros deberá articular la implementación de la Política Nacional con los Gobiernos Regionales y Locales, para tal efecto deberá considerar el establecimiento de una más efectiva capacidad de apoyo institucional que pueda facilitar un enfoque asociativo para el desarrollo regional entre los departamentos y el gobierno nacional. Dos opciones estratégicas para alcanzar este resultado son: (i) oficinas desconcentradas de PCM y MEF que trabajen de forma asociada en una escala macro-regional; y, (ii) las agencias

de desarrollo regional (ADR) que se constituyan como una asociación entre los departamentos y los gobiernos nacionales.

- Estas opciones tendrían que ser evaluadas en términos de eficiencia de costos y eficacia en relación con las siguientes funciones:
  - El fortalecimiento del rol del Consejo de Coordinación Intergubernamental, centrando su papel en la coordinación de políticas entre los gobiernos regionales y el nacional, y racionalizando su agenda atendiendo a un pequeño número de asuntos de política mutuamente acordados.
  - El fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza que faciliten la coordinación de políticas e inversiones entre los niveles de gobierno en la escala de las áreas urbanas funcionales, y la escala macro-regional.
  - Desarrollar las competencias y la capacidad técnica de los gobiernos regionales (departamentos) en áreas tales como el desarrollo y la evaluación de políticas, el planeamiento estratégico, el abastecimiento, y la ejecución de programas y/o proyectos.
  - Asegurar que las prioridades y oportunidades de las regiones sean consideradas en el planeamiento y presupuesto nacional.
  - Integrar las inversiones y la ejecución de los programas en una escala regionales y macrorregional, incluyendo una mejor coordinación entre los ministerios nacionales.
  - Realizar seguimiento y evaluación del planeamiento regional y municipal para asegurar que los planes sean eficaces y alineados con el sistema nacional de planeamiento estratégico.
  - La introducción de programas de financiación competitivos que estén diseñados para fomentar las iniciativas de innovación, infraestructura y formación de competencias a nivel regional.
- La inclusión del informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Desarrollo Regional Concertado en el presupuesto del departamento, lo que demuestra la alineación con las iniciativas de presupuestos

#### **Artículo 7.- Metas y Evaluación Semestral del cumplimiento de las Política Pública**

Mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, que deberá ser aprobada dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el



cumplimiento de las Política Publica de acuerdo a su competencia. Dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los demás Ministerios.

**CONCORDANCIAS: R.M. N° 307-2007-  
MEM-DM R.M. N°  
0306-2007-IN-0303  
R.M. N° 0016-2008-IN-0303  
R.M. N° 011-2008-  
MEM-DM R.M. N°  
028-2008-PCM  
R.M. N° 386-2009-PCM, Art. 2  
D.S. N° 034-2010-MTC, Primera Disp. Comp. Final**

**Artículo 8.- Vigencia**

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.







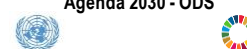

**Artículo 9.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, y por los Ministros de Educación, Agricultura, Trabajo y Promoción del Empleo, de la Producción, de Comercio Exterior y Turismo, y Desarrollo Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los .... días del mes de ..... del año 201...

## Anexo 02

### Alineamiento con las Políticas de Estado y Políticas de Gobierno

| Políticas de Estado<br> | Política Nacional<br> | Funciones<br>                         | Sectores<br>  | Territorio<br> | Instituciones<br> | Agenda 2030 - ODS<br>  |  |
|--|--|--|--|---|--|---|---|
| III.<br>Competitividad<br>del País   | Propuesta:<br>Inclusión Financiera para el<br>Desarrollo Humano en el Perú                             | 07. Trabajo<br>09. Turismo<br>10. Agropecuaria<br>11. Pesca<br>14. Industria<br>22. Educación<br>23. Protección Social | Comercio Exterior y<br>Turismo.<br>Trabajo.<br>Producción<br>Agricultura<br>Educación.<br>MIDES, | Nacional  | PCM<br>MINCETUR<br>PRODUCE<br>MINAGRI<br>MINEDU<br>MIDES<br>MTPE                                     | 1. Fin de la pobreza<br>2. Hambre Cero<br>3. Educación de Calidad<br>4. Trabajo Decente y Crecimiento<br>Economico<br>5. Reducir Desigualdad<br>6. Ciudades Sostenibles | Capital<br>Economico  |

Fuente: Elaboración Propia

## Anexo 03

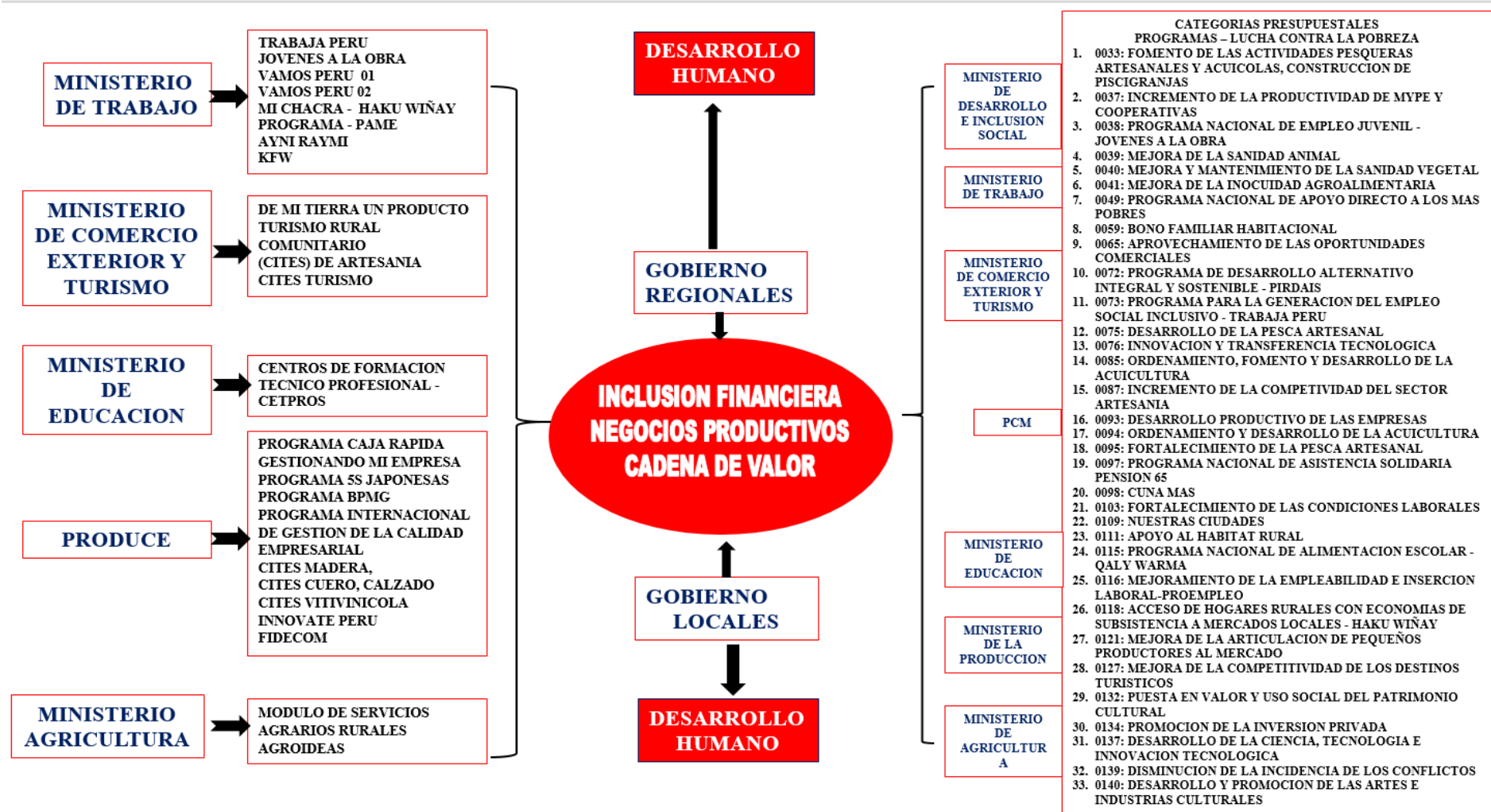
### Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

| N° | Objetivos  | N°  | Metas  | N°    | Indicadores  | Sector  |
|----|--|-----|--|-------|--|---|
| 1  | Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo  | 1.3 | Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables               | 1.3.1 | Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables | Ministerio de<br>Desarrollo e<br>Inclusión Social |
| 4  | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos | 4.1 | De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos | 4.1.1 | Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo   | Ministerio de<br>Educación                        |

|   |   |     |   |       |  |  |
|---|---|-----|---|-------|--|--|
| 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.9 | De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales   | 8.9.1 | Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento     | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo    |
| 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.5 | De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor   | 8.5.1 | Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |
| 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.2 | Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra  | 8.2.1 | Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada  | Ministerio de Producción                     |
| 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible             | 2.3 | Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas | 2.3.1 | Porcentaje de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza   | Ministerio de Agricultura                    |

Fuente: <http://onu.org.pe/ods/>

**PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL PERU**



Fuente: Elaboración Propia – resumen de las tablas 03-04-05

Anexo 05

AVANCES DE LA POLÍTICA SECTORIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, OCDE Y LA AGENDA 2030 A NOVIEMBRE DE 2016

| MINISTERIOS   | PROGRAMAS SOCIALES – INCLUSIÓN FINANCIERA   | DECLARACIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL  |
|---|---|--|
| <p><b>MINISTERIO DE TRABAJO</b></p>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRABAJA PERU</li> <li>• JOVENES A LA OBRA</li> <li>• VAMOS PERU 01</li> <li>• VAMOS PERU 02</li> <li>• MI CHACRA - HAKU WIÑAY</li> <li>• PROGRAMA - PAME</li> <li>• AYNI RAYMI</li> <li>• KFW</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Mejorar las competencias laborales para incrementar la empleabilidad de la población en edad de trabajar, con énfasis en la población juvenil y otras poblaciones vulnerables, y acorde a la demanda real del mercado laboral y a las perspectivas de desarrollo económico del país.</li> <li>17. Promover la inserción laboral y autoempleo en la Población en edad de Trabajar, en especial de los jóvenes y las poblaciones vulnerables.</li> <li>18. Promover el desarrollo, uso y activación de las habilidades y competencias laborales de los jóvenes para facilitar su inserción laboral e incremento de la productividad.</li> <li>19. Crear, desarrollar y promover mecanismos con enfoque prospectivo para articular la oferta laboral juvenil con las demandas reales del mercado laboral Desarrollar y concertar políticas y estrategias multisectoriales y la articulación público privada para mejorar la competencia laboral de los jóvenes para el empleo y autoempleo.</li> <li>20. Fortalecer las comisiones técnicas y mesa de dialogo social juvenil; así como, otras instancias de dialogo laboral.</li> <li>21. Fortalecer los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y fomentar la generación de los consejos macro regionales de trabajo y promoción del empleo.</li> <li>22. Impulsar en las comisiones técnicas, mesas de diálogo y otras instancias laborales el desarrollo de mecanismos y estrategias que contribuyan o beneficien la paz laboral.</li> <li>23. Promover el desarrollo de competencias laborales para poblaciones vulnerables.</li> <li>24. Promover la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables con énfasis a las mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad</li> <li>25. Fortalecer los programas y proyectos sociales del sector promoviendo la generación de empleo y autoempleo.</li> <li>26. Diseñar y promover estrategias territoriales para mejorar las competencias laborales y niveles de empleabilidad en los desempleados y subempleados.</li> <li>27. Fortalecer la generación de ingresos temporales en la población desempleada y subempleada promoviendo la articulación territorial y la competitividad local.</li> <li>28. Fortalecer la capacidad rectora en la implementación de las políticas laborales.</li> <li>29. Optimizar la capacidad rectora para promover el empleo, la empleabilidad y el autoempleo.</li> <li>30. Promover una gestión de calidad sectorial y territorial</li> </ol> |
| <p><b>MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE MI TIERRA UN PRODUCTO</li> <li>• TURISMO RURAL COMUNITARIO</li> <li>• (CITES) DE ARTESANIA</li> <li>• CITES TURISMO</li> </ul>  | <p><b>Facilitación turística:</b> Fortalece un entorno competitivo favorable para el desarrollo dinámico del turismo. En particular, relaciona de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística proponiendo acciones que permitan mejorar los indicadores de competitividad del entorno del Sector (reducción de tiempos, disminución de Gastos y el aumento de la productividad en el uso de la infraestructura y de la información).</p> <p><b>Institucionalidad del Sector:</b> Plantea el desarrollo y el impulso de estrategias que faciliten y promuevan la gestión público – privada en los destinos, incluyendo en el proceso la participación de todos los actores públicos del gobierno nacional,</p>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | regional y local en la coordinación y la gestión turística con miras a lograr un buen desempeño y garantizar el desarrollo de una actividad turística responsable y sostenible.   |
| <b>MINISTERIO AGRICULTURA</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULO DE SERVICIOS AGRARIOS RURALES</li> <li>• AGROIDEAS</li> <li>• AGRORURAL</li> <li>• AGROBANCO</li> <li>• MI RIEGO</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de Servicios (SERVIAGRO) de asistencia técnica, capacitación y facilitación que focalizará adecuadamente a los productores y a los nodos a intervenir en las cadenas productivas. Este programa considera fortalecer la articulación con los Gobiernos Regionales (DRAs/GRAs) a fin de responder a las demandas de los productos agrarios priorizados (generar planes operativos articulados).</li> <li>• Desarrollo de la ganadería, a través de la creación de la Dirección General de Ganadería como órgano especializado para definir y conducir las medidas de</li> <li>• apoyo a la actividad ganadera en el país (vacunos, ovinos y alpacas).</li> <li>• Programa AGROJOVEN, tiene la finalidad de involucrar a los estudiantes de los dos últimos ciclos de las universidades con facultades (en ciencias agrícolas), con el propósito que puedan trabajar en el campo.</li> <li>• Ampliación de cobertura de servicio de crédito y seguro agrario para pequeños productores y campesinos de sierra y selva.</li> <li>• Cadenas productivas y de valor para la comercialización de productos agrarios.</li> <li>• Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores a través del programa Propietario Firme y el desarrollo del proyecto PTRT III.</li> <li>• Programa Sierra Azul, programa transversal y estratégico del sector, implementará proyectos de siembra y cosecha de aguas, reservorios, canales y tecnificación del riego.</li> <li>• Ampliación de frontera agrícola y promoción de inversión privada en proyectos de riego.</li> </ul> |
| <b>MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuna Mas</li> <li>• Qali Warma</li> <li>• Pensión 65</li> <li>• Foncodes.</li> <li>• Contigo</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el ingreso autónomo de los hogares. Este Objetivo General es parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social elevada a nivel de política por D.S. en primer semestre de 2016. El eje NO fue desarrollado ni en la estrategia ni en la política. En la actualidad su enfoque está en proceso de revisión</li> <li>• Adaptar los programas sociales como Juntos y enlazar mejor a los usuarios con oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo de competencias laborales (esto proporcionará una plataforma para realizar mayores avances en la mitigación de la pobreza y reducir la dependencia de las transferencias en el tiempo).</li> </ul>  |
| <b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de formación técnico profesional - CETPROS</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.</li> <li>• Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.</li> <li>• Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua</li> </ul>   |

|                |  |   |
|----------------|--|---|
| <b>PCM</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Multisectorial tres niveles de Gobierno</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales.</li> <li>• Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del País.</li> <li>• Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas</li> <li>• Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres</li> </ul>  |
| <b>PRODUCE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA CAJA RAPIDA</li> <li>• GESTIONANDO MI EMPRESA</li> <li>• PROGRAMA 5S JAPONESAS</li> <li>• PROGRAMA BPMG</li> <li>• PROGRAMA INTERNACIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD EMPRESARIAL</li> <li>• CITES MADERA,</li> <li>• CITES CUERO, CALZADO</li> <li>• CITES VITIVINICOLA</li> <li>• INNOVATE PERU</li> <li>• FIDECOM</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. PYMES formalizadas</li> <li>6. MIPYMES con acceso al mercado financiero</li> <li>7. MIPYMES utilizan la tecnología para acceder a mercados internacionales</li> <li>8. Pesquerías desarrolladas haciendo uso sostenible de los recursos</li> <li>9. Actividad pesquera artesanal y acuícola formalizada</li> <li>10. Actividad acuícola fortalecida para mejorar su competitividad</li> <li>11. Actividad acuícola y pesca artesanal con estándares sanitarios implementados</li> </ol> |

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan -

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/\\$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAE0ABD82595A171052580A50074B817/$FILE/1.AVANCES-DE-LA-POLITICA-SECTORIAL.pdf)

Anexo 06

POLITICA PUBLICA: INCLUSIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO HUMANO – POLITICA SECTORIAL

| MINISTERIOS | CATEGORIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS – LUCHA CONTRA LA POBREZA   | POLITICA SECTORIAL   |
|-------------|---|--|
| PRODUCE     | 6. 0033: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUICOLAS, CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS<br>7. 0075: DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL<br>8. 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA<br>9. 0093: DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS<br>10.0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL  | 5. PYMES formalizadas<br>6. MIPYMES con acceso al mercado financiero<br>7. MIPYMES utilizan la tecnología para acceder a mercados internacionales<br>8. Pesquerías desarrolladas haciendo uso sostenible de los recursos<br>9. Actividad pesquera artesanal y acuícola formalizada<br>10. Actividad acuícola fortalecida para mejorar su competitividad<br>11. Actividad acuícola y pesca artesanal con estándares sanitarios implementados  |
| MINCETUR    | 9. 0037: INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE MYPE Y COOPERATIVAS<br>10.0065: APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES<br>11.0076: INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA<br>12.0087: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA<br>13.0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS<br>14.0134: PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA<br>15.0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA<br>16.0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL | <p><b>Facilitación turística:</b> Fortalece un entorno competitivo favorable para el desarrollo dinámico del turismo. En particular, relaciona de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística proponiendo acciones que permitan mejorar los indicadores de competitividad del entorno del Sector (reducción de tiempos, disminución de Gastos y el aumento de la productividad en el uso de la infraestructura y de la información).</p> <p><b>Institucionalidad del Sector:</b> Plantea el desarrollo y el impulso de estrategias que faciliten y promuevan la gestión público – privada en los destinos, incluyendo en el proceso la participación de todos los actores públicos del gobierno nacional, regional y local en la coordinación y la gestión turística con miras a lograr un buen desempeño y garantizar el desarrollo de una actividad turística responsable y sostenible.</p> |
| TRABAJO     | 21.0038: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL - JOVENES A LA OBRA<br>22.0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU<br>23.0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES<br>24.0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO<br>25.0139: DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS   | 26. Mejorar las competencias laborales para incrementar la empleabilidad de la población en edad de trabajar, con énfasis en la población juvenil y otras poblaciones vulnerables, y acorde a la demanda real del mercado laboral y a las perspectivas de desarrollo económico del país.<br>27. Promover la inserción laboral y autoempleo en la Población en edad de Trabajar, en especial de los jóvenes y las poblaciones vulnerables.<br>28. Promover el desarrollo, uso y activación de las habilidades y competencias laborales de los jóvenes para facilitar su inserción laboral e incremento de la productividad.<br>29. Crear, desarrollar y promover mecanismos con enfoque prospectivo para articular la oferta laboral juvenil con las demandas reales del mercado laboral Desarrollar y concertar políticas y estrategias multisectoriales y la articulación público privada para              |



|                |   |   |
|----------------|---|---|
|                |   | <p>mejorar la competencia laboral de los jóvenes para el empleo y autoempleo.</p> <p>30.Fortalecer las comisiones técnicas y mesa de dialogo social juvenil; así como, otras instancias de dialogo laboral.</p> <p>31.Fortalecer los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y fomentar la generación de los consejos macro regionales de trabajo y promoción del empleo.</p> <p>32.Impulsar en las comisiones técnicas, mesas de diálogo y otras instancias laborales el desarrollo de mecanismos y estrategias que contribuyan o beneficien la paz laboral.</p> <p>33.Promover el desarrollo de competencias laborales para poblaciones vulnerables.</p> <p>34.Promover la generación de oportunidades laborales para poblaciones vulnerables con énfasis a las mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad</p> <p>35.Fortalecer los programas y proyectos sociales del sector promoviendo la generación de empleo y autoempleo.</p> <p>36.Diseñar y promover estrategias territoriales para mejorar las competencias laborales y niveles de empleabilidad en los desempleados y subempleados.</p> <p>37.Fortalecer la generación de ingresos temporales en la población desempleada y subempleada promoviendo la articulación territorial y la competitividad local.</p> <p>38.Fortalecer la capacidad rectora en la implementación de las políticas laborales.</p> <p>39.Optimizar la capacidad rectora para promover el empleo, la empleabilidad y el autoempleo.</p> <p>40.Promover una gestión de calidad sectorial y territorial</p>                |
| <b>MINAGRI</b> | <p>6. 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL</p> <p>7. 0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL</p> <p>8. 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</p> <p>9. 0111: APOYO AL HABITAT RURAL</p> <p>10.0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</p> | <p>10.Plataforma de Servicios (SERVIAGRO) de asistencia técnica, capacitación y facilitación que focalizará adecuadamente a los productores y a los nodos a intervenir en las cadenas productivas. Este programa considera fortalecer la articulación con los Gobiernos Regionales (DRAs/GRAs) a fin de responder a las demandas de los productos agrarios priorizados (generar planes operativos articulados).</p> <p>11.Desarrollo de la ganadería, a través de la creación de la Dirección General de Ganadería como órgano especializado para definir y conducir las medidas de</p> <p>12.apoyo a la actividad ganadera en el país (vacunos, ovinos y alpacas).</p> <p>13.Programa AGROJOVEN, tiene la finalidad de involucrar a los estudiantes de los dos últimos ciclos de las universidades con facultades (en ciencias agrícolas), con el propósito que puedan trabajar en el campo.</p> <p>14.Ampliación de cobertura de servicio de crédito y seguro agrario para pequeños productores y campesinos de sierra y selva.</p> <p>15.Cadenas productivas y de valor para la comercialización de productos agrarios.</p> <p>16.Titulación masiva de predios rurales de pequeños y medianos agricultores a través del programa Propietario Firme y el desarrollo del proyecto PTRT III.</p> <p>17.Programa Sierra Azul, programa transversal y estratégico del sector, implementará proyectos de siembra y cosecha de aguas, reservorios, canales y tecnificación del riego.</p> <p>18.Ampliación de frontera agrícola y promoción de inversión privada en proyectos de riego.</p> |
| <b>MIDIS</b>   | <p>9. 0049: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES</p> <p>10.0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL</p>  | <p>3. Incrementar el ingreso autónomo de los hogares. Este Objetivo General es parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social elevada a nivel de política por D.S.</p>  |

|                  |   |   |
|------------------|---|---|
|                  | <p>11.0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS</p> <p>12.0097: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65</p> <p>13.0098: CUNA MAS</p> <p>14.0109: NUESTRAS CIUDADES</p> <p>15.0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - QALY WARMA</p> <p>16.0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY</p> | <p>en primer semestre de 2016. El eje NO fue desarrollado ni en la estrategia ni en la política. En la actualidad su enfoque está en proceso de revisión</p> <p>4. Adaptar los programas sociales como Juntos y enlazar mejor a los usuarios con oportunidades de empleo, emprendimiento y desarrollo de competencias laborales (esto proporcionará una plataforma para realizar mayores avances en la mitigación de la pobreza y reducir la dependencia de las transferencias en el tiempo).</p> |
| <b>EDUCACION</b> | <p>3. 0140: DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES</p>   | <p>4. Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad. Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.</p>  |

Fuente: Elaboración Propia.

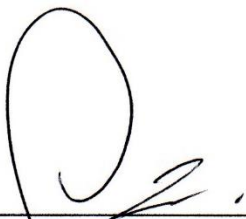
|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE<br/>TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL<br/>UCV</b> | Código : F08-PP-PR-02.02<br>Versión : 07<br>Fecha : 30-07-2018<br>Página : 1 de 1 |
|---|--|---|

Yo Pedro Arturo Barboza Zelada identificado con DNI N° 16529281 egresado de la Escuela Profesional de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, autorizo ( x ) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado;

**“Propuesta de Política Publica de Inclusión Financiera para el Desarrollo Humano en el Perú”**; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....


---

FIRMA

DNI: 16529281.

FECHA: 30 de julio del 2018


|         |                            |        |   |        |           |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Representante de la Dirección /<br>Vicerrectorado de Investigación<br>y Calidad | Aprobó | Rectorado |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Bertila Hernández Fernández, Asesora del curso de desarrollo del trabajo de investigación y revisor de la tesis del estudiante, Pedro Arturo Barboza Zelada, titulada: Propuesta de política pública de inclusión financiera para el desarrollo humano en el Perú, constato que la misma tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa *Turnitin*.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo

Chiclayo, julio del 2018



Dra. Bertila Hernández Fernández  
DNI N° 16526129